



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

7 DE MAYO DE 2020

6.ª Reunión — 3.ª Sesión Extraordinaria (modo virtual) — 1.º Período

Presidencia de la concejala **María E. Schmuck** y del concejal **Rodrigo López Molina**
Secretario General Administrativo a/c Secretaría General Parlamentaria: Sr. **Mariano Roca**

Concejales y concejalas presentes

Blanco, Agapito

Carbajal, Lorena A.

Cardozo, Carlos

Cozzoni, Ariel

Ferrero, Mónica

Fiatti, Fabrizio

Figuroa Casas, Germana

Ghilotti, Renata

Gigliani, Ma. Fernanda

Giménez, Andrés

Gómez Sáenz, María A.

Irizar, Verónica

León, Daniela

López, Norma

López Molina, Rodrigo

Magnani, Marina

Martínez, Ana L.

Megna, Marcelo

Olazagoitía, María L.

Pellegrini, Jesica

Poy, Aldo

Rosselló, Alejandro

Rueda, Susana

Salinas, Pedro

Schmuck, Ma. Eugenia

Tepp, Caren

Toniolli, Eduardo

Zeno, Lisandro



SUMARIO

- 1.— APERTURA 254988-P-2020 Y 254995-P-2020.
(TEMARIO)
- 2.— INDICACIÓN
- 3.— RESOLUCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA,
AUTOCONVOCATORIA A SESIÓN
EXTRAORDINARIA (TEMARIO)
- 4.— RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS:
COMUNICACIONES BAJAS Y ALTAS DE
PERSONAL POLÍTICO. CONTRATACIONES
DIRECTAS TELEDIFUSORA SA Y CENTIBOX
SA. AUTORIZACIÓN ENTREGA DE
SUBSIDIOS. VERSIONES TAQUIGRÁFICAS
- 5.— RESOLUCIONES DE LABOR
PARLAMENTARIA: DESIGNACIÓN
CONCEJALES PARA COMISIÓN DE
CONTROL DE PRECIOS. AUTORIZACIÓN
LICENCIA EXTRAORDINARIA POR CARGO
POLÍTICO, TOMÁS VERNET (TEMARIO)
- 6.— PROYECTOS DE LAS COMISIONES DE
CULTURA Y EDUCACIÓN, Y ECOLOGÍA:
EXPEDIENTES 254987-P-2022, 254873-
P-2020, 254949-P-2020 Y 254770-P-
2020. (TEMARIO)
- 7.— RESOLUCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA:
ARCHIVO DE EXPEDIENTE 254869-P-
2020. (TEMARIO)
- 8.— PROYECTOS DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO, EXPEDIENTES 254917-P-
2020, 254939-P-2020, 254940-P-2020,
254946-P-2020. (TEMARIO)
- 9.— PROYECTOS DE LA COMISIÓN DE SALUD Y
ACCIÓN SOCIAL: EXPEDIENTES 254851-
M-2020, 254854-M-2020, 254863-P-
2020, 254878-P-2020, 254895-P-2020,
254915-P-2020, 254918-P-2020 CON
254982-P-2020, 254919-P-2020,
254920-P-2020, 254923-P-2020,
254972-P-2020, 254977-P-2020,
254984-P-2020, 254998-P-2020,
- 10.— PROYECTOS DE LA COMISIÓN DE
SERVICIOS PÚBLICOS: EXPEDIENTE
254860-P-2020, 254897-P-2020,
254898-P-2020, 254899-P-2020,
254900-P-2020, 254964-P-2020,
254981-P-2020. (TEMARIO)
- 11.— PROYECTOS DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO: EXPEDIENTES 254953-P-
2020, 254970-P-2020, 254916-P-2020
CON 254943-P-2020/254955-P-
2020/254967-P-2020/254968-P-
2020/254969-P-2020/254974-P-
2020/254975-P-2020, 254766-P-2020,
254978-P-2020, 254996-P-2020,
254997-P-2020, 254986-P-2020 Y
254990-P-2020. (TEMARIO)
- 12.— PROYECTOS DE LA COMISIÓN DE OBRAS
PÚBLICAS: EXPEDIENTES 254874-P-2020
Y 254960-P-2020 CON 254941-P-2020.
(TEMARIO)
- 13.— PROYECTOS DE LA COMISIÓN DE
PRESUPUESTO: EXPEDIENTES 254948-I-
2020, 254957-P-2020, 254962-P-2020 Y
254008-P-2020. (TEMARIO)
- 14.— PROYECTO DE LAS COMISIONES DE
PRODUCCIÓN Y DE FEMINISMOS Y
DISIDENCIAS: EXPEDIENTES 254973-P-
2020, 254951-P-2020, 254853-P-2020,
254866-P-2020, 254913-P-2020,
254914-P-2020 CON 254965-P-2020,
254929-P-2020, 254945-P-2020 254952-
P-2020, 254959-P-2020, 254992-P-
2020. 254011-S-2020, CONOCIMIENTO
(TEMARIO)
- 15.— PROYECTOS DE LAS COMISIONES DE
CONTROL, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD
CIUDADANA Y DE CULTURA Y
EDUCACIÓN: EXPEDIENTES 254867-P-



-
- | | |
|---|-----------------|
| 2020, 254906-P-2020 Y 254979-P-2020.
(TEMARIO) | 17.— HOMENAJES |
| 16.— INDICACIÓN | 18.— INDICACIÓN |
| | 19.— CIERRE |

PROVISIONAL



—En la ciudad de Rosario, Recinto de Sesiones “Dr. Raúl Alfonsín” del Concejo Municipal, a las 13:55 del jueves 7 de mayo de 2020.

1.— Apertura

Sra. Presidenta (Schmuck).— Vamos a arrancar. Está presente la escribana Griselda Sedeño, en el Palco de Honor, que va — obviamente — a constatar todo lo que pase en la sesión, que esperamos sea ágil y rápida, expresión de deseo de muchos, por lo menos.

2.— Indicación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Antes de votar el proyecto de resolución de autoconvocatoria a sesión extraordinaria en la fecha, les recuerdo que allí están todos los expedientes que resolvimos ayer en Labor Parlamentaria. Debido que hay algunos bloques que manifestaron la necesidad de incorporar algunas modificaciones, y la autora está de acuerdo con esperar hasta la próxima sesión para el tratamiento de este proyecto, con el compromiso de esos bloques de acercar las mismas, vamos a retirar el expediente del número de orden 50 para trabajarlo estas dos semanas, es el 254.011, proyecto de ordenanza, y poder tratarlo en la próxima sesión.

A ustedes les llegó recién al *WhatsApp* un listado organizado por comisiones, es lo mismo que tenían de ayer, de los proyectos que resolvimos tratar en Labor Parlamentaria, nada más que los organizamos por comisiones a los efectos de que si no hay — digamos — inconveniente, después podemos agilizar un mecanismo de votación por temas. Porque si tenemos que votar sesenta veces, no vamos ni a poder discutir para llegar a terminar en el día de hoy. Entonces, lo organizamos por comisiones. El último listado que ustedes tienen es el que tienen que seguir, el último que les envié por *WhatsApp* a cada uno de ustedes, que está organizado — el temario de la sesión — por comisión, los expedientes a tratar sobre tablas. Arrancamos, si ustedes están de acuerdo, con la resolución de convocatoria a sesión extraordinaria y retirando el expediente de número de orden 50, a pedido de algunos concejales y sin ningún problema por parte de la autora. (*Asentimiento*)

3.— Autoconvocatoria a sesión extraordinaria

Sra. Presidenta (Schmuck).— Por Secretaría se dará lectura del expediente de convocatoria, asunto 1 del Temario.

Sr. Secretario General Parlamentario a/c (Roca).— (*Lee*) «1.- Expediente 255.008-R-2020, proyecto de resolución de Labor Parlamentaria. Convoca a sesión extraordinaria para el 7/5/2020»

—*Ingres a y se intercala el proyecto leído.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Y todos los expedientes, que no los vamos a leer, que conforman el temario. Vamos a votar, entonces, la convocatoria.

—*Se procede a la votación de la resolución de convocatoria a sesión extraordinaria.*

—*Votan por la afirmativa los señores concejales y concejalas: Blanco, Carbajal, Cardozo, Cozzoni, Ferrero, Fiatti, Ghilotti, Gigliani, Giménez, Gómez Sáenz, Irizar, León, López, López Molina, Magnani, Martínez, Megna, Olazagoitia, Pellegrini, Poy, Rosselló, Rueda, Salinas, Schmuck, Tepp, Toniolli y Zeno.*

—*La concejala Magnani, cuando emite su voto: « Presidenta, permítame hacer una observación, porque fui una de las autoras de uno de los proyectos que se había aprobado en Labor Parlamentaria y accedí a que se trate en el futuro. Hubo ocho horas de trabajo ayer en la reunión*



de Labor Parlamentaria, la verdad que es una falta de consideración absoluta que después de ocho horas de trabajo a media hora de la sesión sorpresivamente un bloque decida modificar todo ese trabajo, creo que atenta contra el funcionamiento.»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobada.

4.— Comunicaciones de bajas y altas de Personal Político. Contrataciones directas. Entrega de subsidios. Versiones Taquigráficas

Sra. Presidenta (Schmuck).— A continuación se van a considerar las resoluciones administrativas. (Lee)«Expedientes: N° 679-R-2020. Bloque Juntos por el Cambio. Comunica alta y baja de personal político. N° 680-R-2020. Bloque Juntos por el Cambio. Comunica alta y baja de personal político. N° 681-R-2020. Susana Rueda. Comunica alta y baja de personal político. N° 682-R-2020. Bloque Radical. Comunica alta y baja de personal político. N° 683-R-2020. Fabrizio Fiatti. Comunica alta y baja de personal político. N° 684-R-2020. Concejo Municipal. Comunica alta y baja de personal político. N° 685-R-2020. Labor Parlamentaria. Autoriza contratación directa Teledifusora SA(Express) — esto es una renovación de lo que hicimos en diciembre — N° 686-R-2020. Labor Parlamentaria. Autoriza contratación directa de empresa Centibox SA — esto no lo dijimos ayer en Labor Parlamentaria porque me lo dijeron hoy, es la empresa que nos presta el servicio de depósito, su renovación — N°687-R-2020. Bloque Unidad Ciudadana. Comunica alta y baja de personal político. N° 688-R-2020. Labor Parlamentaria. Autoriza entrega de subsidios. N° 689-R-2020. Bloque Iniciativa Popular. Comunica alta y baja de personal político. N° 690-R-2020. López Norma. Comunica alta y baja de personal político.»

Si les parece, vamos a votar todas las resoluciones, junto a las versiones taquigráficas, todo junto. Así no lo hacemos una por una. ¿Bien? (Asentimiento)

—Se procede a la votación conjunta de las resoluciones administrativas leídas por presidencia y de las versiones taquigráficas.

—Votan por la afirmativa los señores concejales y concejalas: Blanco, Carbajal, Cardozo, Cozzoni, Ferrero, Fiatti, Ghilotti, Gigliani, Giménez, Gómez Sáenz, Irizar, León, López, López Molina, Magnani, Martínez, Megna, Olazagoitía, Pellegrini, Poy, Rosselló, Rueda, Salinas, Tepp, Toniolli, Zeno y Schmuck.

5.— Designación concejales para comisión de Control de Precios. Autorización licencia extraordinaria por cargo político.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bien, ahora vamos al listado sobre tablas. Esperen un segundito, vamos a admitirla primero a Germana que ahí está queriendo ingresar.

—Se incorpora a la videoconferencia la concejala Germana Figueroa Casas.

Y vieron como la tienen organizada, como le decíamos al principio, están organizadas por comisiones. Entonces yo lo que les propongo es que demos lectura, bueno, justo el que vienen, es sólo un expediente de esa comisión, pero después hay varios que tienen, por ejemplo, Feminismo tiene varios, Gobierno tiene varios, entonces, si les parece, le damos lectura a los expedientes por comisión, se anotan para intervenir por comisión sobre el expediente que ustedes quieran y después vemos si podemos votar o no en bloque, de acuerdo a las opiniones. Este no tiene problema porque es uno solo, que es de Cultura, así que arranquemos. (Asentimiento)

Ah, perdón, el segundo y el tercero son de Presidencia, que el segundo que designa concejales para la comisión de Control de Precios, ¿se acuerdan que lo teníamos que cambiar?, y el tercero es la



licencia sin goce de sueldo de Tomás Vernet, que se fue a trabajar con Diego Giuliano. Entonces, había un pedido de cambio del bloque de Ciudad Futura para la integración. ¿Es así? ¿Caren?

Sra. Tepp.- Sí, señora presidenta. En mi lugar va a ir la concejala Luz Olazagoitía.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bien, en la resolución ya está puesto la concejala Olazagoitía.

Bien vamos a votar esos dos expedientes.

Sr. Secretario General Parlamentario a/c (Roca).— (Lee): «2).- Expediente N° 255.009 -R- 2020. Proyecto de Resolución de Labor Parlamentaria. Designa concejales para comisión de Control de Precios.

3).- Expediente N° 255.010-V-2020- Proyecto de otros. Vernet Tomás. Solicita licencia extraordinaria por cargo político.»

—*Ingresan y se intercalan los proyectos leídos.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bueno vamos a votar esos dos expedientes de Presidencia.

—*Se procede a la votación conjunta del tratamiento sobre tablas y del despacho elaborado por el Cuerpo en Comisión.*

—*Votan por la afirmativa los señores concejales y concejalas: Blanco, Carbajal, Cardozo, Cozzoni, Ferrero, Fiatti, Figueroa Casas, Ghilotti, Gigliani, Giménez, Gómez Sáenz, Irizar, León, López, López Molina, Magnani, Martínez, Megna, Olazagoitía, Pellegrini, Poy, Rosselló, Rueda, Salinas, Tepp, Toniolli, Zeno y Schmuck.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Queda aprobada.

Texto de la sanción del C.M.

6.— Gestión incorporación en Plan Progresar, Escuela Prov. De Música N° 5030. Solicitud gestiones ante Gobiernos nacional y provincial operativos contra la depredación de fauna. Solicitud preservación ramas y troncos de poda. Solicitud informe sobre fumigaciones contra mosquitos (comisiones de Cultura y Ecología)

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bien ahora sí vamos a pasar al primer expediente de las comisiones de Cultura y Ecología ¿no?

Sr. Secretario General Parlamentario a/c (Roca).— (Lee) «N° 4).- Expediente N° 254.987 -P- 2020. Proyecto de Decreto de Giménez - Magnani - Encomienda al Departamento Ejecutivo gestione la incorporación en Plan Progresar de Escuela Prov. de Música N° 5030.»

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿Seguimos?

Sr. Secretario General Parlamentario a/c (Roca).— (Lee) «N° 5).- Expediente N° 254.873 -M- 2020. Proyecto de Minuta de Comunicación de Cardozo - Solicita al Departamento Ejecutivo gestiones ante los gobiernos Provincial y Nacional de operativos contra la depredación de la fauna en La Cuenca, El Delta y Pre Delta del Rio Paraná.

N° 6).- Expediente N° 254.949-P- 2020- Proyecto de Decreto de Rueda. Encomienda al D.E. Preserve Ramas y Troncos de Poda para organizaciones sociales e instituciones que hayan incorporado cocinas rocket, otros.

N°7).- Expediente N° 254.770-P-2020. Proyecto de decreto de Figueroa Casas. Encomienda al D.E. informe, según detalle, sobre fumigaciones contra mosquitos.»

—*Ingresan y se intercalan los proyectos leídos.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie va a hacer uso de la palabra respecto de los expedientes contenidos en los asuntos 4, 5, 6 y 7, correspondientes a las comisiones de Cultura y Educación, y Ecología, se va a votar. En bloque 4, 5, 6 y 7. ¿De acuerdo? (Asentimiento)

—*Se procede a la votación conjunta del tratamiento sobre tablas y de los despachos elaborados por el Cuerpo en Comisión.*



—*Votan por la afirmativa los señores concejales y concejalas: Blanco, Carbajal, Cardozo, Cozzoni, Ferrero, Fiatti, Figueroa Casas, Ghilotti, Gigliani, Giménez, Gómez Sáenz, Irizar, León, López, López Molina, Magnani, Martínez, Megna, Olazagoitía, Pellegrini, Poy, Rosselló, Rueda, Salinas, Tepp, Toniolli, Zeno y Schmuck.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Quedan aprobados los expedientes.

Textos de las sanciones del C.M.

7.— Archivo de expediente

Sra. Presidenta (Schmuck).— Pasamos al siguiente, asunto 8.

Sr. Secretario General Parlamentario a/c (Roca).— *(Lee):*«8).- Expediente N° 254.869-P-2020. Proyecto de Decreto de Toniolli, Schmuck, López, Gómez Sáenz, Martínez, León, Irizar. Encomienda al Departamento Ejecutivo la creación de un comité de fiscalización y control de precios.»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Este es el caso, como dijimos ayer en Labor Parlamentaria, que todos los expedientes vinculados con decretos del intendente, sean pasados a archivo y que remitan al expediente aprobado en las últimas sesiones. ¿De acuerdo? *(Asentimiento)*.

8.— Transporte afectados a personas con discapacidad para entrega de mercadería a domicilio. Difusión de beneficios para inquilinos. Recepción de infracciones en comercialización de bienes en Oficina del Consumidor. Modificación protocolo de envíos a domicilio (comisión de Gobierno)

Sra. Presidenta (Schmuck).— Seguimos entonces.

Sr. Secretario General Parlamentario a/c (Roca).— *(Lee):*« 9).- Expediente N° 254.917-P-2020. Proyecto de Decreto de León, Rosselló, Cardozo, Martínez, Toniolli, Figueroa Casas. Encomienda al Departamento Ejecutivo habilite e incorpore al transporte para personas con discapacidad para la entrega a domicilio de mercaderías.

10).- Expediente N° 254.939-P-2020. Proyecto de Decreto de Pellegrini, Gigliani, Magnani, Tepp, Salinas, Olazagoitía. Encomienda al Departamento Ejecutivo genere, a través del Banco Municipal, línea especial de créditos para inquilinos.

11).- Expediente N° 254.940-P-2020. Proyecto de Decreto de Figueroa Casas, León, Cardozo, Rosselló, Martínez. Dispone que la Oficina del Consumidor recepcione descargos y pruebas de presunto infractor de comercialización de bienes.

12).- Expediente N° 254.946-P-2020. Proyecto de Decreto de Rueda. Encomienda al Departamento Ejecutivo modifique protocolo de envíos a domicilio, según indica.»

—*Ingresan y se intercalan los proyectos leídos.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— De acuerdo a lo conversado ayer en Labor Parlamentaria, del expediente de orden 10, proyecto de la concejala Pellegrini, han acercado las modificaciones. Si quieren le damos lectura por Secretaría; del mismo modo con el número 12, que es un proyecto de la concejala Rueda, que modifica el protocolo de envíos a domicilio. *(Asentimiento)*

Se abre la lista de oradores: concejala Pellegrini, concejala León y concejal Fiatti. Tiene la palabra la concejala Pellegrini.

Sra. Pellegrini.— Primero, agradezco la celeridad y el poder haber dado tratamiento y que estemos aprobando esta iniciativa hoy y con las modificaciones que seguidamente pasaré a comentar.

Se trata de un proyecto que va en línea con el DNU 320, del Gobierno nacional, en materia de alquileres, que trata —en primer lugar— de visibilizar, y eso es muy importante por el tema de los padecimientos y la relación desigual que tienen en las vías contractuales inquilinos e inquilinas en relación con propietarios e inmobiliarias. Es algo histórico, no es propio de esta pandemia, hace muchísimo tiempo que organizaciones de inquilinos y demás, junto a muchas fuerzas políticas como la nuestra, venimos dando esta batalla para, en primer lugar, para poner visibilidad en el tema y



afrontar esto que decimos que es más una especie de un contrato de adhesión que un contrato entre partes, porque prácticamente no hay necesidad de hacer más herramientas para inquilinos e inquilinas para poder afrontar los distintos problemas que traen aparejados los contratos de locación. Celebramos que el Gobierno nacional en el medio de esta crisis, de esta pandemia, de esta situación terrible que se generó a nivel económico y social y que nos tiene angustiados y angustiadas a todos los argentinos y argentinas, se haya puesto el foco en materias de alquileres llevando tranquilidad, en primer lugar, suspendiendo todo tipo de desalojo no solo para todo tipo de vivienda para uso familiar, sino también para pequeños locales comerciales, para productores agropecuarios, para monotributistas, etcétera, todos los sujetos que son alcanzados por este decreto, y también fundamentalmente por el congelamiento del valor del canon locativo al mes de marzo de 2020. Es un paso muy importante, lo celebramos, pero necesitamos aunar esfuerzos y poner a disposición todas las herramientas que tengamos desde los distintos niveles del Estado, para tornarlo operativo, para acercar herramientas, para facilitar las mediaciones. En este sentido, este proyecto intenta hacer un aporte a las ideas que se vienen desandando en las organizaciones de inquilinos de Rosario, como la Concejalía Popular, etcétera.

Se está avanzando en muchos protocolos para poder aceptar la implementación del DNU y en ese sentido una de las partes de este proyecto tiene que ver con encomendar al Ejecutivo Municipal a tomar en cuenta estos protocolos que se vienen elaborando para la implementación del decreto.

Los dos artículos que eliminamos en las modificaciones sugeridas tiene que ver con lo que en principio sugeríamos como algún tipo de ayuda económica o líneas de crédito subsidiadas con plazo de gracia y demás, en relación a quienes perciben el ingreso familiar de emergencia (IFE) y también en relación a todas aquellas a las que se les va a hacer muy difícil más allá del congelamiento de los precios, afrontar las deudas que en el mes de octubre van a tener por las diferencias que se van a ir acumulando. Estos dos puntos por el momento los hemos retirado para poder avanzar en la implementación de las otras cuestiones. Hemos presentado otro proyecto que va en línea con la situación económica a nivel provincial, a nivel de la legislatura provincial, y que tiene que ver con la posibilidad convenios con el Banco de Santa Fe y demás, entendiendo que el Banco Municipal de Rosario está afrontando muchísimas situaciones que tienen que ver con el coronavirus y ayudas económicas. Por esa razón, por el momento, dejamos sin efecto esos dos puntos, pero podemos avanzar, así lo entendíamos, con las otras cuestiones que versan sobre las mediaciones gratuitas, las campañas de información, los protocolos que van adoptando las organizaciones como la Concejalía Popular. La posibilidad de poder conveniar con los colegios profesionales y con el Poder Judicial de Santa Fe para ir desgranando y aplicando correctamente esta normativa. Es decir, es un aporte, entendemos que no es menor poder seguir avanzando en instrumentos que hagan operativos estos derechos, y que brinden herramientas más rápidas a la hora de tener que resolver situaciones cotidianas que enfrentan todos y cada una de las inquilinas e inquilinos, y también de los propietarios que tienen como único sustento de vida un alquiler; esto también está contemplado en el decreto, y así lo celebramos, que se pueda poner en discusión también a aquellas personas que tienen una propiedad en alquiler y que lo utilizan como sustento de vida, y no en relación a aquellas personas que tienen múltiples propiedades y que son a título especulativo.

Es decir, es un avance en términos conceptuales, el DNU, es un avance en términos concretos, a los efectos cotidianos de lo que significa afrontar un alquiler y más en esta situación extrema que estamos viviendo, y es una invitación a seguir pensando herramientas y a seguir potenciando las que hoy existen, y agradezco también a quienes firmaron este proyecto que es Fernanda Gigliani y Marina Magnani, y a todo el cuerpo legislativo por darle tratamiento y poder sacar hoy una resolución favorable.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala León.

Sra. León.— Por una cuestión metodológica, señora presidenta, los expedientes que tienen modificaciones, si se pueden leer por Secretaría Parlamentaria, para ver cómo queda el texto.



Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, como no. ¿Quieren que le demos lectura primero al expediente del que hablaba la señora concejala Pellegrini? (*Asentimiento*)

Sr. Secretario General Parlamentario a/c (Roca).— (*Lee*): «Artículo 1º: Campaña de difusión de derechos de personas inquilinas. Encomiéndose al Departamento Ejecutivo Municipal realice campañas de difusión a los fines de anotar a las personas inquilinas de la ciudad de Rosario la existencia, los alcances y el contenido del Decreto Nacional DNU 320/2020 del día 29 de marzo de 2020, con el objetivo de promover el cumplimiento de dicho decreto y resguardar los derechos de quienes alquilan. Artículo 2º.- Denuncias por incumplimientos. Encomiéndose al Departamento Ejecutivo Municipal que la Campaña de Difusión mencionada en el Artículo 3, incluya la difusión de los canales oficiales municipales para la radicación de denuncias respecto del incumplimiento de lo establecido en el DNU 320/2020, así como los existentes para realizar consultas, asesoramientos de forma virtual, entre otros. Artículo 3º.- Protocolo de aplicación. Encomiéndose al Departamento Ejecutivo Municipal la adopción de un "Protocolo de aplicación del Decreto Nacional DNU 320/2020" en articulación con los protocolos generados o que pudieran generarse por las organizaciones de la sociedad civil que trabajan por los derechos de las personas inquilinas a los fines de implementar criterios comunes entre los distintos actores que trabajan la problemática en el ámbito de la ciudad. Artículo 4º.- Mediaciones gratuitas. Encomiéndose al Departamento Ejecutivo Municipal la adopción de los medios necesarios para articular con la Oficina del Consumidor del Concejo Municipal y Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe, a los fines de garantizar la mediación previa y obligatoria establecida en el Artículo 12 del DNU 320/2020 para controversias vinculadas con la aplicación del mismo. Artículo 5º.- Articulación con el Poder Judicial y Colegio de Abogados de Rosario. Encomiéndose al Departamento Ejecutivo Municipal la suscripción de los Convenios de Cooperación necesarios con el Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe y el Colegio de Abogados de Rosario, a los fines de establecer canales directos de información y trabajo en relación a los procesos judiciales vinculados a la aplicación del Decreto Nacional DNU 320/2020 que se susciten en el ámbito de la ciudad de Rosario, así como en los alcances de la normativa, protocolos y criterios empleados por las dependencias municipales en los asesoramientos y mediaciones para garantizar su cumplimiento.»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el señor concejal Fiatti.

Sr. Fiatti.— Señora presidenta, hemos trabajado efectivamente, con suma celeridad, en este proyecto para poder tratarlo hoy en esta sesión, debido a que es necesario complementar y generar todos los mecanismos de procedimientos que aceleren y que permitan tener las respuestas adecuadas para todos los implicados en el DNU 320 nacional.

De esta manera compartimos el objetivo del bloque de Ciudad Futura en que es necesario poder poner a disposición todos los instrumentos, los dispositivos que el Estado tiene y a su vez generar más relaciones entre sí y con las demás órbitas del Estado.

Hoy el Centro de Asesoramiento Social de Alquileres Municipal viene recibiendo todo tipo de consultas y reclamos en función de este decreto, inclusive ya tiene establecido una relación con el Colegio de Corredores Inmobiliarios por el cual se notifica al Tribunal de Ética ante algunos incumplimientos que tienen que ver con el funcionamiento de inmobiliarias, por ejemplo, en el caso de las transferencias bancarias que se ha generalizado e impuesto su uso a través de este decreto para facilitarle a los inquilinos que puedan realizar sus pagos.

Y así como esto que ya se viene dando, como también las mediaciones que se articulan con la Oficina Municipal de Defensa del Consumidor, es necesario poder seguir extendiendo, porque esto si bien es cierto es un derecho transitorio, tiene fecha para el 30 de septiembre para liberar nuevamente las relaciones, pero estamos en un conjunto de problemas y de interpretaciones que se van generando y hay que poder esclarecerlas oportunamente, y este es el momento en el que se debe hacer. E inclusive, también, ir acompañando con otras medidas, como las que se van a dar a partir de esta semana, el fin de semana, el Registro de Mudanzas, que va a permitir también poder concretar en aquellos casos que han quedado con contratos vigentes anterior y a su vez uno nuevo suscrito, poder



resolver eso, y era necesario que se habilitaran las mudanzas. Pero en este caso también resolver los reclamos oportunos con eso.

De manera tal que compartimos el objetivo, la materia económica de esto hay que seguirla trabando, y también depende de otros niveles, como lo ha expresado la concejala Pellegrini, pero en estos momentos hay que hacer efectivos todos los mecanismos para que los vecinos de Rosario, que hay un porcentaje muy importante que alquilan y que por supuesto que tienen una condición de desigualdad en esa relación, que puedan tener acceso a todos los beneficios que el decreto nacional establece.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el señor concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.— En principio señalar que el decreto 320 que establece, entre otras cosas, la suspensión de los desalojos hasta septiembre, la posibilidad de la suspensión de pagos de alquileres en ese mismo período, ha sido una conquista muy importante ganada por, fundamentalmente, las agrupaciones de inquilinos que a lo largo y a lo ancho del país vienen peleando por esta situación, y como se dijo recién, por poner en evidencia una situación de injusticia, más allá de la pandemia, pero que como con otras situaciones, se pone mucho más sobre la mesa, y queda mucho más en evidencia, estos niveles de injusticia.

También señalar, que así como es importante la campaña de difusión de derechos, que el Estado se haga cargo de esa campaña de difusión que hacen esas organizaciones sociales, o abocadas a la temática por su lado, también es importante que a la hora de habilitar cada una de las mudanzas, se chequee, se analice, se investigue, o se tengan algún tipo de garantías mínimas, que no estemos frente a un desalojo encubierto. Esto, entiendo, que las asociaciones de inquilinos lo han hablado con el intendente para que efectivamente, y creo que tienen una reunión en las próximas horas, para que efectivamente a la hora de poder realizar las mudanzas, que es una reivindicación básicamente de los inquilinos, de muchos que están siendo sujetos ilegalmente, hay que decirlo, al pago de dos alquileres, porque esa norma también establece que se debe pagar uno solo de esos alquileres, aquel alquiler donde efectivamente se está viviendo. Pero frente a esta situación de presión, etcétera, muchos inquilinos estaban necesitando esa posibilidad de poder mudarse. Ahora, también hay que decir que la apertura de las inmobiliarias era una reivindicación o un planteo o era parte de la presión de las mismas inmobiliarias, que en muchos casos no quieren blanquear determinados alquileres y prefieren poder tener abierta las puertas para no dar un CBU para que los inquilinos paguen a través, como establece el decreto 320/20, a través de métodos remotos, digitales, a través de la bancarización básicamente.

Entonces lo que decimos es: frente a esta situación, donde el más poderoso sigue siendo la inmobiliaria, se tenga en cuenta este tipo de situaciones. Y que fundamentalmente se analice para detectar un eventual desalojo encubierto en esta situación de debilidad de gran parte de la población, y sobre todo de quiénes lamentablemente tienen que pagar un alquiler, pero posiblemente no están teniendo ningún tipo de ingreso o ingresos mínimos que le impiden hacerse cargo de esas obligaciones. Esto está charlado con el Ejecutivo y efectivamente, además de las campañas de difusión que son tan necesarias, lo que se va a hacer o lo que queremos que se haga, y entendemos que hay un compromiso para hacerlo, es llevar un control de cada una de estas mudanzas, que se habiliten para no estar facilitando las cosas a desalojo encubierto.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias Eduardo. Si nadie más va a hacer uso de la palabra sobre este expediente, Susana [Rueda] va a aportar las modificaciones a su expediente. Susana Rueda, está en uso de la palabra.

Sra. Rueda.— Sí, no sé si lo va a leer el secretario, o la puedo leer yo, la modificación. Es sencillo, lo planteábamos ayer en Labor Parlamentaria, tiene que ver con incorporar un mecanismo más de cuidado y de prevención del Covid-19 en el caso de expendio de *delivery*, sobre todo para todo el *delivery* pero especialmente a lo que concierne al *delivery* de alimentos. En este caso lo que hicimos es modificar parcialmente un decreto del Ejecutivo sobre el protocolo de envíos a domicilio. La modificación es en el artículo 4º donde dice que «el Departamento Ejecutivo Municipal hará una



campana digital sobre los cuidados que deberá adoptar el cliente e invitará al titular del establecimiento encargado de la comercialización ...», que es el que tiene los datos de cliente, porque cuando el cliente llama para solicitar un pedido a domicilio inmediatamente toman el teléfono del cliente, entonces en ese caso y sobre todo si es un teléfono celular puede realizar una advertencia digital a través del *WhatsApp* con las recomendaciones. Lo que dicen las recomendaciones: «Estimado cliente al recibir el pedido se recomiendan las siguientes precauciones: abrí tu envío, deshechá el envoltorio, desinfectá la superficie sobre la que apoyaste el envío, lávate las manos con agua y jabón, y le indicamos al Departamento Ejecutivo Municipal que realice la campana a través de los medios digitales que considere conveniente e invite a los comercios a acompañar las recomendaciones al cliente a través de sus aplicaciones o métodos digitales propios. Esto en función de la recomendación que nos hacía ayer algunos concejales, con respecto a no cargar con mayor costo a los propietarios del comercio que tengan que agregarle esta advertencia en el caso del envío. Lo que hacemos a partir de esto, lo decíamos en el proyecto original pero ahora lo hicimos un poco más específico, que la advertencia se haga a través de vía digital.

Sr. Secretario General Parlamentario a/c (Roca).— Concejala, lo que usted dijo recién consta en secretaría tal cual.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien, si nadie más va a hacer uso de la palabra por los expedientes con número de orden 8, 9, 10, 11 y 12, pasamos a la votación en bloque de esos expedientes, con todas las modificaciones que han sido propuestas tanto por la concejala Pellegrini como por la concejala Rueda en sus respectivos expedientes, me refiero a los números de orden 10 y 12. (*Asentimiento*)

Se va a votar.

—Se procede a la votación conjunta del tratamiento sobre tablas y de los despachos elaborados por el Cuerpo en Comisión.

—Votan por la afirmativa los señores concejales y concejalas: Blanco, Carbajal, Cardozo, Cozzoni, Ferrero, Fiatti, Figueroa Casas, Ghilotti, Gigliani, Giménez, Gómez Sáenz, Irizar, León, López, López Molina, Magnani, Martínez, Megna, Olazagoitia, Pellegrini, Poy, Rosselló, Rueda, Salinas, Tepp, Toniolli, Zeno y Schmuck.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Quedan aprobados todos estos expedientes con las modificaciones planteadas por los autores y que se han leído por Secretaría.

Textos de las sanciones del C.M.

9.— Campañas de difusión sobre uso de espacio público y prevención de discriminación por temor a contagio de coronavirus. Cumplimiento de normas de seguridad en instituciones médicas privadas. Implementación de cursos *online* de prevención de coronavirus para organizaciones sociales. Excepciones de uso de barbijo. Solicitud informe a la Superintendencia de Servicios de Salud. Campana informativa en medios de comunicación sobre síntomas de Covid-19. Fiscalización y control de elaboración, manipulación y distribución de alimentos para consumo. Desinfección zonas aledañas a río y arroyos. Ampliación de convocatoria a voluntarios para asistencia a personas por pandemia. Solicitud terminación del Hospital Regional Sur. Confección y entrega de barbijos para hipoacúsicos. Solicitud informe al Iapos. Creación protocolo de atención y abordaje para personas con discapacidad con positivo en Covid-19. Colectivo sanitario Salud Móvil en distritos para jornadas de donación voluntaria de sangre (comisión de Salud Pública y Acción Social)

Sra. Presidenta (Schmuck).— Vamos a pasar a dar lectura de los expedientes de la comisión de Salud, que son numerosos, obvio, porque el temario tiene que ver con la cuarentena y el COVID-19, se va a leer el título de la carátula de todos y después se abre la lista de oradores para que se expresen por los que consideren pertinente y para aquellos que tengan que aportar modificaciones.



Sr. Secretario General Parlamentario a/c (Roca).— (*Lee*): «13).- Expediente N° 254.851-M-2020. Proyecto de Minuta de Comunicación de Cardozo. Encomienda al Departamento Ejecutivo campaña de difusión sobre el uso del espacio público en edificio respecto al COVID-19.

14).- Expediente N° 254.854-M-2020. Proyecto de Minuta de Comunicación de Cardozo. Solicita al Departamento Ejecutivo inspecciones respecto a cumplimiento de normas de seguridad, vinculadas a Covid-19 en instituciones médicas privadas.

15).- Expediente N° 254.863-P-2020. Proyecto de Decreto de Rueda. Encomienda al Departamento Ejecutivo implemente cursos *online* sobre prevención de coronavirus a integrantes de organizaciones sociales.

16).- Expediente N° 254.878-P-2020. Proyecto de Decreto de Figueroa Casas. Encomienda al Departamento Ejecutivo campaña de difusión e información para prevención de discriminación por temor a contagio de Covid-19.

17).- Expediente N° 254.895-P-2020. Proyecto de Decreto de Figueroa Casas. Encomienda al Departamento Ejecutivo intime a propietario de Joaquín Lagos 8307 a realizar limpieza de terreno.

18).- Expediente N° 254.915-P-2020. Proyecto de Decreto de León, Cardozo, Rosselló, Pellegrini, Martínez, Gómez Sáenz, Irizar, Toniolli, Figueroa Casas, López. Dispone se exceptúe del uso de barbijos a personas con trastorno de espectro autista y/o personas con discapacidad.

19).- Expediente N° 254.918-P-2020-. Proyecto de León, Cardozo, Rosselló, Martínez, Figueroa Casas. Encomienda al Departamento Ejecutivo solicite informe a la Superintendencia de Servicios de Salud, con relación al pago del transporte de personas con discapacidad. Adjuntado al expediente n° 254.982-P-2020. Proyecto de Decreto de León. Encomienda al Departamento Ejecutivo solicite informe a la Superintendencia de Servicios de Salud, por pago de prestaciones de discapacidad.

N° 20).- Expediente Nro. 254919 -P- 2020- Proyecto de Decreto de Magnani - Cozzoni - Gigliani Giménez - Encomienda al D.E. gestione que medios de comunicación, incorporen mensaje informativo de síntomas de COVID-19; y los riesgos de automedicación . Realice campaña.

N° 21).- Expediente Nro. 254920 -P- 2020- Proyecto de Decreto de Magnani – Cozzoni – Gigliani - Giménez - Encomienda al D.E. fiscalice y controle la elaboración, manipulación y distribución de alimentos listos para consumo.

N° 22).- Expediente Nro. 254923 -P- 2020- Proyecto de Decreto de Giménez - Magnani - Encomienda al D.E. realice desinfección en barrios y zonas aledañas a rio y arroyos.

N° 23).- Expediente nro. 254972 -P- 2020- Proyecto de Decreto de León - Irizar - Tepp - Carbajal - López - Cardozo - Rosselló - Figueroa Casas - Martínez – Gómez Saéñz - Solicita al D.E. amplíe la convocatoria de voluntarios para asistir a personas por pandemia COVID-19.

N° 24).- Expediente Nro. 254977 -P- 2020- Proyecto de Decreto de López - Gómez Saéñz - Toniolli - dispone que el D.E. junto con los ministerios de Salud y Obras Publicas provinciales, terminen, según indica, el Hospital Regional Sur e instalen helipuerto en terreno aledaño.

N° 25).- Expediente Nro. 254984 -P- 2020- Proyecto de Decreto de López - Gómez Saéñz – Toniolli - León - Dispone que el D.E. confeccione y entregue barbijos para hipoacúsicos, según indica.

N° 26).- Expediente Nro. 254998 -P- 2020- Proyecto de decreto de León - Encomienda al Departamento Ejecutivo gestione informe ante Iapos, en relación a recortes sobre prestaciones de discapacidad.

N° 27).- Expediente Nro. 254988 -P- 2020- Proyecto de Ordenanza de León - Figueroa Casas – Cardozo - López - Rosselló - Martínez - Zeno - Rueda - Crea el protocolo de atención y abordaje para personas con discapacidad que den positivo a COVID-19.

N° 28).- Expediente Nro. 254995 -P- 2020- Proyecto de Ordenanza de Zeno - Establece que colectivo sanitario "Salud Móvil", visite los distritos para jornadas de donación voluntaria de sangre.»

—*Ingresan y se intercalan los proyectos leídos.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bueno, se abre la lista de oradores.

Tiene la palabra la señora concejala Rueda.



Sra. Rueda.— Señora presidenta, tiene que ver con el proyecto que presentamos vinculado a la capacitación de organizaciones sociales. Nosotros queremos, básicamente, y si me permite también hacer un agregadito sobre lo que pasó en la primera tanda de proyectos vinculado a cocinas *rocket*, que están vinculados entre sí.

Nosotros queremos decir que nos parece, en este momento de pandemia, de crisis sanitaria y de crisis alimentaria, queremos saludar una vez más el papel inestimable que están cumpliendo todas las organizaciones sociales en la ciudad, que están en la primera línea de fuego para atender a los vecinos, para atender la demanda. En ese marco es que presentamos el proyecto de cocinas *rocket*, que votamos recientemente, establece la construcción de módulos de este tipo de artefactos, de cocinas, que no generan contaminación, que no generan gasto de gas, teniendo en cuenta que las organizaciones sociales están en un momento muy difícil para las compras de gas envasado, por lo tanto este tipo de sistemas pertenece a un proyecto de los jóvenes del Programa Nueva Oportunidad, que han construido, a partir de cada una de las organizaciones sociales que la soliciten, el dispositivo de cocinas *rocket* en un espacio externo de las organizaciones, y ahí entonces pueden cocinar la ración de comidas que todos los días cientos de vecinos están reclamando.

Estas cocinas, vamos a decir, incorporan una cámara de combustión simple, son cocinas económicas, son cocinas fáciles de construir. La iniciativa de los chicos del Programa Nueva Oportunidad ha completado hasta el momento la construcción de doce cocinas *rocket*, y por eso nosotros estamos indicando al Departamento Ejecutivo que promueva la construcción de más cocinas, teniendo en cuenta el ahorro que esto produce, y además la recolección de ramas que puedan provenir de la poda que va a comenzar ahora en mayo que justamente genera un ahorro importante de energía, y sobre todo evitando el traslado de distintas personas para la búsqueda de la leña, del insumo que llevan estas cocinas.

Mientras tanto, con respecto al tema de la capacitación, nosotros estamos diciendo que en este marco cuando la organización social se vincula con los vecinos de forma periódica, en algunos casos, y en forma diaria, en otros, a través de la entrega de platos de comida, es el punto más indicado, el punto óptimo que nosotros consideramos para transmitir todo lo que tiene que ver con las normas de prevención del COVID-19.

Es por eso que pedimos, solicitamos, al Ejecutivo esta capacitación y sobre todo teniendo en cuenta que existe una ordenanza, que es la N° 8376 del 2009, que crea Coordinación Municipal de Capacitación y que en este caso funcionaría como articulador intersectorial de una política de capacitación y formación profesional de esta organización asociada.

Lo que nosotros estamos pidiendo que en este marco de aislamiento y de distanciamiento social la capacitación se haga en forma virtual.

Tal como hablábamos los otros días, esta capacitación, no solamente una vez instrumentada, que puede ser un poco ardua al principio, a partir de las dificultades y demás que puedan existir en determinadas organizaciones sociales, que una vez instrumentada una capacitación virtual para las normas sanitarias vinculadas a la prevención del COVID, también puede servir para otro tipo de capacitación de otras secretarías del Departamento Ejecutivo Municipal, inclusive para capacitación sobre políticas vinculadas con el género y la prevención de violencia de género.

Por eso es que nosotros hacemos mucho hincapié en que la capacitación debe llevarse adelante, no solamente con la Secretaría de Desarrollo Social, sino también con la Secretaría de Género y Derechos Humanos, porque este tipo de capacitación habilita un nuevo contacto entre organizaciones sociales y el Estado, para promover una retroalimentación permanente que mejore la vida de los vecinos y que pueda profundizar la información vinculada con los derechos civiles, los derechos para la prevención de violencia y también los derechos sanitarios. Eso es todo. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejala. Tiene la palabra el señor concejal Zeno.

Sr. Zeno.— No quiere que vayamos en orden, porque los proyectos de la concejala López están antes.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bárbaro, le damos la palabra a la señora concejala López, entonces.



Sra. López.— Señora presidenta, bueno, me voy a referir a dos de los expedientes, el expediente número 24 y el número 25. El número 24 es justamente, junto con los integrantes de mi bloque, el concejal Eduardo Toniolli y la concejala Alejandra Gómez Saénz, y estamos proponiendo que realmente vamos a hacer una gran gestión de abrazar a lo que es la construcción inconclusa, por más de una década, que es el Hospital Regional Sur, enclavado en San Martín y 5 de agosto. Por distintas situaciones no ha podido ser concluido. Es un gran proyecto, sobre todo para lo que significa a los ciudadanos y a las ciudadanas de la zona sur de Rosario, que han quedado un poco, digamos, escasos, de lo que significa acceder a un nosocomio de la envergadura, de la magnitud que tendría que tener con el enclave de la construcción del Hospital Regional Sur. Allí está montado todo el esqueleto, falta aún algunas obras de importancia y de infraestructura.

Nosotros creemos que sería absolutamente conveniente unir esfuerzos entre Municipio, Provincia y Nación, para poder gestionar y terminar al menos una de las salas del Hospital Regional Sur para poder constituirse para el tratamiento de personas con COVID-19, ya que el esfuerzo conjunto de los tres Estados y sobre todo el del Municipio ha dispuesto las áreas del predio de la ex Rural de Rosario y el Hipódromo, donde allí está instalada la mayor cantidad de camas críticas que se han construido durante esta etapa de aislamiento social, preventivo y obligatorio frente al combate del coronavirus. Y, además a esto, en la zona norte de Rosario, dentro del Departamento Rosario, pero fuera de nuestra ciudad, en la ciudad de Granadero Baigorria con una cantidad de camas puestas en el gran Hospital de Campaña, también con mucha expectativa, porque también va a ser una fortaleza para el sistema de salud para la ciudad y el Departamento Rosario.

Volviendo y retomando esta acción de fortalecimiento en la salud en nuestra ciudad, que podamos realizar acciones para concretar el término de una de las salas del Hospital Regional Sur y ya dejar las características para poder avanzar en la construcción de esta obra, poder avanzar también y hacer las reservas necesarias para que allí en el futuro haya un helipuerto, cuestión que todo lo que abarca la zona sur de Rosario tenga un lugar de contención con las características necesarias. Hemos aceptado por supuesto las modificaciones que nos han sugerido tanto usted presidenta como el concejal Fabrizio Fiatti, hemos acordado una modificación en el texto que ya ha sido girada a la Secretaría General Parlamentaria.

Por el otro lado, el expediente de orden 25, tiene que ver también con la pandemia, es la posibilidad de cómo cuidamos y terminamos de incluir a aquellas personas que tengan discapacidad auditiva, las personas hipoacúsicas, que necesitan de la municipalidad de Rosario, que los trabajadores y trabajadoras además de tener las herramientas necesarias para brindar la efectividad de las políticas públicas, tengan en ella la herramienta de la comunicación. Por eso estamos proponiendo que se utilice en un mínimo de trabajadores y trabajadoras, que será dispuesto por las distintas áreas de la administración pública municipal, para la atención de las personas hipoacúsicas, que tengan o barbijos o máscaras transparentes. Los barbijos adaptados, tienen que tener transparencias también la zona de labios y boca para poder tener la posibilidad de la lectura de labios de las personas con discapacidad auditiva. Por lo tanto, también aquí hemos aceptado las modificaciones del Secretario de Salud, aunque no va a ser solamente la atención desde el área de salud, la idea es que el uso de barbijos con transparencias y de máscaras sea posible en todas las áreas que la municipalidad de Rosario, en toda la administración pública, para las personas que tengan que realizar en las distintas secretarías o en los distritos también puedan esta posibilidad. Ambos textos han sido enviados con las modificaciones acordadas a la Secretaría General Parlamentaria.

Muchas gracias presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Así es concejala, gracias. Si quieren después le damos lectura por Secretaría.

Tiene la palabra el concejal Zeno.

Sr. Zeno.— Gracias presidenta. Era para referirme al proyecto contenido en el expediente 254.995, orden 28 del temario, en relación a la ordenanza para la implementación de un programa donde el colectivo donante «Salud Móvil» vaya periódicamente, todas las semanas se acerque a los barrios, a



cada uno de los distritos para que las personas puedan donar sangre.

Históricamente la donación de sangre se hizo en los bancos de sangre de las instituciones en donde se necesitaba sangre y esta situación alejaba a mucha gente que tenía intenciones de donar, pero que no le gustaba acercarse a un hospital, generalmente los bancos de sangre están en los subsuelos, esa situación alejaba a muchos posibles donantes. Entonces, hace algunos años empezó esta movida mundial de organizar colectas externas, que se llaman, son colectas de sangre en cualquier lugar, acá en la ciudad sigue trabajando muy bien con distintas organizaciones que impulsan colectas de sangre en instituciones, ha habido colectas en clubes, en bibliotecas, en parques, acá incluso en el Concejo Municipal, para tratar de acercar a la gente que son personas aptas, como donantes, para poder dar una parte suya para salvar a otra persona.

En este caso, dada la circunstancia del COVID-19, bajó muchísimo la cantidad de donantes de sangre, que no se acercan por el miedo a salir, por el miedo al contagio. Pero está buenísimo aclarar que la donación de sangre es esencial, porque se sigue necesitando sangre, a pesar de que hubo una disminución porque hubo menos siniestros viales y por otro lado menos cirugías programadas. Hay otro tipo de enfermedades que todavía siguen necesitando sangre y la única forma de conseguirla es a partir de la solidaridad de las personas. Entonces la municipalidad armó un programa para ir recorriendo todos los distritos, todas las semanas, cada semana un distrito diferente para acercarse a los barrios para que la gente pueda donar. Tuvimos muy buena experiencia con el Colectivo el año anterior, recuerdo una en particular en Puente Gallego, la gente se acercó de manera notable, en gran cantidad a donar sangre. Así que creemos que una de las maneras es la democratización de la donación de sangre, así que impulsamos que este proyecto continúe y perdure más allá de la pandemia. Como les decía antes, para que la sangre pueda ser recogida en los barrios y la gente de toda nuestra ciudad pueda convertirse en donante de sangre.

Por otro lado, ya que está, aprovecho para refirme al último proyecto, que tiene relación a la declaración de interés del portal web «Dona sangre Rosario», una muy buena iniciativa que tuvieron las organizaciones que trabajan el tema: Rosario Solidaria, Donemos Vida y Tu sangre da Vida, en conjunto con FotoPositiva, organizaron en un portal web toda la información requerida para ir a donar sangre en relación a los diferentes lugares de la ciudad, todos los bancos de sangre con los horarios, con los teléfonos para que la gente interesada pueda buscar información en un solo lugar y pueda de esa manera pedir un turno y acercarse a donar donde más cómodo le quede cerca de su casa. Va también la declaración de interés de ese programa y agradecerle el esfuerzo de todas las instituciones.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a vos *Lichu*.

Tiene la palabra la concejala León.

Sra. León.— El número de orden 27, que es el protocolo de abordaje para personas con discapacidad durante el COVID-19. ¿Podría leerse por Secretaría Parlamentaria cómo quedó, con las modificaciones?

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, vamos a leer éste y después los que solicitó la concejala López, del 24 y 25.

Sr. Secretario General Parlamentario a/c (Roca).— (*Lee*)«Artículo 1º.- Encomiéndese al Departamento Ejecutivo tenga en cuenta las recomendaciones que se elevan en el Anexo I, sobre ‘Protocolo de Atención y Abordaje de las Personas con Discapacidad’, para la atención del COVID-19 en los efectores públicos municipales. Artículo 2º.- El objetivo del presente Decreto es garantizar el correcto abordaje, cuidado y atención médica de las personas con discapacidad, siempre desde el marco del respeto a su dignidad inherente. Artículo 3º.- En caso de que el personal de salud y la persona con discapacidad y/o su familia consideren conveniente que la persona transite el aislamiento en su propio hogar, el Departamento Ejecutivo, a través de la repartición que corresponda, asistirá a las familias para que puedan garantizarse las medidas de prevención, seguridad e higiene, siempre y cuando el hábitat se lo permita. Artículo 4º.- La autoridad de aplicación del presente Decreto será la Secretaría de Salud Pública de la ciudad de Rosario. Artículo 5º.- Comuníquese al Departamento



Ejecutivo con sus considerandos, publíquese y archívese al D.M.»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la concejala León.

Sra. León.— Gracias presidenta. Hemos consensuado esta redacción junto al concejal Fiatti, siempre atendiendo al trabajo que hicieron las distintas organizaciones no gubernamentales que trabajan en discapacidad en la ciudad de Rosario, conjuntamente con la Dirección de Inclusión Municipal, la Agencia Nacional de Discapacidad y también la Secretaría de Discapacidad de la provincia de Santa Fe.

Es un protocolo de abordaje que, después, hacia el futuro, vamos a trabajarlo para que se implemente de manera definitiva en los efectores públicos, al menos en el ámbito de la ciudad de Rosario, en cuanto al trato que debe tener una persona con discapacidad, que incluso conforme su discapacidad, a veces difieren unos de otros.

Así que, bueno, muy agradecida por haberle dado curso, a pesar de que ya la Provincia había aprobado un protocolo en el mismo sentido que éste, porque es el mismo trabajo el que se tomó tanto de Provincia como de aquí del Concejo Municipal. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie más va a hacer uso de la palabra, si no damos lectura a las modificaciones de los proyectos de la concejala López, del 24 y el 25, como solicitaba. *(Asentimiento)*

Sr. Secretario General Parlamentario a/c (Roca).— *(Lee):* «Nº 24).- Artículo 1º.- Encomiéndese al Departamento Ejecutivo Municipal que gestione con el Ministerio de Salud y el Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe, la pronta terminación de, al menos, un ala del edificio en obras del Hospital Regional Sur Rosario, ubicado en la calle 5 de Agosto y calle San Martín de Rosario, a los fines de instalar, en dicho predio, una unidad de salud específica para la prevención, aislamiento, tratamiento y/o recuperación de personas con diagnóstico positivo de COVID-19. Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal, colaborará asimismo con el Gobierno de la provincia de Santa Fe, en las gestiones para la instalación de un helipuerto sanitario en los terrenos aledaños al Hospital Regional Sur, de acuerdo a las disposiciones y requerimientos de la Administración Nacional de Aviación Civil Argentina, Dirección Nacional de Servicios de Navegación Aérea y Aeródromos. Artículo 3º.- De forma. Comuníquese con sus considerandos.

Nº 25).- Decreto. Artículo 1º.- Encomiéndese al Departamento Ejecutivo Municipal, estudie la incorporación de barbijos adaptados, con una transparencia en la boca, para un mínimo de trabajadoras y trabajadores en dependencias con atención al público. Artículo 2º.- Asimismo, el Departamento Ejecutivo, a través de la Subsecretaría de Comunicación Social y la Dirección de Discapacidad, invitará a comercios, bancos y todo tipo de establecimientos privados, que cuenten con atención al público, a implementar el uso de los barbijos adaptados, en los términos del Artículo 1º.»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la señora concejala León.

Sra. León.— Perdón, estoy un poco desordenada. El número 26...

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí. Tenía modificaciones también.

Sra. León.— ¿Cómo?

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tenía modificaciones también, me estaba diciendo lo mismo el Secretario.

Sra. León.— ¿Se podría leer por favor?

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, claro.

Sr. Secretario General Parlamentario a/c (Roca).— *(Lee):* «Decreto. Art. 1º.- Encomiéndese al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la repartición que corresponda, interceda ante el las autoridades de Iapos para que proceda con carácter de urgente a: A - Expresar los motivos de la disposición 05/2000 de fecha 23 de abril de 2020, Anexo I “Modalidades para Prestadores Directos” Discapacidad, Salud Mental y problemática social en discordancia con la resolución 85/2020 sobre el pago de Prestaciones emitidas por la Agencia Nacional de Discapacidad. B - Cumplimente con la Resolución de la Agencia Nacional de Discapacidad 85/2020 y restituya a los afiliados el impacto de lo resuelto por ANDIS que se encuentra en plena vigencia. Art. 2º.-



Comuníquese con sus considerandos, publíquese y archívese en el D.M. Antosalas, 02 de mayo de 2020.»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bien, concejal Cardozo, el expediente n° 14, que se acuerda es de su autoría, es una minuta de comunicación que ayer en Labor Parlamentaria planteamos pasarlo a pedido de informe, que era sobre..., digamos, usted solicitaba el cumplimiento de normas de seguridad a los institutos privados, ¿se acuerda?, y nosotros le planteamos ayer en Parlamentaria, a su jefe de bloque, si podía ser un pedido de informes, ya que nosotros no tenemos competencia como municipio para inspeccionar a los institutos.

¿Le parece bien, entonces, que lo pasemos a pedido de informe como decreto, y solicitemos esa información? A través de la Secretaría de Salud que se solicite al Ministerio de Salud de la Provincia, cuáles son los protocolos, y si se están cumpliendo en los institutos privados.

Sr. Cardozo.— Como no señora presidenta, muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bien, entonces con esas modificaciones, vamos a pasar a votar...

Si nadie más va a hacer uso de la palabra, pasamos a la votación, o sea que vamos a votar los expedientes con número de orden 13, 14, con estas modificaciones que recién planteábamos, 15, 16, 17, 18, 19, que tiene un expediente anexo también de la concejala León, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 que son de la concejala López con las modificaciones propuestas, 26 con las modificaciones propuestas de la concejala León, y 27 también de la concejala León, con las modificaciones propuestas y el último, el 28 del concejal Zeno. ¿Estamos bien? ¿Me siguen? (*Asentimiento*)

Sra. Presidenta (Schmuck).— Entonces votamos en bloque los expedientes del n° 13 al 28, con todas las modificaciones propuestas.

—*Se procede a la votación conjunta del tratamiento sobre tablas y de los despachos elaborados por el Cuerpo en Comisión.*

—*Votan por la afirmativa los señores concejales y concejalas: Blanco, Carbajal, Cardozo, Cozzoni, Ferrero, Fiatti, Figueroa Casas, Ghilotti, Gigliani, Giménez, Gómez Sáenz, Irizar, León, López, López Molina, Magnani, Martínez, Megna, Olazagoitía, Pellegrini, Poy, Rosselló, Rueda, Salinas, Tepp, Toniolli, Zeno y Schmuck.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Quedan aprobados, entonces, los expedientes de la comisión de Salud.

Textos de las sanciones del C.M.

10.— Cumplimiento de servicios y emergencias de Litoral Gas según DNU 297/20. Suspensión Ronda del Centro, Aeromovi y Ronda Cultural. Creación equipos de limpieza municipal del TUP. Campañas masivas de difusión del sistema «Cuándo llega». Estudio para modificación paradas del TUP. Refuerzo servicio de recolección de residuos. Implementación puntos móviles de venta y recarga de tarjeta MOVI (comisión de Servicios Públicos Concedidos)

Sra. Presidenta (Schmuck).— Vamos a pasar a dar lectura de los expedientes vinculados a la comisión de Servicios Públicos.

Sr. Secretario General Parlamentario a/c (Roca).— (*Lee*): «29).- Expediente N° 254.860-P-2020. Proyecto de Decreto de Blanco, López Molina. Encomienda al Departamento Ejecutivo exija a Litoral Gas cumplimiento de servicios y atención de emergencias s/DNU 297/20.

30).- Expediente N° 254.897-P-2020. Proyecto de Decreto de Ghilotti, Blanco. Dispone la suspensión de la Ronda del Centro, Aeromovi y Ronda Cultural, según indica.

31).- Expediente N° 254.899-P-2020. Proyecto de Decreto de Ghilotti, Blanco. Encomienda al Departamento Ejecutivo cree equipos de limpieza municipal del TUP, en lugares que detalla.

32).- Expediente N° 254.899-P-2020. Proyecto de Decreto de Ghilotti, Blanco. Encomienda al Departamento Ejecutivo realice campañas masivas de difusión del sistema 'Cuándo llega'.



- 33).- Expediente N° 254.900-P-2020. Proyecto de Decreto de Ghilotti, Blanco. Encomienda al Departamento Ejecutivo estudie factibilidad de modificar paradas del TUP, según indica.
- 34).- Expediente N° 254.964-P-2020. Proyecto de Decreto de López. Encomienda al Departamento Ejecutivo refuerce la recolección de residuos y limpieza en plaza Saavedra.
- 35).- Expediente N° 254.891-P-2020. Proyecto de Decreto de Ghilotti, Blanco. Encomienda al Departamento Ejecutivo implemente puntos móviles y de venta y recarga de tarjeta MOVI.

—*Ingresan y se intercalan los proyectos leídos.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se abre la lista de oradores. Tiene la palabra la concejala Renata Ghilotti.

Sra. Ghilotti.— Gracias presidenta. Como todos sabemos, estamos en un momento donde estamos empezando a movilizarnos más en la ciudad de Rosario, estamos en un proceso de apertura de la cuarentena y seguramente va a empezar a haber mayor movimiento en la semana que viene y en los días venideros, por la apertura de algunas actividades, que la verdad compartimos y estamos deseosos de que en la ciudad de Rosario empiece a generarse en su actividad comercial lo más parecido a la habitualidad, siempre teniendo en cuenta el contexto en el que estamos, de la pandemia que estamos atravesando. Y es por esto que desde el bloque al cual pertenezco hemos trabajado varias iniciativas tendientes a evitar, primero, la aglomeración en el transporte público y por supuesto en primera medida, cuidar la salud de todos los rosarinos y rosarinas. En ese marco hemos ingresado y trabajado proyectos que tienen que ver con suspender temporariamente, por el período que dure este proceso, algunas líneas que hoy no están siendo utilizadas, como la Ronda del Centro, la Línea Cultural y la Aeromovi, para poder fortalecer en otros sectores en donde la demanda del transporte es mayor. Siempre teniendo en cuenta el cuidado que tenemos que hacer todos los usuarios, en cómo nos vamos a manejar cuando tomemos el transporte público. Y desde nuestro lugar de legisladores y por supuesto el Departamento Ejecutivo, hoy tenemos que cambiar esa mirada de cómo pensamos la movilidad ya que siempre estamos hablando de cómo potenciamos y cómo promocionamos el uso del transporte público en la ciudad de Rosario. Y hoy en este momento que estamos viviendo tenemos que cambiar esa lógica y tenemos que pedir a todos los usuarios que habitualmente utilizaban el transporte, hoy, si tienen otro medio de transporte para moverse lo hagan y utilicen en última instancia el transporte urbano de pasajeros.

En este marco trabajamos varios proyectos que tienen que ver con el cuidado y la limpieza que debe hacerse en las unidades, esto es fundamental. Por eso también proponemos que vaya un equipo especializado de limpieza, más allá de las que se hagan en las puntas de línea por parte del Departamento Ejecutivo, que puedan subirse en determinados puntos de la ciudad. Lo va a analizar el Ente de la Movilidad con los números que esté manejando y cómo nos estemos moviendo, porque eso va cambiando semana a semana, y que pueda ingresar un grupo de personas a limpiar las unidades mientras transcurre el trayecto.

Por otro lado, también estamos proponiendo que se difunda y se trabaje también para que la gente preste mucha atención al sistema «Cuándo llega» para evitar que haya mucha gente en las paradas de colectivos, si vamos a tomar el transporte: cuidar el distanciamiento social. Hemos propuesto poder pintar la distancia, este proyecto no ha prosperado, pero hoy entendemos que todos los rosarinos y rosarinas estamos habituados a manejarnos en este proceso, estamos respetando el distanciamiento, estamos utilizando los tapabocas, que también es una obligación que hemos impuesto por parte de este Concejo. Y volver a pararnos sobre la importancia que tiene hoy el cuidado del distanciamiento social y que todos podamos utilizar, y nosotros promocionamos, que sea otro medio de transporte y que si es posible lo podamos hacer caminando, en bicicleta, lo hagamos. Y es por eso que también, más adelante, vamos a hablar de otro proyecto que tiene que ver con el incentivo que podemos hacer a través del Banco Municipal para la compra de bicicletas.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted concejala. Tiene la palabra Germana Figueroa Casas y después Eduardo [Tonioli].



Sra. Figueroa Casas.— Yo me quería referir, está el expediente de orden 29, 254.860, de Agapito Blanco; y yo tengo presentado un expediente muy parecido, quería pedir que se adjunte, la diferencia es que el de él es más amplio, porque habla de mantenimiento y atención de emergencias del servicio, yo lo pedí en cuanto a reconexión de edificios a los que les habían cortado el gas y tenían que pedir reconexión. Así que, era para pedir si se podía agregar.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Claro, ¿cuál era el número de expediente, concejala?

Sra. Figueroa Casas.— 254.875. Lo había pedido en Secretaría Parlamentaria, pero bueno, lo importante es que salga.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Ah, ya sé, lo tratamos ayer en Labor Parlamentaria, era sobre casos particulares. ¿No?

Sra. Figueroa Casas.— No, no. Había dos. Uno de caso particular, que no salió, supongo que es por eso. Y había otro que era general.

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿Quiere darle lectura? ¿Lo tiene a mano?

Sra. Figueroa Casas.— Sí. (*Lee*) «Artículo 1º.- Encomiéndese al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la repartición que corresponda gestione ante las autoridades competentes y la empresa Litoral Gas SA la pronta reconexión de gas natural a los inmuebles que tenían fecha de inspección y por la pandemia se ven afectados.»

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿El número?

Sra. Figueroa Casas.— 254.875.

Después sí había otro con la dirección, bueno, de personas mayores que lo necesitaban. Pero ése sé que no había salido.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si el resto de los concejales no tienen problemas, lo adjuntamos al expediente del concejal Blanco, que es anterior. (*Asentimiento*)

Sra. Figueroa Casas.— Es anterior, ahí vi, sí.

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿Están de acuerdo? (*Asentimiento*)

Bien. Adjuntamos el expediente 254.875.

Sra. Figueroa Casas.— Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— No, por favor. Tiene la palabra el concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.— Sí, presidenta. Me gustaría si se puede dar lectura por Secretaría el expediente de orden 30, al que hizo referencia Renata Ghilotti.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Suspensión de la Ronda del Centro.

Sr. Toniolli.— Sí.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, como no.

Yo lo tengo. (*Lee*) «Expediente n° 254.897-P-2020. Proyecto de decreto de Ghilotti, Blanco. Dispone la suspensión de la Ronda del Centro, Aeromovi y Ronda Cultural, según indica. Artículo 1º.- Encomiéndese al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la repartición que corresponda disponga la suspensión transitoria del servicio de transporte público de pasajeros denominado Ronda Centro, Ronda Cultural y del servicio de transporte especial denominado Aeromovi y/o de cualquier otro servicio de similares características a los fines de reubicar y fortalecer las líneas de mayor demanda del transporte urbano de pasajeros. Artículo 2º.- El presente, tendrá vigencia mientras dure el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Ejecutivo Nacional y sus eventuales prórrogas.»

Tiene la palabra el señor concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.— Un pequeño planteo u observación. Entiendo que se está planteando con carácter excepcional esta suspensión. Primero una aclaración con respecto a la Ronda Cultural, hasta donde tengo entendido, no estaba funcionando más. Eso no sé si alguien me lo puede..., el oficialismo quizás lo pueda consultar en este momento, digo por una cuestión formal para, eventualmente, retirarlo de la redacción, si efectivamente fuera así, hasta donde yo sé, se había suspendido con un criterio razonable, porque no estaba teniendo casi uso. Yo aquí hago una diferenciación con la Ronda del Centro, que es una línea que nosotros siempre hemos planteado que no solo debía seguir existiendo,



sino que además debía reforzarse. Entiendo que muy posiblemente haya una bajísima afluencia de usuarios, porque ya era baja, no porque no fuera útil sino porque al haber muy poca frecuencia, quienes podían utilizarlo potencialmente, que son las personas que necesitan o que quieren conectar la zona sur con la zona norte, o con el oeste o viceversa, sin pasar por el centro, lo pueden hacer con la Ronda Centro, entonces es una línea muy útil.

Entiendo que esto tiene que ver con una cuestión excepcional, pero también, como duda, me planteo que puede suceder lo mismo con otras líneas, no rondas, no enlaces, sino líneas troncales, regulares, de algunos corredores que no están teniendo demasiada afluencia. Y la verdad, que aquellas líneas que sí necesitan refuerzos, los tienen a disposición. ¿Por qué? Porque hoy el sistema de transporte público está utilizando un número de unidades muy reducidas en función de lo que han declarado funcionarios del Ejecutivo, se está utilizando una grilla horaria de domingo. Entonces me parece que hoy quizás ya con ese remanente de unidades que no se están utilizando, esos refuerzos se pueden dar.

Los vamos a acompañar, porque entendemos cuál es el espíritu, el espíritu es un poco de reordenamiento del sistema en el marco de la emergencia, pero entiendo que le podría caer a otras líneas que están siendo subutilizadas, mientras algunas, lamentablemente, producto que hay una grilla horaria muy espaciada de domingo, etcétera, lamentablemente recibimos denuncias, incluso fotos, incluso a través de las redes sociales de los usuarios, donde muestran que hay una sobrecarga.

Si nosotros nos atenemos a la distancia mínima necesaria que se debe, en función de lo que plantean las autoridades sanitarias, mantener, aproximadamente se calcula que cada unidad de colectivo debería viajar con once o doce usuarios máximos, y a veces no está sucediendo esto.

Esto lo planteo como una serie de interrogantes que hacen a una mirada más general.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal. Tiene la palabra la señora concejala Magnani.

Sra. Magnani.— Señora presidenta, sin entrar sobre el fondo de la cuestión, pero yo lo que quisiera recordarle, sobre todo al bloque, digamos, del concejal Toniolli, es que ya hicieron dos modificaciones a lo que habíamos acordado ayer en la reunión de Labor Parlamentaria. Se trabajó durante ocho horas, había ciento cincuenta y tres proyectos, de los cuales muchos se discutieron, muchos se bajaron del Orden del Día, todos hicimos muchos esfuerzos en consensuar los textos cómo iban a quedar, y de todos modos quedaron muchos expedientes para votar.

Entonces, me parece, que tiene que haber una representatividad de los presidentes de bloque, o de los miembros de bloque que participen de la comisión de Labor Parlamentaria, para que sean verdaderos voceros de esos bloques políticos y pueda respetarse lo que esas personas acordaron porque si no, es realmente imposible, es inconducente desde todo punto de vista que al otro día y durante la sesión revisemos cosas que estuvimos abocados específicamente a trabajar. Me parece que es una falta total de respeto y de institucionalidad, también; es el segundo proyecto sobre el que ocurre esto, digo, esperemos que no haya un tercero.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Norma López.

Sra. López. — Gracias, señora presidenta. Efectivamente la modificación a la que hace referencia la concejala Magnani, quédese tranquila concejala Magnani que mi bloque está bien representando, yo soy la presidenta y he participado en el día de ayer, y he estudiado todos y cada uno de los proyectos.

Sra. Magnani.— No. No se nota, concejala. Discúlpeme, pero no se está notando.

Sra. López.— El proyecto...Estoy en el uso de la palabra. Entonces, en este caso el de La Ronda, se manifiesta... la gestión del Concejo Municipal, el acuerdo de Labor Parlamentaria básicamente para avanzar en las grandes eliminaciones de discusiones y el fondo de la cuestión. No es la primera vez que ha sucedido, que hay algunos cambios, porque al interior de las discusiones luego, se ven también las posibilidades productivas.

Este proyecto que tiene que ver con el de La Ronda, digamos, será el Cuerpo el que diga si se puede o no se puede modificar, pero todos estamos haciendo un esfuerzo. En el día de ayer, incluso, digamos, con algunos otros proyectos que hemos discutido y que todos hemos hecho un esfuerzo,



todos y cada uno de los bloques para llegar a consensuar la mayoría de los proyectos que hoy estamos tratando.

En el caso de algunos había modificaciones de último momento de las cuales no todos estábamos en conocimiento, y por eso también hoy se ha avanzado en el criterio que para la próxima sesión se va a garantizar que llegue al recinto con una redacción consensuada, la propuesta que la concejala Marina Magnani realizó en el proyecto que hoy se retira.

Todos podemos tener una mirada, ayer no se le faltó el respeto a nadie. Fueron discusiones muy fuertes en algunos puntos, en otras se tuvo una mirada de tratar de favorecer, digamos, que todo se pusiera en funcionamiento, en la mirada además de lo que significa el COVID-19 y la pandemia. Muchos de nosotros hemos retirado, justamente, propuestas porque no estaban en este marco, algunas otras porque no tenían aún el análisis exhaustivo de cada uno de los bloques, a pesar de que hacía varias semanas que ya las habíamos presentado.

Entonces, no es una falta de respeto para ninguno, ni tampoco vamos a aceptar falta de respeto hacia nosotros y hacia las condiciones en que nuestro bloque elige organizarse.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el señor concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.— Una aclaración. Fui explícito en que no pido ningún cambio del proyecto de la concejala Ghilotti. Lo vamos a acompañar, solamente le hacía un agregado en el marco de esto que es un debate democrático, un agregado de una mirada con respecto al tema. Por lo pronto aclaré de movida que la idea era acompañarlo como estaba. Sí pedía que se leyera por Secretaría, porque una buena cantidad de proyectos hoy, vienen con cambios que se hicieron ayer en Parlamentaria, pero también hoy durante el transcurso de la mañana. Como desconocía, efectivamente, por la cantidad y el volumen de expedientes, si éste precisamente observaba algún cambio, que veo que no. Bueno, quería hacer esa observación, nada más.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejal. Tiene la palabra el señor concejal Blanco.

Sr. Blanco.— Gracias, señora presidenta; simplemente y en nombre, en representación de nuestro bloque, hacer nuestras las palabras de la señora concejala Magnani.

Nada más.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta; la verdad que voy a rechazar lo que acaba de decir el concejal Blanco, usted ocupa un lugar en su bloque concejal y yo no se lo discuto, el lugar que usted ocupa en el bloque y en las comisiones es por acuerdos políticos en su bloque. No me falte el respeto porque no se los voy a permitir, porque de *machirulos* estamos hartos todos.

Gracias presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejala. Tiene la palabra el señor concejal Blanco.

Sr. Blanco.— Gracias, señora presidenta; quisiera por su intermedio pedir que la concejala López que amplíe lo que acaba de decir, porque sinceramente no lo entiendo. Simplemente estoy haciendo más las palabras de un colega concejal de este Cuerpo, y lo hago en nombre y en representación del bloque de Cambiemos. No entiendo dónde está la falta de respeto. Quiero que amplíe lo que acaba de decir.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta; primero le voy a decir, le voy a pedir que baje el tono de voz cuando se dirija a mi persona o a cualquiera de las demás integrantes de este Concejo Municipal.

Segundo, no hablé en nombre e hizo suyas las palabras de un concejal, sino de una concejala, una señora concejala, la señora Marina Magnani. La concejala Magnani hizo una serie de críticas, hizo la crítica que ayer el participante, la participante de mi bloque dentro de la Parlamentaria, que participó durante las casi ocho horas, como que había dudas acerca de cómo se trabajó en ese sentido. La presidenta del bloque soy yo, entonces no le voy a permitir a usted que haga suya las palabras de otra concejala, cuando ni siquiera estuvo presente en la sesión ni supo de qué estamos hablando, por eso, no solamente amplió, ratifico lo que dije.



Entonces, ubíquese y no me levante el tono de voz cuando hable conmigo, estamos hartos de los concejales, ayer también tuvimos una situación en Labor Parlamentaria de un concejal varón que le levantó la voz a una concejala mujer. Así que ubíquese.

Sra. Magnani.— Presidenta, por favor, procedamos a la votación. Quiero decir algo. (*Asentimiento*) La verdad que no considero que en ningún momento haya habido una agresión sexista en nada de lo que se estuvo exponiendo acá. Me parece que esto está degenerando en malas interpretaciones de cosas que no ocurrieron, hice un planteo solamente tenía que ver con que todos respetemos el trabajo de los que estábamos en la comisión de Labor Parlamentaria, tanto hombres como mujeres, digo, quizás serían otras cuestiones las que hay que ver, porque también me parece que, a veces, hay mujeres también en algunos lugares y después se las desautoriza, pero lo que ocurrió recién el concejal Blanco, me respaldó a mí, o sea no agredió *sexistamente* a nadie, votemos por favor, porque me parece que esto está desvirtuándose.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, concejales vamos a pasar a votación y quiero decir que nunca permitiría que en esta sesión haya una agresión sexista. Así que de eso no se preocupen que lo interrumpiría inmediatamente. Tiene la palabra la señora concejala León.

Sra. León.— Muy breve, presidenta...

Sra. López.— Señora presidenta, voy a hacer uso de la palabra. (*Asentimiento*)

Más allá de lo que podamos decir, recién se suscitó una situación. Voy a dejar el tema así, pero realmente el concejal Blanco se haya metido en la discusión, no tiene nada que ver. Ayer estuve, aportamos desde mi bloque, en ningún momento fui desautorizada y es así, es una herida que entre mujeres tampoco corresponde hacer.

Somos todos dirigentes y *dirigentas* políticos y cada una de nosotras y de nosotros nos hacemos cargo de lo que nos corresponde, pero yo no voy a permitir que además venga una persona que es representante de otro bloque, a decir cualquier cosa como acaba de decir el concejal Blanco.

Y a la concejala Magnani, ya di todos los argumentos, ayer estuve presente en cada una de las discusiones y también es cierto que había algunos proyectos que no estaban en la redacción original que se tenía, sino que presentaba una nueva redacción y que era muy nuevo como para estar totalmente, a pocas horas, conocer ese proyecto en particular. Así que a mí nadie me desautoriza y en eso sí señora presidenta, nosotras que siempre hemos sido sororas tenemos que seguir siéndolo.

Solamente quiero marcar eso y en esto no estoy marcando más que nada la posición a un concejal y la discusión política...

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala León.

Sra. León.— Sí, muy breve, presidenta. Porque no coincido con la concejala Magnani, salvo que haya entendido mal. Nosotros, en Labor Parlamentaria, acordamos el ordenamiento de la sesión, acordamos, como ésta es una extraordinaria, los expedientes que se tratan en la sesión, pero es obvio que a veces uno puede intervenir queriendo hacer un aporte a un tema que se trata, de hecho lo hemos hecho y lo vamos a seguir haciendo en los próximos expedientes que vengan, el Cuerpo se transforma en comisión y uno puede hacer una propuesta, Parlamentaria no cristaliza el contenido de los expedientes.

Quiero que quede claro, porque hace rato que vengo escuchando que las cosas se cristalizan, que no podemos intervenir y la verdad que no es correcto. Entiendo que por ahí puede haber diferencias políticas, puede haber malestares, pero no pongamos en juego la institucionalidad y el funcionamiento institucional de la sesión del Concejo, no pongamos por encima de esas cuestiones algunas cuestiones que tienen que ver más con la política, con la política partidaria quiero decir, o con ciertos enojos, porque si no estamos perdiendo el objetivo principal que es poder sancionar las mejores normas y las mejores normas, no Normas López, sino las mejores normas se sancionan pudiendo enriquecerlas al máximo y cada modificación que se agregue y se consensúa es un enriquecimiento y fortalecimiento de esa norma.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si bien no puedo opinar sobre el fondo de la cuestión, tengo que pedir autorización al Cuerpo, sí puedo opinar sobre las formas. Y yo quiero decir que no interpreté en



ningún momento que hubo una falta de respeto del concejal Blanco, que lo único que dijo fue que hacía suyas las palabras de un planteo político, que jamás sería *machirulo* por parte de una concejala a otra. Simplemente por eso no intervine. Quería aclararlo. Por supuesto puede ser opinable, pero es mi percepción. Tiene la palabra la señora concejala Gómez Sáenz.

Sra. Gómez Sáenz.— Gracias, señora presidenta; solamente porque realmente si no queda como muy liviano todo, me parece que hay una mala interpretación y con bastante saña de un sector, en relación a cómo realizamos las discusiones hacia adentro de nuestro bloque.

El concejal Toniolli no planteó ninguna modificación, expresó una opinión en relación a un tema que está en discusión, porque si no, no tengamos sesión y directamente que en Parlamentaria se defina qué es lo que sale y que es lo que no.

La verdad es que nosotros nos habilitamos a esa discusión, nadie calla a nadie y la verdad que en nuestras discusiones, si quieren para más información, hacia adentro de nuestro bloque, son con muchísimo respeto entre compañeros y compañeras, porque formamos parte de un mismo proyecto político y eso realmente es hermoso. Yo valoro mucho a los compañeros y compañeras que me acompañan en el bloque, valoro mucho el rol que cumple Norma [López] con el respeto y compromiso que lo hace y con el valor que le pone, así que yo la verdad es que no voy a dejar lugar a dudas a que realmente hemos conformado un bloque político que pone en valor lo que hay que poner en este momento.

Gracias presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejala. Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Señora presidenta, muy simple. La verdad que la vida interna de los bloques a mí me importa poco, muy poco, pero sí me parece que la concejala Magnani estaba haciendo una valoración respecto de algunas intervenciones, que incluso yo misma he tenido en las Parlamentarias, por actitudes y acciones de concejales que se dan por fuera, no solamente en la misma sesión sino a veces en las redes sociales donde parece que hay un cierto desconocimiento de lo que se discutió en el ámbito de la Parlamentaria y ahí entiendo, que obviamente los presidentes de bloque son los que trasladan a los integrantes de su bloque, cuáles han sido las discusiones, cuáles han sido las modificaciones. Tengamos en cuenta que los expedientes se enviaron con anterioridad justamente para que sean estudiados, analizados, para que cada bloque político vaya con una postura cerrada respecto de cada tema a la Parlamentaria y me parece que la concejala Magnani estaba haciendo un planteo muy simple que es, respetémonos, respetémonos entre nosotros, respetemos el laburo, aquellos que formamos parte de Parlamentaria estuvimos muchas horas ayer, trabajando expediente por expediente, incluso hubo debates sobre esos expedientes, en el marco de esta cuestión extraordinaria en la cual nos toca trabajar donde Parlamentaria funcionó casi como una comisión ampliada. Entonces, el planteo de la concejala Magnani tenía que ver solamente con eso, con que seamos respetuosos de lo que se define en Parlamentaria, del trabajo que se hace en Parlamentaria y que no podemos venir después a la sesión desconociendo aquello que o se acordó o se planteó.

Para algo, presidenta, están las actas de Parlamentaria donde constan los expedientes tratados, las votaciones de cada uno de los bloques. En este marco de excepcionalidad esas actas no están, pero bueno, cambiaría mucho tal vez, señora presidenta, si podemos avanzar a tener actas de Parlamentaria para el futuro, me parece que eso sería ordenador. Nada más.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, concejala, vamos a empezar a hacer las actas de Parlamentaria, así las pueden firmar aunque sea en forma digital, los concejales.

Tiene la palabra el señor concejal Blanco.

Sr. Blanco.— Gracias, señora presidenta. Si a la concejala Norma López, mi tono de voz le resultó agravante, o incómodo u ofensivo, desde ya le pido disculpas, porque no es mi intención. Lo que sí, no voy a permitir que se ponga en tela de juicio la representatividad que esgrimo en término de mi bloque, ni tampoco que ni la concejala López, ni el bloque si fuera, pueda tener coartada la palabra de cualquier concejal, diga lo que diga, salvo que, insisto, que sea ofensivo. Muchas gracias, señora presidenta.



Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta. Agradezco la aclaración al concejal Agapito Blanco.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie va a hacer uso de la palabra, pasamos a votación. ¿Les parece? Vamos a votar los expedientes 29, con la solicitud de la concejala Figueroa Casas de adjuntar el 254.875; el 30, 31, 32, 33, 34 y 35. Pasamos a votación.

—*Se procede a la votación conjunta del tratamiento sobre tablas y de los despachos elaborados por el Cuerpo en Comisión.*

—*Votan por la afirmativa los señores concejales y concejalas: Blanco, Carbajal, Cardozo, Cozzoni, Ferrero, Fiatti, Figueroa Casas, Ghilotti, Gigliani, Giménez, Gómez Sáenz, Irizar, León, López, López Molina, Magnani, Martínez, Megna, Olazagoitía, Pellegrini, Poy, Rosselló, Rueda, Salinas, Tepp, Toniolli, Zeno y Schmuck.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Quedan aprobados los expedientes del orden 29 al 35.

Textos de las sanciones del C.M.

11.— Solicitud incorporación artesanas/os al Portal «Vidrieras en Red». Suspensión acciones judiciales a instituciones y personas que detalla. Autorización apertura ortopedias durante aislamiento social, preventivo y obligatorio y otros. Expresión de repudio a decisión de la justicia de otorgar prisión domiciliaria a presos. Solicitud ampliación Programa de Voluntariado para inclusión de personas con discapacidad. Solicitud gestión para excepción a personas afectadas a obras privadas. Declaración beneplácito por acuerdo entre Argentina y Brasil para adopción de medidas paliativas, a bajante de caudal de agua del río Paraná. Solicitud gestión para reapertura de los centros territoriales de denuncia. Incorporación de las Ferias Verdes en portal Vidrieras en red (comisión de Gobierno)

Sra. Presidenta (Schmuck).— Vamos a dar lectura los expedientes de Gobierno.

Sr. Secretario General Parlamentario a/c (Roca).— (*Lee*): « 36).- Expediente n° 254.953-P-2020. Proyecto de Decreto de León. Encomienda al Departamento Ejecutivo incorpore a artesanas/os al Portal Vidrieras en Red, según indica.

37).- Expediente N° 254.970-P-2020. Proyecto de Decreto de Irizar, Ferrero, Ghilotti, Cardozo, León, Carbajal, Martínez, López, Cozzoni, Rueda. Dispone que el Departamento Ejecutivo suspenda acciones judiciales a instituciones y personas que detalla.

38).- Expediente N° 254.916-P-2020. Proyecto de Decreto de León, Cardozo, Rosselló, Pellegrini, Martínez, Gómez Sáenz, Irizar, Toniolli, Figueroa Casas, López. Dispone se autorice la apertura de ortopedias durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio. Este expediente a su vez contiene los expedientes: 254.943-P-2020. Proyecto de decreto de Gigliani, Tepp, Magnani, Cozzoni, Giménez. Encomienda al Departamento Ejecutivo gestione la reanudación e construcción de viviendas unifamiliares, con no más de cuatro trabajadores. Expediente 254.955-P-2020. Proyecto de decreto de Figueroa Casas, Rosselló, Martínez, Cardozo. Encomienda al Departamento Ejecutivo gestione ante gobierno provincial, excepción que posibilite reanudación de actividades de profesiones liberales. Expediente 254.967-P-2020. Proyecto de decreto de Blanco, López Molina, Ghilotti. Encomienda al Departamento Ejecutivo gestione la inclusión de los servicios inmobiliarios dentro de las actividades exceptuadas por el aislamiento social. Expediente 254.968-P-2020. Proyecto de decreto de Blanco, López Molina, Ghilotti. Encomienda al Departamento Ejecutivo gestione la inclusión de escuelas de conductores dentro de las actividades exceptuadas por el aislamiento social. Expediente 254.969-P-2020. Proyecto de decreto de Blanco, López Molina, Ghilotti. Encomienda al Departamento Ejecutivo gestione la inclusión de servicios de mudanzas, dentro de las actividades exceptuadas por el aislamiento social. Expediente 254.974-P-2020. Proyecto de decreto de Ghilotti. Encomienda al Departamento Ejecutivo gestione la inclusión de actividades de construcción que



involucren no más de cinco trabajadores, dentro de las actividades exceptuadas por el aislamiento social. Expediente 254.975-P-2020. Proyecto de decreto de Pellegrini. Eleva solicitud del Colegio de Podólogos solicitando habilitación para funcionar como actividad permitida en el aislamiento social.

39).- Expediente N° 254.976-P-2020. Proyecto de Declaración de León, Martínez, Rosselló, Cardozo, López, Figueroa Casas. El Concejo Municipal expresa su más enérgico repudio a decisión de la justicia de otorgar prisión domiciliaria a presos, según indica, en el marco de la pandemia COVID-19.

40).- Expediente N° 254.978-P-2020. Proyecto de Decreto de Tepp, Pellegrini, Salinas, León, Olazagoitía. Encomienda al Departamento Ejecutivo amplíe el programa de voluntariado, para inclusión de personas con discapacidad.

41).- Expediente N° 254.996-P-2020. Proyecto de Decreto de Figueroa Casas, León, Martínez, Rosselló, Cardozo. Encomienda al Departamento Ejecutivo gestione ante el gobierno provincial, la excepción a personas afectadas a obras privadas.

42).- Expediente N° 254.997-P-2020. Proyecto de Decreto y Declaración de Fiatti. Declara beneplácito por acuerdo entre Argentina y Brasil para adopción de medidas paliativas, a bajante de caudal de agua del río Paraná.

43).- Expediente N° 254.986-P-2020. Proyecto de Decreto de Tepp, Pellegrini, Ferrero, Ghilotti, Olazagoitía, López, León, rueda, Figueroa Casas. Encomienda al Departamento Ejecutivo gestione ante el gobierno provincial, la reapertura de los centros territoriales de denuncia.

44).- Expediente N° 254.990-P-2020. Proyecto de Decreto de Tepp, Olazagoitía, Pellegrini, Salinas, Magnani, Giménez, Schmuck, Gigliani. Dispone se incorporen Ferias Verdes en portal de Vidrieras en Red, según indica.»

—*Ingresan y se intercalan los proyectos leídos.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Hay varios expedientes en este bloque, que es el de Gobierno. Se abre la lista de oradores.

Tiene la palabra la concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Gracias, señora presidenta.

Es para referirme a parte del contenido del decreto donde hacemos algunas valoraciones para que sean discutidas en el marco del comité de crisis local, que conduce el intendente Pablo Javkin, para evaluar la posible apertura de algunas actividades económicas en la ciudad.

Desde nuestro bloque en particular presentamos, antes incluso que se diseñe y se presente el decreto de la provincia, e incluso de que se elaboren los decretos de otras provincias, la posibilidad de poder habilitar las obras a pequeña escala en la ciudad de Rosario. Ahora, por lo que vemos, en el decreto provincial, como en otras provincias, se está tomando el número que nosotros habíamos planteado atinadamente en el proyecto, que era de un máximo de cinco trabajadores.

En ese marco, nosotros evaluábamos no solamente aquellos que se dedican a la albañilería, sino también la posibilidad de la presencia eventual de algún profesional que supervise la obra, y también la posibilidad de que se incorporen aquellas actividades u oficios aledaños y anexos a la albañilería.

En ese marco, señora presidenta, todavía no tenemos novedades sobre esto, pero sí me parece que es importante que se tenga una mirada tal vez no tan ligada a la de la Ciudad de Buenos Aires, donde claramente lo que preocupa, para poder tomar la decisión de generar esta apertura, es que no se llene el transporte urbano de pasajeros de trabajadores, pero la realidad de la ciudad de Rosario es distinta a la de la Ciudad de Buenos Aires. Nosotros, aquí, no tenemos trenes; no tenemos subtes; y también, y por eso estuvo pensado el proyecto en ese sentido, por las características y las costumbres que tiene la ciudad de Rosario, donde muchas veces, en lo que respecta a las pequeñas obras, el capataz es el que busca en su movilidad al resto de los trabajadores, o muchos de ellos se movilizan en bicicleta o en moto. Es decir que tiene, la mayoría, movilidad propia. Por lo tanto, ese fue el argumento, le diría, principal, por el cual nosotros elaboramos esta iniciativa pensando, justamente,



que el gran obstáculo y la mirada tal vez más restrictiva que se tiene sobre los grandes conglomerados urbanos es la referida al transporte público de pasajeros.

Así que, señora presidenta, ojalá se pueda evaluar y, entiendo yo, avanzar de a poco en estas nuevas etapas que nos va planteando el aislamiento social, preventivo y obligatorio. Incluso nos va a permitir generar experiencias piloto de ver cómo funcionan los protocolos, cómo se cumplen esos protocolos, que incluso ya en materia por lo menos de construcción hay protocolos generados por el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación; otro que ha generado la Unión Obrera de la Construcción; otro que también ha generado la Cámara Argentina de la Construcción; y por lo cual me parece que solamente faltaría tomar la determinación y poder avanzar e insisto, me parece que poder arrancar por las obras a pequeña escala nos permitiría ver cómo se avanza, cómo se cumplen los protocolos, y después ir pensando en las nuevas etapas e ir hacia la mayor flexibilización.

Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Tiene la palabra el concejal Zeno.

Sr. Zeno.— Gracias, señora presidenta.

Simplemente quería hacer algunos comentarios en relación a este paquete de proyectos que vamos a aprobar. Dar mi opinión y, creo yo, es la opinión de la gran mayoría de los concejales, de que nosotros entendemos la situación económica que están viviendo, lamentablemente, la mayoría de las personas de nuestra ciudad, en relación al cumplimiento de la cuarentena y la imposibilidad que implica en ese cumplimiento el hecho de poder trabajar pero, para que quede claro, que los rubros que están exceptuados en realidad hoy, en nuestra ciudad, por decreto por parte del presidente, lo dispone el Gobierno nacional.

Entonces, permanentemente —como decía Fer [Gigliani] recién— el comité de emergencia está evaluando cuáles son los rubros en función del distanciamiento social en la actividad en sí, pero también, como muy bien decía Fer [Gigliani], el tema de la movilidad. El intendente está haciendo los pedidos especiales por rubros al gobernador, quien es el intermediario con el presidente y con el jefe de Gabinete, para determinar cuáles son los rubros que se van a ir agregando a los exceptuados.

Afortunadamente hace once días que no tenemos nuevos casos en nuestra ciudad. Eso no es casualidad: es producto del alto cumplimiento que hubo por parte de todos los rosarinos y rosarinas, primando lo colectivo por sobre lo individual, entendiendo que su buena conducta iba a impedir que más gente se contagie y más gente muera.

Pero bueno... para transmitir que estamos todos los concejales en la misma, y todos los concejales queremos que cuanto antes empiece a trabajar toda la cantidad de rubros posibles. Esto no se trata de tener alguna preferencia por unos o por otros, sino que las definiciones se van tomando en función de lo sanitario —es lo que prima en este momento— y, a medida que el Gobierno nacional vaya habilitando más rubros, nosotros estamos en condiciones de ir habilitando a cada vez más personas para trabajar.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejala Figueroa Casas.

Sra. Figueroa Casas.— Gracias, señora presidenta.

En realidad, a lo que está diciendo el concejal Zeno, lo que quiero manifestar es que también hay un camino: que el intendente hable con el gobernador, y el gobernador hable con el jefe de Gabinete y con el gobierno de la Nación. Creo que nosotros estemos apoyando de este lado, todas las fuerzas políticas apoyando al intendente, para que pueda hacer estos pedidos, creo que suma.

Obviamente, para no sentarnos a esperar que se decida desde nación, también nosotros ir avanzando, apoyando, haciendo protocolos, que es lo que se está haciendo. Desde la intendencia se va hablando con todos los involucrados y me parece que con eso vamos ganando tiempo, sumando, y generando apoyo para que, si esto continúa así, gradualmente, logremos empezar a poner en marcha la actividad económica porque, realmente, y le debe pasar a todos, hay gente que está desesperada, muy mal, y muy preocupada, y hay maneras —como decimos, con protocolos, y cumpliendo con todo— de que pueda reactivarse.



Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala.

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Estamos en tratamiento del conjunto de expedientes de la comisión de Gobierno.

Tiene la palabra el concejal Zeno.

Sr. Zeno.— Gracias, señora presidenta.

Simplemente para comentar lo que decía Germana [Figueroa Casas]: el intendente es la primera persona que quiere habilitar cuanto antes los rubros, pero eso no va a ser ni porque haya más políticos a favor de esas medidas ni porque se le ocurra a alguien. Eso va a ser en función de las disposiciones sanitarias que va brindando, en este caso, la Secretaría de Salud, pero a nivel nacional el Ministerio de Salud de la Nación, en relación a la posibilidad que implicaría al aumento de la curva de contagios la flexibilización de la cuarentena.

A lo que me refiero es que todos los concejales, más allá del bloque en el que estemos, estamos de acuerdo en que tenemos que reactivar la economía cuanto antes y hay que cuidar el empleo, pero si se empiezan a flexibilizar rubros va a ser por el trabajo que hizo toda la gente, cada uno de los rosarinos y rosarinas quedándose en sus casas, haciendo esta realidad que hoy tenemos, que son once días sin contagios; no va a ser por el proyecto que presente o deje de presentar alguien. A eso me refiero.

Es decir que estamos todos los concejales en el mismo pedido de reactivación de la economía, pero eso va a depender de la cuestión sanitaria que, estamos todos de acuerdo, es lo que prima.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal.

Le voy a pasar la presidencia al concejal Roy López Molina. Lo haré anfitrión por un ratito.

—A las 16:05 el concejal López Molina ocupa la presidencia.

Sr. Presidente (López Molina).— Esperen que me organizo.

Tiene la palabra la concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Gracias, señor presidente.

Es para agregar algo. No se trata de tirar por la borda todo lo hecho hasta aquí que, coincido, ha sido por esfuerzo de toda la población. Un gran esfuerzo que ha hecho toda la comunidad, para que hoy la ciudad de Rosario esté por el día número once sin ningún caso positivo.

Y también, desde nuestra parte, y particularmente en el aspecto que estábamos hablando, que tiene que ver con la actividad de la construcción, no desconocemos que la demanda del sector es otra. No desconocemos que no se estaba hablando de un máximo de cinco trabajadores, sino que se estaba hablando, incluso, por un número determinado de trabajadores por metro cuadrado; que si uno hacía un cálculo incluso podría llegar a un poquito más de diez trabajadores.

Es decir, me parece que hay que buscar el equilibrio justo entre cómo seguimos cuidando la salud de la población, cómo empezamos a abrir también algunos sectores de la economía, pero también ver cómo el Estado tiene la capacidad de poder controlar que esos protocolos de prevención del coronavirus se cumplan. Y también cómo llegamos a un punto en el que haya una responsabilidad ciudadana, que va a implicar que el claramente el Estado no va a poder tener un policía ni un inspector por cada ciudadano o por cada actividad. Por lo cual, me parece que es una línea delgada, hay que buscar el equilibrio.

Yo no soy, por lo menos, de las que creen que hay que abrir toda la economía poniendo en riesgo la salud de la población. Creo que hay que ir por pequeñas etapas, haciendo pequeñas aperturas que nos sirvan, incluso, como pruebas piloto, para que ahí sí el Estado, desde sus tres niveles, pueda avanzar en la toma de decisiones que le otorguen seguridad de que —insisto en esto— no se está poniendo en riesgo la salud de la población.

Sr. Presidente (López Molina).— Gracias. Concejal Agapito Blanco, tiene la palabra.



Sr. Blanco.— Gracias, señor presidente. Coincidir plenamente con lo manifestado por la concejal Gigliani —si me lo permite, obviamente—. Pero quiero decir algo al respecto, que es fundamental para entender o poder abarcar en la comprensión de lo que acaba de manifestar la concejal.

Cinco personas por obra, estamos hablando de menos del 10% de lo que implica la masa de trabajadores que deberían estar trabajando en la ciudad de Rosario. Es decir que estamos hablando que solamente, y en aquellas obras que lo pudieran permitir, porque muchas de ellas están paradas incluso para cinco personas por la situación económica de los comitentes. Hay comitentes que, lamentablemente, por más que esas cuadrillas de trabajadores de la construcción quieran retomar sus actividades, lamentablemente muchos comitentes, en los cuales seguramente hay profesionales, comerciantes o PyMES, que están en este momento sin actividad, les sería imposible poder continuar con esas obras.

O sea que cinco personas por obra, que ya estamos hablando solamente de un 10%, y de ese 10% hay que ver cuáles son las obras que efectivamente podrían avanzar, estamos hablando de iniciar un camino absolutamente gradual. Nadie está poniendo en tela de juicio las intenciones del intendente, que —a mi modo de ver, y a título personal— creo que son responsables y por demás de solidarias. Pero la realidad está en que todos nosotros podemos ponernos en lugar del intendente, pero lo que nos es imposible es ponernos en el lugar de esos trabajadores que, por más que el Estado nacional, provincial o municipal lo desee, es muy difícil que le pueda llegar con la ayuda social a sectores que probablemente nunca se anotaron, nunca la necesitaron, porque siempre vivieron de sus changas, de su trabajo y de su cuentapropismo.

Creo que es necesario que, como Cuerpo, empecemos a presionar a los estamentos que sean necesarios para poder habilitar esta actividad, aunque más no sea —y como bien dijo la concejal Gigliani— a modo de prueba, de modo paulatino; pero iniciar un proceso que permita que las obras vuelvan a funcionar, en menor escala, con los protocolos que sean pertinentes al efecto, pero es urgente y necesario darle respuesta sobre todo a ese sector de trabajadores que representan los sectores —valga la redundancia— más críticos de la sociedad.

Sr. Presidente (López Molina).— Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Zeno.

Sr. Zeno.— Para aclarar algo sobre lo último que dijo el concejal Blanco. A mi modo de ver las cosas, entender que un grupo de concejales de tal o cual partido pueda llegar a presionar a un Gobierno para determinar la flexibilización de un rubro, me hace ruido, y voy a explicar por qué. Porque es poner en tela de juicio la decisión, que es una decisión completamente objetiva que tiene que ver con la cantidad de infectados y con la transmisión del virus.

Entonces decir que uno puede presionar para que se flexibilice tal o cual rubro me parece que no suma al estado de impaciencia que tiene la gente en relación con la liberación de la cuarentena. Entonces si se flexibiliza un rubro, no va a ser ni por un proyecto de un concejal, ni incluso por un pedido del intendente. Va a ser porque la cuestión sanitaria así lo amerita, y eso va a ser producto del trabajo de las personas quedándose en su casa.

Lo que define la flexibilización de la cuarentena, que Dios quiera sea cuanto antes, para apurar la recuperación de la economía, es el trabajo que hicieron los rosarinos y rosarinas quedándose en sus casas. Por eso lo quiero destacar y quiero que quede bien asentado.

Sr. Presidente (López Molina).— Gracias, concejal. Tengo el pedido de palabra del concejal Blanco y, si están de acuerdo, terminamos el debate sobre el expediente con número de orden 38.

Concejal Blanco, tiene la palabra.

Sr. Blanco.— Gracias, señor presidente. El concejal Cardozo también está levantando la mano, por si está en otra pantalla y no lo vio.

Todos saben el afecto personal que le tengo al concejal Zeno, pero si un cuerpo de legisladores no puede presionar o convencer, con las herramientas que nos dan la democracia y el estado legislativo, a un intendente; o en el caso que fuera la Legislatura provincial, a un gobernador; o en el caso de la Legislatura nacional, al presidente; cerremos las instituciones. Porque creo que estamos para eso. Estamos para hacernos oír, poder plantear nuestras opiniones. Todos nosotros tenemos libre



albedrío y suficiente honestidad intelectual como para que lo que decimos lo digamos con cierto criterio, que puede estar equivocado o no, pero que en cualquier caso será parte de la razón que nos corresponde. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (López Molina).— Gracias, concejal. Concejal Cardozo, tiene la palabra.

Sr. Cardozo.— Gracias, señor presidente. Prácticamente en el mismo sentido de la alocución del concejal Blanco. No entiendo cuál es el lugar al que quiere llegar el concejal Zeno. Por tercera vez toma la palabra para decir lo mismo.

Somos un cuerpo deliberativo. Somos 28 concejales elegidos por el pueblo de la ciudad de Rosario. Tenemos, en medio de esta crisis, contacto permanente —me parece que todos— con sectores de la sociedad civil, con organizaciones no gubernamentales, con clubes, con centros comunitarios y también con distintas organizaciones que tienen que ver con las cuestiones productivas.

Lo único que estamos haciendo, concejal Zeno, es tratar de llevar inquietudes de distintos sectores de la sociedad civil al órgano legislativo que estamos integrando. Nadie está presionando. Lo único que estamos haciendo es poner en la mesa de discusión de la ciudad, a través de la representación legítima que tenemos, el pedido de distintos sectores de la sociedad civil; nada más que eso.

Ahora, le recuerdo que usted pertenece a una fuerza política, el Frente Progresista Cívico y Social, que a nivel provincial y en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores ha presentado cuatrocientos cincuenta mil pedidos de reactivación de distintos sectores productivos. De hecho, un diputado de su partido, el diputado Gabriel Real, que en el día de ayer presentó un proyecto en la Cámara de Diputados de la Provincia para que se abran las agencias de lotería, por ejemplo. Lo hizo un diputado de su partido, concejal. Entonces no entiendo por qué por tres veces usted insiste en que nuestras inquietudes son presión para que se abra la cuarentena. No. Lo que más nos importa es la salud de la gente. Lo que más nos importa es pasar este trance de la mejor manera posible. Ahora, no nos quieran robar el derecho de representar al pueblo y a sus instituciones. Es nada más que eso. Gracias.

Sr. Presidente (López Molina).— Gracias concejal, la veo de vuelta a la presidenta, permítame que le pase digitalmente la presidencia.

—Siendo las 16:16, la concejala Schmuck regresa al sitial de la presidencia.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejal López Molina. Tiene la palabra el concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.— Presidenta, no iba a intervenir pero el concejal Blanco usó la expresión «presionar». Y la verdad que efectivamente hay un reclamo, entendible además, de un montón de sectores de nuestra vida económica, por poder de alguna manera estar detrás del funcionamiento. Y son varios esos planteos y muchos de los que estamos acá lo que intentamos hacer es trasladar esos planteos, ahí entiendo lo que plantea el concejal Zeno, a las autoridades que en última instancia son los que tienen que tomar la definición. Pero no porque sea capricho nuestro o de esas autoridades, y esas autoridades a veces deciden abrir algunas actividades y otras no, no porque sea un capricho de ellos y no porque tienen la responsabilidad primero, pero segundo tienen todos los elementos en la mano para tomar esas definiciones. No es casualidad que esas decisiones descansen en la cabeza del Estado nacional y después se vaya delegando en algunos Estados subnacionales, Provincia y Municipio, la posibilidad de un marco general, ir habilitando según las características de cada uno de esos lugares algunas de esas actividades. Y está muy bien que nosotros hoy votemos una especie de comunicación ómnibus al intendente de la ciudad, que ya está enterado, hay que decir, de cada uno de estos reclamos porque, para corregir al concejal Cardozo, el concejal Cardozo no representa ni expresa esos reclamos, ni quien les habla, ni ninguno de los veintiocho concejales y concejalas, ni el intendente, etcétera, sino las organizaciones de la sociedad civil representan esos reclamos y nos los trasladan. Algunos decidimos trasladarlos, otros entendemos que son reclamos infundados, ahora ninguno de nosotros tiene la claridad suficiente porque no ocupa el lugar de donde se construye esa claridad que es en los



lugares donde se tienen todas las herramientas como para poder definir efectivamente, si vamos por acá o vamos por allá.

Dicho todo esto, y por eso quería hacer la aclaración en función de la palabra «presión» utilizada por el concejal Agapito Blanco, palabra, expresión, categoría que no me espanta, todos hacemos política y muchos consideramos que el reclamo, la movilización popular tantas veces denostada, son herramientas válidas y necesarias en la política y en la democracia. Ahora bien, también hay que decir que hay algunas de esas presiones, no digo que hoy se estén expresando acá, pero que se está pasando de determinada raya y de determinados límites. Y convocatorias a movilizaciones, a salir a la calle a sabiendas de que hay determinadas limitaciones que son sanitarias, y que no son el capricho de nadie, que me parece importante que también podamos, más allá de la posición que tengamos, ser claros que no avalamos ese tipo de camino, que puede poner en riesgo lo que se ha conseguido hasta acá, como tampoco avalaríamos ninguna salida intempestiva y no habilitada de alguna prohibición determinada en este marco. Me parece que hay que ser extremadamente responsable, sobre todo porque lo que uno ha podido ver es que muchas veces sectores organizados que tienen actitudes ya más belicosas y que intentan plantear algún tipo de salteamiento de la normativa establecida, o los límites que se han establecido, pueden ser los sectores que menos quizás requieran activar — valga la redundancia — su actividad económica, y muchos otros que están en situaciones límites, extremas, porque básicamente no tienen ninguna espalda para atravesar esta situación sin el apoyo del Estado, muchas veces por falta de organización, por falta de posibilidad de presión y de *lobby* lamentablemente muchas veces tienen que aceptar pasivamente una carga esta situación que se está imponiendo, y que tiene que ver con las medidas correctas pero con consecuencias durísimas y no queridas.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejal. *Lichu* [Zeno], estás en el uso de la palabra.

Sr. Zeno.— Solamente porque fui aludido, para responder algunas cosas. Obviamente que nunca voy a pretender callar a nadie y muchos menos cerrar el Concejo, como dice el concejal Blanco. Solamente estaba manifestando mi opinión, como lo hacen él [Blanco] y el concejal Cardozo, porque para aclarar al concejal Cardozo, en mi partido, no sé en el suyo, cada uno puede expresar su propia opinión con libertad, entonces puedo tranquilamente no estar de acuerdo con algo que haya propuesto un diputado de mi partido, porque mi partido es democrático, y todos podemos opinar y decir lo que queremos, en este caso doy mi opinión del tema y lo que menos quiero es callar ni cerrar el Concejo. Es solamente comunicar mi opinión teniendo en cuenta que voy a aprobar los proyectos. Nada más.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejal Zeno. Tiene la palabra la concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Presidenta había expresado que me iba a referir al expediente de orden 44.

Este expediente tiene que ver con la posibilidad de incorporar algunas modificaciones a lo que es el portal que ha puesto en marcha el Municipio, de Vidrieras en Red, que es una plataforma web que en esta instancia le está facilitando a muchos comercios habilitados en nuestra ciudad, que puedan tener un canal de comercialización y de vínculo directo con los distintos consumidores. Es una iniciativa que, de alguna manera, como se lo expresé al intendente, cuando tuvimos la reunión hace algunas semanas atrás, sentíamos que recogía algunos proyectos legislativos que nuestro bloque había impulsado por allá en el año 2016, que iban justamente en el sentido de poder poner a disposición desde el Municipio, desde el Estado, este tipo de plataformas y herramientas para brindar la posibilidad de canales de comercialización virtual a los distintos sectores económicos de nuestra ciudad y fundamentalmente a los pequeños emprendedores, a los productores culturales, a los artesanos, a los trabajadores de la economía popular. Este marco claramente de aislamiento social, preventivo y obligatorio hace que también sea una herramienta fundamental, como lo estamos viendo, para el comercio habilitado en la ciudad de Rosario.

Digo, hay muchos intentos desde distintos espacios, cámaras, organizaciones, asociaciones de comerciantes y demás, de poner en marcha este tipo de plataforma. Y la realidad es que, nosotros cuando empezamos a pensar este proyecto en el 2016 y de poder realizarlo, entendíamos que la potencia que tiene realizarlo desde el Estado es la posibilidad de poder incluso competir con los



canales que tienen unas pocas empresas que nacieron en nuestro país pero ya están operando a nivel latinoamericano, y que hoy concentran y es una de las principales formas de comercialización virtual, como es Mercado Libre, que en estos tiempos de cuarentena se debe estar haciendo bastante rico, más allá de lo que ya venía siendo.

Entonces me parece que la posibilidad de que el Estado municipal, y mucho más en nuestra ciudad, contando con una banca pública, poder ofrecer estos canales alternativos de comercialización, que no busquen la rentabilidad en el intercambio. Esa es la posibilidad que le ofrece hacerlo desde el Estado municipal, que no haya un intermediario que, sin hacer nada, saque una porción importante de esa transacción entre quienes tienen algo para ofrecer en el mercado y quienes buscan acceder a ello.

Este contexto de pandemia, señora presidenta, creo que hizo propicio que muchas ideas, como ésta que nosotros veníamos impulsando y que algunos nos podían decir que eran interesantes, las que tenían que ver más con el comercio de cercanía y demás, pero que de alguna manera eran impracticables, que atrasaban, y demás; bueno, en este contexto de crisis no solamente aparecen como respuestas inmediatas ante esta situación, sino que van a ser parte también del futuro y de la construcción de una nueva normalidad que, como nos gusta decir a nosotros, de normal tenía bastante poco y de justa, mucho menos.

Esa plataforma de Vidrieras en Red que puso en marcha el Municipio, y que nos parece más que auspicioso, para nosotros tenía una serie de falencias, o era necesario que se avance, era un primer paso sobre el cual había que avanzar, fundamentalmente en la incorporación de quienes más necesitan —no solamente en tiempos de crisis, sino también *a posteriori*— este tipo de plataformas.

Por eso trabajábamos en una propuesta de incorporación de todo lo que tiene que ver con los emprendedores, los artesanos y los trabajadores de la economía popular, las cooperativas, las empresas recuperadas. Ese punto intermedio se hizo, con la puesta en marcha por parte del Departamento Ejecutivo, de lo que fue el portal Vidrieras Verdes, que hoy les permite a los emprendedores que están registrados en el marco de la economía social de nuestro municipio poder tener esa plataforma de transacciones.

Necesitamos avanzar un paso más en dos sentidos, para nosotros y nosotras. Por un lado, que estos dos portales que hoy funcionan de manera independiente se puedan integrar. La potencia va a estar en si somos capaces de ofrecer en un solo sitio la cantidad y diversidad de canales de comercialización y de producción que existen en nuestra ciudad. Por eso el artículo 1º de este expediente es que el sitio de Ferias Verdes se incorpore al sitio *web* de la plataforma de Vidrieras en Red.

Pero me parece que lo más importante viene también a partir de los siguientes artículos, del 2º en adelante, que básicamente lo que buscan es solicitarle al Departamento Ejecutivo que abra una convocatoria amplia y cambie algunos requisitos para la incorporación de quienes pueden integrarse a esta plataforma. Esto es: todos aquellos emprendedores y emprendedoras de nuestra ciudad, artesanos y artesanas, proyectos y emprendimientos asociativos que tengan que ver con la economía social y con la economía popular, y que hoy no formen parte de los registros que tiene el Municipio o de los circuitos de comercialización que tiene el Municipio a través de sus ferias, y que muchos de esos emprendedores han formado a lo largo de todos estos años ferias *autogestivas*, que también le han dado vida desde hace mucho tiempo a los distintos espacios públicos de nuestra ciudad y que entendemos también son de los rubros y tipos de actividad que más se va a demorar la posibilidad de reactivación por sus características de estar en eventos masivos en el espacio público, lo que solicitamos es la posibilidad y la creación de los mecanismos necesarios para que se puedan incorporar todos estos emprendedores y productores a estos canales de comercialización que hoy ofrece el Municipio de manera virtual.

Es un decreto que tiene varios artículos, e incluso un anexo, porque tratamos de instrumentar al máximo posible un trabajo coordinado con la Secretaría de Desarrollo Social de nuestro Municipio y de la Subsecretaría de Economía Social para ponerlo en marcha lo antes posible. Es un protocolo



para la inscripción de todos aquellos emprendedores que lo quieran hacer, simplificar los pasos, que se puedan evitar o modificar en este marco de aislamiento los trámites ordinarios por la presentación de declaraciones juradas, la eximición de algunos sellados que están derivados a esos trámites administrativos, y también la posibilidad de que los equipos promotores de economía social que existen en los distintos centros municipales puedan sumarse a esta tarea, para acercar la herramienta a todos aquellos que la estén necesitando.

El artículo 4º, señora presidenta, de este decreto tiene una modificación que acerqué ayer en la comisión de Labor Parlamentaria, que básicamente hace una distinción entre lo que son las funciones que tiene que implementar la Secretaría de Desarrollo con aquellas que le competen al Instituto del Alimento Municipal.

Y en este punto quisiera hacer un comentario más. Nosotros tenemos en la ciudad algunas ordenanzas importantes que se sancionaron a partir del año 2001 y 2002, y algunos instrumentos, como es el GIP, que es lo que les permite a los emprendimientos de la economía social poder hacer un registro para la habilitación de productos alimenticios, poder tener una normativa y protocolos de manipulación de alimentos que les permitan a los emprendedores poder registrar sus productos, habilitarlos y brindarle también al consumidor la certeza de que en la elaboración de ese producto alimenticio están garantizados los procesos de inocuidad necesarios.

Y en este punto creo que tenemos que avanzar, porque en los últimos años, si se quiere, el proceso se ha burocratizado bastante; creo que se ha perdido el espíritu original que tuvo, justamente, año 2002 después de la brutal crisis social, económica y política que vivimos en nuestro país, donde de alguna manera también emergió con mucha más fuerza la economía social y la economía popular, y esas herramientas que el Estado municipal había tenido capacidad de generar en ese momento tan crítico, creo que con el paso del tiempo, como con muchas otras políticas que pudieron haber sido muy innovadoras en ese momento, se fueron desgastando, burocratizando y perdiendo la esencia de su origen, que es poder facilitarle la habilitación de los productos a los emprendedores y no entorpecérsela, sino por el contrario. Me parece que ese es un trabajo que vamos a asumir para poder seguir haciéndolo después con el Departamento Ejecutivo en este sentido.

Desde ya, quiero agradecer a todos los bloques políticos que tuvieron la gentileza de que hoy podamos estar aprobando esto. Recordé, señora presidenta, lo que quería agregar. En aquel marco también se creó una ordenanza importante, como es la del Promufo, la de los créditos para emprendedores y emprendedoras de nuestra ciudad. Es una herramienta de financiamiento de microcréditos, que compartimos de alguna manera la gestión entre el Departamento Ejecutivo Municipal y el Concejo a través de la comisión de Producción.

Y si bien teníamos un proyecto de nuestra autoría para tratar en la sesión de hoy, que buscaba de alguna manera poder hacer unas modificaciones a esa ordenanza que creo que necesariamente tenemos que revisar, porque tiene muchas observaciones para hacerle, pero que en este marco particular de pandemia y de crisis social y económica que conlleva, necesitábamos poder hacer algunas excepciones en los procedimientos para agilizar la obtención de esos microcréditos y también poder, de alguna manera, ofrecérselos o acercárselos a aquel sujeto de la economía social, del emprendedor y la emprendedora, con el cual venimos trabajando en todos estos años, pero también —lo hablábamos con la concejala Marina Magnani— la realidad de pequeños comerciantes, que hoy no pueden ser sujetos de créditos bancarios porque tienen deudas o planes de pago con, por ejemplo, la EPE, por qué, porque venimos de 4 años de políticas neoliberales, lamentablemente, en nuestro país, que llevó a que la situación económica y social de crisis en la cual estaban muchos sectores populares de la ciudad y también pequeños comerciantes le caiga esta pandemia y sea la patada final. Entonces, en ese sentido, el Promufo hoy también puede ser una herramienta mucho más sencilla de microcrédito para aquellos sectores que no pueden acceder a un crédito en un banco y que necesitan de alguna otra herramienta por parte del Estado.

Pedí no tratarlo, señora presidenta, por más que había voluntad, en esta sesión porque le quiero hacer algunas modificaciones más, que me parecen pertinentes para que tengan la mayor operatividad



posible y respuesta para los vecinos y vecinas de nuestra ciudad. Pero espero ya, en la próxima sesión, que podamos trabajarla y aprobarla para acercársela a los vecinos y vecinas de nuestra ciudad.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejala Tepp.

Tiene la palabra la concejala Figueroa Casas.

Sra. Figueroa Casas.— Gracias presidenta. Por su intermedio quisiera preguntar, cómo va a quedar el artículo 4, porque no sé si se cambia. Para nosotros había un error en el número de la ordenanza, no sé si lo cambiaron, porque dice 8337/09 y nos pareció que era la 8377. No sé si, por su intermedio se puede preguntar al bloque que lo presentó. Y también, empieza el artículo 4 diciendo «durante la emergencia sanitaria establecida mediante el Decreto nacional...— el decreto 297 —...», y no sabemos si sería durante el aislamiento o la emergencia sanitaria que se había determinado por la Ley y después lo había retomado al 260, no sé, por ahí estaría bueno aclararlo para ver a qué se refería. A lo mejor cuando modificaron el artículo 4, que no lo tengo para verlo, ya está subsanado eso.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted concejala. Concejala Tepp, ¿quiere que lea primero las modificaciones y después hace uso de la palabra? (*Asentimiento*)

Sr. Secretario General Parlamentario a/c (Roca).— (*Lee*)« Artículo 4º.- Encomiéndose al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la Subsecretaría de Economía Social y el Instituto del Alimento y durante la emergencia sanitaria establecida mediante Decreto Nacional de Necesidad y Urgencia 297/20 y sus extensiones, arbitre las medidas necesarias para garantizar, agilizar y dar celeridad a los trámites de habilitación social según Ordenanza N° 8337/2009 artículo 6, a fines de permitir la participación de todos/as los/as productores/as y productivos de la Economía Social a formar parte de Vidrieras en Red, según los pasos establecidas en el protocolo anexo a la presente. »

Sra. Tepp.— Señora presidenta, voy a revisar lo que menciona la concejala Figueroa Casas, respecto del número de ordenanza. Ahora me fijo y le respondo.

Sra. Presidenta (Schmuck).— A la 8377..

Sra. Figueroa Casas.— Si yo.... Perdón no pedí la palabra.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí concejala, adelante.

Sra. Figueroa Casas.— Como yo vi que decía «modificación», pensamos que en Parlamentaria se había visto, la verdad que no lo tenía claro, a lo mejor puede ser que sea el número. Lo planteo para que quede bien.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Ahora lo chequeamos también desde acá, así no cometemos un error. Sí y acá, no sé si está mal, pero dice «y productivos», no correspondería. Sería «...a todos los productores y productoras de la Economía Social» ¿No? «...y productivos» está mal ahí.

Sr. Fiatti.— «emprendimientos productivos», es.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Según Germana [Figueroa Casas], la ordenanza es la 8377.

Sra. Tepp.— No estoy pudiendo ver a través del sistema, presidenta, la ordenanza. Si se puede hacer desde ahí, le agradezco.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, ahora lo hacemos.

Tiene razón la concejala Figueroa Casas, es la 8377/2009. Así que lo modificamos aquí también.

Sra. Tepp.— Gracias concejala.

Sra. Figueroa Casas.— De nada. No lo mandé porque pensé que ya lo habían visto.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bien, hacemos las modificaciones: 8377 es la ordenanza, sacamos «y productivos» del artículo 4. ¿Lo vuelvo a leer?

Sra. Figueroa Casas.— La otra cuestión era si se refiere al DNU 297 o cambiábamos por el 260 o dejábamos «durante el aislamiento». Esa era la otra pregunta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Si yo no escuché mal, presidenta, usted leyó bien, la última modificación es el 297.



Sra. Presidenta (Schmuck).— 297, sí.

Sra. Tepp.— Entonces, ¿cuál es la propuesta de la concejala Germana Figueroa Casas?

Sra. Figueroa Casas.— El 297 se refiere al aislamiento. Entonces era o poner en lugar de emergencia, digamos, porque la emergencia no fue determinada por el 297, entonces decir «durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio determinado por el 297...». No sé, eso era solo para que quede bien. Técnica legislativa, nada más.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Pero tengo entendido que es el 297, al que se refiere.

Sra. Figueroa Casa.— O sea, ponemos por el «ASPO», por el aislamiento social, preventivo y obligatorio determinado por el Decreto 297.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, pero creo que el bloque Ciudad Futura se refiere al 297, nomás.

Sra. Figueroa Casas.— Sí, por eso, pero es aislamiento más que emergencia. Por eso es lo que digo. Me lo marcaron...

Sra. Tepp.— No dice «emergencia».

Sra. Presidenta (Schmuck).— No dice por la emergencia sanitaria.

Sra. Figueroa Casa.— Ah, el que yo tenía sí. Perdón, por eso.

Sra. Tepp.— Ah bueno, por eso.

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿Quieren que lo lea de nuevo?

Sra. Figueroa Casas.— Yo tenía por la emergencia sanitaria establecida por ese decreto. Lo que tenía anotado.

Sra. Tepp.— ¿Y usted qué propone modificar?

Sra. Figueroa Casas.— «durante el aislamiento preventivo, social y obligatorio»

Sra. Tepp.— O sea, no sería el nombre del decreto, presidenta, sino la frase anterior.

Sra. Figueroa Casas.— Exacto.

Sra. Tepp.— «y durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio establecido mediante Decreto...»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, está bien. No me voy a poner a discutir esto. Porque la emergencia sanitaria también aparece en el Decreto 297, por eso lo digo. O sea, no es que se declara la emergencia sanitaria en ese decreto, pero sí se refiere a la emergencia sanitaria y se refuerza en la redacción, a mi juicio, con el decreto, que además de la emergencia sanitaria hay aislamiento social, preventivo y obligatorio. Yo lo interpreto así en la redacción. De todas maneras, hago lo que ustedes me digan.

Sra. Tepp.— Si la concejala Figueroa Casas está de acuerdo con que quede así como está, yo lo dejo así. Si no, si ella quiere hacer la modificación, entonces la acepto, no tengo inconveniente.

Sra. Figueroa Casas.— Está bien, como se entienda mejor. Quería que quedara claro para que no hubiera confusiones al aplicarlo, nada más. Si a ustedes les parece que está bien, si se entiende, está bien. Es como que no fue establecido. Es semántico, mientras se entienda y sirva y esto funcione, está bien, lo que diga la autora. Lo de la ordenanza sí, porque quedaba mal. Eso nada más.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Está bien. Entonces lo dejamos así. Si quieren le sacamos «establecida».

Sra. Figueroa Casas.— Bien.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie más va a hacer uso de la palabra por este conjunto de proyectos de la comisión de Gobierno.

Del expediente de orden 37 había modificaciones. Verónica [Irizar] ¿querés leerlas?

Me refiero al proyecto de suspender acciones judiciales, que ayer en Parlamentaria habíamos dicho de revisar. Concejala Irizar, tiene la palabra.

Sra. Irizar.— Hubo sólo una pequeña modificación, que faltaba un caso de un persona, que la agregamos, esa fue la modificación. Por eso mandé devuelta el anexo a Secretaría Parlamentaria.

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿Cuál es el caso que se agregó? Si lo puede mandar por *WhatsApp*, así yo verifico que esté en el último que tenemos acá.

Sra. Irizar.— Correcto, se lo vuelvo a mandar por *WhatsApp* la última versión que mandé, listo.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Así no damos nombres propios.



Sra. Irizar.— Correcto, tiene razón.

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

Ponemos en consideración los expedientes 36, 37, 38, con todos los expedientes que se adjuntan, 39, 40, 41, 42, 43 y 44, con las modificaciones propuestas por los distintos autores y sus modificaciones. Pasamos a votación.

—*Se procede a la votación conjunta del tratamiento sobre tablas y de los despachos elaborados por el Cuerpo en Comisión.*

—*Votan por la afirmativa los señores concejales y concejalas: Blanco, Carbajal, Cardozo, Cozzoni, Ferrero, Fiatti, Figueroa Casas, Ghilotti, Gigliani, Giménez, Gómez Sáenz, Irizar, León, López, López Molina, Magnani, Martínez, Megna, Olazagoitía, Pellegrini, Poy, Rosselló, Rueda, Salinas, Tepp, Toniolli, Zeno y Schmuck.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Quedan aprobados los expedientes de la comisión de Gobierno.

Textos de las sanciones del C.M.

12.— Creación Ciclovías Temporales. Reducción calzada en cuadras del microcentro donde se encuentran entidades bancarias (comisión de Obras Públicas)

Sra. Presidenta (Schmuck).— Vamos a dar lectura a los proyectos de la comisión de Obras Públicas.

Sr. Secretario General Parlamentario a/c (Roca).— *(Lee):* «45).- Expediente N° 254874 -P- 2020- Proyecto de Ordenanza de Zeno - Establece la creación de ciclovías temporales.

46).- Expediente N° 254960 -P- 2020 - Proyecto de Decreto de Ferrero - Irizar, Carbajal - Zeno - Rueda - Dispone la reducción de calzada en cuadras del microcentro donde se encuentran entidades bancarias, durante la pandemia Covid-19.»

—*Ingresan y se intercalan los proyectos leídos.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Ferrero.

Sra. Ferrero.— Quería hacer una intervención sobre el proyecto, solamente una breve intervención.

Pido la palabra para referirme brevemente al expediente 254.960 que trata sobre la ampliación de veredas en el microcentro de la ciudad donde se encuentran emplazadas entidades bancarias.

Esta iniciativa surge un poco de la necesidad y el enorme desafío en estas condiciones excepcionales de pandemia. En la ciudad necesitamos planificar el uso del espacio público, sobre todo atendiendo al retorno paulatino de las personas a la calle, a la circulación, en la medida que progresivamente se vayan exceptuando actividades al aislamiento social, preventivo y obligatorio. Y en esa planificación y reordenamiento del espacio público, hay que considerar aquellas medidas sanitarias que son consideradas como las de mayor efectividad a la hora de poder prevenir los contagios de COVID-19, y entendiendo que el distanciamiento físico es una de estas herramientas y recomendaciones de los organismos internacionales y de las autoridades sanitarias como una de las medidas más efectivas, tenemos que pensar el uso del espacio público atendiendo a esas recomendaciones.

Y esta propuesta que tiene que ver con la ampliación de veredas donde se encuentran las entidades bancarias, tiene que ver con que el espacio del microcentro de la ciudad es el que concentra una gran cantidad de la población de la ciudad, así como actividades comerciales, y contamos con cerca de 60 entidades bancarias cuya actividad está en funcionamiento, y adonde concurren una gran cantidad de personas todos los días. Y muchas veces la espera de esa atención, si bien está siendo espaciada y organizada, produce concentración de personas en la acera y estas circunstancias por ahí no se condicen con las medidas o las recomendaciones sanitarias a tener en cuenta, sobre todo porque nos preocupa la situación de las personas mayores, los abuelos y las abuelas que muchas veces se



dirigen a estas entidades bancarias y que representan uno de los principales grupos de riesgo ante un posible contagio del virus.

Así que entendemos que es importante poder readecuar el uso del espacio público, atendiendo a estas medidas sanitarias, poniendo el eje en las personas, y contemplando y considerando estas medidas sanitarias que cuiden a los rosarinos y a las rosarinas. Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el señor concejal Zeno.

Sr. Zeno.— Señora presidenta, era para referirme al proyecto anterior, en relación a la implementación de las ciclovías temporales.

Un poco, como decíamos antes, en un primer momento cuando apareció esta pandemia, los dos temas más importantes a tratar eran, por un lado, la salud y lo sanitario, tratando de controlar la curva, y por otro lado, la ayuda alimenticia para garantizar el plato de comida a todos los trabajadores informales que por cumplimiento de la cuarentena no podían salir a buscar ese ingreso diario, esa changa que les permite poder comer.

Ahora estamos en una nueva situación en la cual, gracias a los días sin nuevos casos positivos de coronavirus, podemos avanzar en una flexibilización de la cuarentena.

Y acá toma protagonismo el tema de la movilidad, porque para que se flexibilice la cuarentena, o mejor dicho, por el hecho de que se flexibilice la cuarentena implica que mucha más gente se vuelva a movilizar en nuestra ciudad. Y esta semana hubo una recomendación, un protocolo del Ministerio del Transporte de la Nación, indicando que cada unidad del transporte urbano de pasajeros no podía tener más de un 60 % de su capacidad cubierta, no podía haber más de un 60 % de pasajeros dentro de la unidad, lo cual implica un enorme desafío para nuestro sistema de transporte urbano.

En primer lugar, como se sabe, históricamente el transporte del interior del país fue discriminado en términos de subsidios, cuando en nuestra ciudad el ingreso por el boleto que paga el pasajero implica casi un 60 % del ingreso que recibe el sistema, en ciudad de Buenos Aires y en provincia de Buenos Aires solamente repercute entre un 25 y un 30 %.

¿A esto por qué lo traigo a colación? Porque hoy en día estamos en un momento donde solamente el 15 % de los pasajeros está llevando el sistema de Transporte de Pasajeros, comparado con los números que llevaba antes, lo cual se ve muy afectado el ingreso del propio sistema. Saliendo un poco del tema económico que es importante y que esperamos que venga un subsidio importante de parte del Gobierno nacional para poder mantener el sistema del transporte público, hoy leía unos comentarios del diputado nacional Federico Angelini, en relación a una imagen, supuestamente de nuestra ciudad, donde se veían imágenes de colectivos con muchas personas, pedirle que aproveche su lugar en el Congreso de la Nación Argentina para defender a la Provincia, defender a la ciudad y conseguir esos recursos económicos, esos subsidios económicos que nos permitan a nosotros mantener el servicio.

Por otro lado, la Municipalidad de Rosario también está pensando en un esquema de habilitación de rubros por horarios justamente para evitar estos picos de demanda que se dan a la mañana temprano, cuando la gente sale a trabajar y a la tarde, terminando el día, cuando la gente regresa. Para que los picos se dividan en picos menores, en función de estos ingresos, en distintos tipos de horarios de los diferentes rubros, para así evitar los coches llenos.

Por otro lado, ¿cómo hacemos para absorber parte de esas personas que no se puedan movilizar en transporte público? Creemos que es fundamental incentivar lo que es la movilidad sustentable y se está viendo en todo el mundo, no solamente en Europa también en ciudades de Latinoamérica, en Bogotá, —me viene a la cabeza— implementando una red de ciclovías, entonces consideramos que la gran mayoría de esa gente que, por recomendaciones y por miedo al contagio, no va a querer viajar en el transporte público, no va a tener la oportunidad de comprar un vehículo particular que, por otro lado, no queremos que haya más autos particulares en la ciudad porque eso significa más siniestros viales, más contaminación y mayor congestión vial, queremos que esa gente se vuelque a la bicicleta, pero para que esa gente se vuelque a la bicicleta, necesitamos brindarle



infraestructura segura, para permitirle a esa persona ir y volver de su trabajo sin riesgo de que lo choque un auto o que lo pase por arriba un colectivo.

Por eso viene este proyecto a proponer la implementación de las ciclovías temporales que unan el centro de la ciudad con cada uno de los distritos, para que cada vez sean más las personas que se sumen a este medio de movilidad, que siempre tuvo beneficios, pero hoy en día tiene el beneficio de ser el mejor medio de movilidad para moverse, —valga la redundancia— en momentos de pandemia, para evitar el contagio porque asegura el distanciamiento social.

Por último también acompañar el proyecto de la concejala Ferrero en relación a la necesidad de ampliar el espacio para los peatones, en muchas de las calles del centro de nuestra ciudad, son muy angostas porque se le destina muy poco espacio, de todo lo que es el espacio público a las personas y mucho al vehículo particular, por lo cual los peatones, la gente que decide salir a hacer sus compras al comercio de cercanía, no tiene la posibilidad de caminar cumpliendo el distanciamiento social y pone en riesgo su propia salud con la posibilidad del contagio, por eso también apoyamos y presentamos un proyecto en ese sentido, para ampliar las veredas en forma temporal, para que la gente pueda caminar sin ningún tipo de riesgo. Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejal Zeno. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra sobre estos expedientes? Hay un error material, que yo lo tengo incorporado en el sistema, pero que ustedes no lo tienen en el listado, de lo que ayer discutimos en Parlamentaria, que también está en Obras Públicas, el expediente n° 254.993 del concejal Toniolli, ¿se acuerdan? de pintar en las puertas de los bancos el distanciamiento. ¿Lo recuerdan? Era una factibilidad. ¿Concejal Toniolli, quiere hacer uso de la palabra?

Sr. Toniolli.— Sí, brevemente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Mientras se lo mandamos al conjunto.

Sr. Toniolli.— Cómo no. Gracias, presidenta. Es un estudio de factibilidad que promueve que el Municipio, de alguna manera, inste a pintar en la entrada de entidades bancarias grandes superficies comerciales, comercios en general, organismos públicos y entidades privadas con acceso de público, acceso público, la distancia de dos metros entre persona y persona, entendiendo que en esos lugares hay posibilidades ciertas de aglomeración de personas.

Más allá de las decisiones, de las que hablábamos recién, y que van a ir tomando los distintos niveles del Estado para ir desbloqueando algunas actividades económicas, indudablemente estas medidas sanitarias y de distanciamiento se van a seguir sosteniendo, incluso más, entendemos que los protocolos que se van a ir aprobando para esas actividades económicas van a exigir de ese distanciamiento, de que entre una cantidad limitada de gente a los establecimientos y que después se ordene en la entrada de esos establecimientos al público, a los clientes. Esto lo planteamos como factibilidad porque entendemos como se dijo recién acá, que en estos momentos son los Ejecutivos los que ordenan algunas cosas y entendemos que además, esto que insume algún tipo de gastos, aunque pueda parecer mínimo, en el caso de entidades financieras, que de hecho algunas ya lo han hecho, y de grandes superficies comerciales, tranquilamente y además debería ser así, se pueden hacer cargo ellas mismas de esta delimitación.

En el caso de las PyMES están pasando, como se dijo también acá, una situación muy complicada, entendemos que bueno, podría dialogarse con el Ejecutivo para hacer un trabajo en conjunto, a la hora de esta señalización. Por el volumen que tiene esto, estamos hablando de la actividad económica de toda una ciudad, entendemos, le encomendamos al Ejecutivo que piense la manera de ordenarlo, de ver si se hace progresivamente, pero indudablemente es una medida necesaria para evitar la propagación del virus, la posibilidad de ir ordenando las colas de entrada a estos establecimientos. Por eso lo planteamos como factibilidad y no como una medida acabada.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Toniolli. Tiene la palabra la señora concejala Ghilotti.



Sra. Ghilotti.— Gracias, señora presidenta; en el mismo sentido de lo que están planteando los concejales preopinantes, nosotros teníamos un proyecto que ayer lo pasó Parlamentaria, que era en el mismo sentido poder demarcar el distanciamiento en las paradas de colectivos.

Lo vuelvo a plantear, que si hay factibilidad de que se pueda hacer en distintas instituciones públicas y privadas, los bancos, los grandes centros comerciales, me parece oportuno, más allá que no haya salido votado mi proyecto, que el Ejecutivo también pueda analizar la posibilidad de hacer esto, aunque sea demarcar la distancia en lugares estratégicos de la ciudad que, por supuesto defina el Departamento Ejecutivo, donde las personas hacen cola para tomar el transporte público de pasajeros, ya que como venimos diciendo en toda la sesión, la salida de la cuarentena y como nos manejemos en el espacio público y en el transporte urbano de pasajeros va a ser la clave para que no haya focos de contagio y para no volver atrás en lo que hemos avanzado en estos últimos días.

Y en ese sentido, si hay posibilidad que por su intermedio, lo dialogue con el Departamento Ejecutivo sería bueno que también se pueda implementar. Muchas gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. ¿Qué número es el suyo?

Sra. Ghilotti.— Si me da un ratito, ahora lo busco y le paso el número, estaba ayer en el listado. Ahora lo busco.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Perfecto. Tiene la palabra la señora concejala Rueda.

Sra. Rueda.— Gracias, señora presidenta; sí una cosita, más allá de la apreciación del proyecto de la concejala Ghilotti, que recuerdo que ayer lo tratamos en Parlamentaria, es solamente para apuntar a la reflexión.

Si nosotros estamos apuntando a que hay muy poco uso del transporte urbano de pasajeros, es decir hay muy pocos pasajeros a bordo del transporte urbano, en caso de que esta cantidad de pasajeros llegue a incrementarse sobre el transporte urbano de pasajeros, no van a poder mantener la misma distancia que se pretende mantengan en la parada de colectivos, y si se mantiene esta distancia es porque va a haber muy pocos pasajeros a bordo del transporte urbano.

Entonces me pregunto si se justifica la inversión, por parte del Departamento Ejecutivo, de marcar esta delimitación en las paradas de colectivos, si estamos hablando de pocos pasajeros. Insisto, en caso de que sean más pasajeros a bordo del transporte urbano, van a estar mucho más apretados y no van a poder mantener la misma distancia. Es solamente para pensarlo.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Magnani.

Sra. Magnani.— Señora presidenta, yo quería proponer que en realidad, si incorporábamos el otro expediente como factibilidad, si existía la posibilidad de transformar el expediente de la concejala Ghilotti en una factibilidad, e incorporarlo también, digo por la naturaleza de ambos proyectos.

¿Entiende lo que digo? Incorporarlo al tratamiento de esta sesión como factibilidad, si la concejala autora está de acuerdo.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, es el 254.941, si la mayoría está de acuerdo lo ponemos como factibilidad y lo sumamos.

Sra. Ghilotti.— Si, yo estoy de acuerdo, no tengo problema. ¿Puedo hacer una aclaración a lo de la concejala Rueda?

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, claro, concejala.

Sra. Ghilotti.— Que el espíritu de esto tiene que ver con que sigamos mostrando, y haciendo visible, que es indispensable que todas las personas, ya haya dos, tres, cuatro, cinco o veinte personas que esperen el colectivo, lo hagan con el distanciamiento social necesario, porque eso es lo principal para seguir evitando que se siga propagando el virus.

Y lo que digo es, poder plantearlo a través del Ejecutivo y que se evalúe, porque la cuestión de visibilizarlo en lugares en donde el Ejecutivo crea oportuno y vea que haya mayor confluencia de personas esperando el colectivo, porque si vamos a lugares puntuales de la ciudad vemos que hay largas colas, incluso más colas que en algún supermercado. Entonces es importante que sigamos sosteniendo, desde todos nuestros lugares, y diciéndole a la gente y a los usuarios del transporte que



es el lugar donde más nos tenemos que cuidar, distanciarnos, usar tapabocas y utilizar todos los elementos de higiene correspondiente.

Ése era el espíritu del proyecto por eso nos parece que es importante que al menos el Ejecutivo lo pueda evaluar. Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, a usted, concejala. Tiene la palabra el señor concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.— Coincido con el espíritu de lo planteado por la concejala Ghilotti y entiendo que además, en función de la observación de la concejala Rueda, en las paradas de colectivo no se espera una sola línea sino varias, entonces la acumulación aun cuando después en esas líneas viaje un número limitado de usuarios, de usuarios en una parada donde hay muchas líneas o en algunos, ejemplo, Plaza Montenegro, Plaza Sarmiento, etcétera, indudablemente hace que sea importante esto.

Pero repito, me parece importante que sea como factibilidad en este caso para, precisamente evaluar si efectivamente esto puede ser necesario en algunas paradas y en otras sí, en todas las paradas, etcétera. Así como lo planteo con respecto a las otras actividades que tienen que ver con las actividades comerciales, bancarias, etcétera, donde indudablemente hay lugares donde es necesario, inevitablemente, llevar adelante este distanciamiento, y en otros donde posiblemente se pueda resolver fácilmente y no haya tantas aglomeraciones.

De ahí el planteo de que sean vía factibilidad, que me parece una salida interesante para incorporar el de Renata [Ghilotti].

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien. Gracias, concejal Toniolli.

Si nadie más usa de la palabra, pasaríamos a votar todos los expedientes, que serían, para recordarles, por si alguno no prestó atención. El proyecto de ordenanza de ciclovías temporales que es el 45; el 46 que es el de la concejala Ferrero, de la factibilidad de reducción de calzadas, y estos dos que son el de Toniolli y el de Ghilotti sobre el tema demarcación. Ustedes no lo van a tener pero que lo van a votar. ¿Quieren que le demos lectura a esos proyectos que ustedes no tienen? ¿O lo tienen de la vez anterior, de cuando les mandé todos, los ciento cincuenta y cuatro? Ahí lo tienen. No le damos lectura. Está clarísimo que nadie quiere que lo lea. Entonces las dos son factibilidades y se votan las cuatro juntas. Así que los cuatro proyectos de Obras Públicas juntos. Vamos a pasar a votar.

—Se procede a la votación conjunta del tratamiento sobre tablas y de los despachos elaborados por el Cuerpo en Comisión.

—Votan por la afirmativa los señores concejales y concejalas: Blanco, Carbajal, Cardozo, Cozzoni, Ferrero, Fiatti, Figueroa Casas, Ghilotti, Gigliani, Giménez, Gómez Sáenz, Irizar, León, López, López Molina, Magnani, Martínez, Megna, Olazagoitia, Pellegrini, Poy, Rosselló, Rueda, Salinas, Tepp, Toniolli, Zeno y Schmuck.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Quedan aprobados los cuatro expedientes.

Textos de las sanciones del C.M.

13.— Solicitud extensión de plazo presentación Rendición de Cuentas del Ejercicio 2019. Modificación Ordenanza 9598. Solicitud aplicación de sumas cobradas por multas de violación a decretos del aislamiento social a Área de atención sanitaria de lucha contra Covid-19. Creación Programa “Quiero Mi Bici” (comisión de Presupuesto y Hacienda)

Sra. Presidenta (Schmuck).— Ahora el Secretario va a pasar a dar lectura a los expedientes de Presupuesto y Hacienda.

Sr. Secretario General Parlamentario a/c (Roca).— *(Lee)* «47).- Expediente N° 254.948-I-2020. Proyecto de otros, intendente. Mensaje 3/20. Solicita extensión de plazo para presentación de rendición de cuentas del ejercicio 2019 por pandemia de COVID-19.



48).- Expediente N° 254.957-P-2020. Proyecto de Ordenanza de Gigliani. Modifica Ordenanza 9598. Crea “Programa de inclusión digital y formación económica-financiera de sectores populares y adultos mayores”.

49).- Expediente N° 254.962-P-2020. Proyecto de Decreto de López Molina, Blanco, Ghilotti. Encomienda al Departamento Ejecutivo destine sumas cobradas por multas de violación a decretos del aislamiento social, al área de atención sanitaria que lucha contra COVID-19.

51).- Expediente N° 254.008-P-2020. Proyecto de Ordenanza de Ghilotti. Crea Programa “Quiero mi bici” financiamiento para compra de bicicletas nuevas.»

—*Ingresan y se intercalan los proyectos leídos.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Abrimos la lista de oradores. Tiene la palabra la concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Gracias, señora presidenta.

Es para hablar sobre la modificación que estamos haciendo a una ordenanza que ya tiene cuatro años en la ciudad de Rosario, y que crea el «Programa de inclusión digital, formación financiera y bancaria para adultos mayores y sectores de la economía popular».

Hace un rato, en esta sesión, se hablaba y se dedicó bastante tiempo a cómo reformular el espacio público en el entorno de las entidades bancarias. Se planteó incluso cómo pintar el distanciamiento social por fuera de las entidades bancarias, en virtud de que si algo dejó en evidencia esta pandemia, y que quedó tal vez reflejado en ese fatídico viernes, donde amplios sectores de la sociedad se volcaron masivamente a las entidades bancarias a cobrar su jubilación, pensión o beneficio social. Si algo dejó en evidencia la pandemia es la nula, prácticamente nula, inclusión bancaria y financiera de los sectores populares. Y, en ese marco, este proyecto.

Por eso insistimos en la aprobación. En este contexto, toma otra dimensión. Lamento profundamente que durante cuatro años no se haya podido avanzar, porque entiendo que el escenario hubiera sido completamente distinto. Es decir, hoy no estaríamos hablando de cómo reformular el espacio público, cómo pintar el distanciamiento entre las personas, sino que creo que cuatro años hubiesen servido, hubiesen sido fundamentales para que, en el caso de los adultos mayores, no solamente avanzar en su inclusión digital que, además de empoderarlos, de aumentarles su autoestima, les implica incluso obtener una mayor socialización; y además les va a permitir también dejar de ser un foco vulnerable de robos.

Cuando parte de las modificaciones que nosotros hacemos en este proyecto tienen que ver con mejorar incluso sus considerandos, y en parte de los considerandos incorporamos investigaciones de los resultados que se pueden mostrar en la República Argentina, en el mundo, pero puntualmente en la República Argentina, de inclusión bancaria y financiera. Y la verdad es que hay números que son alarmantes.

Argentina tiene un escenario favorable, y esto se debe a las políticas sociales que se vinieron imponiendo en la Argentina, fundamentalmente en la era del kirchnerismo, donde amplios sectores populares fueron bancarizados, pero cuando uno lee los números observa que solamente el 20% utiliza la tarjeta de débito, donde el dinero sigue siendo en gran proporción —y hablamos por encima del 50%— la forma de pago en la República Argentina, y cuando hablamos de que amplios sectores hoy no utilizan la tarjeta de débito, esto implica, en la práctica, perder derechos. Implica en la práctica, por ejemplo, no poder obtener la devolución del IVA o, en el caso de los adultos mayores, el famoso trámite de supervivencia, que les implica a muchos hacer esfuerzo incluso físico para apersonarse en la entidad bancaria para demostrar que están vivos. Ese solo trámite podría sustituirse con una compra con tarjeta de débito, con lo cual, señora presidenta, creo que se ha perdido mucho tiempo.

Creo que también desde nuestros lugares, todos aquellos que tenemos responsabilidad institucional, más que indignarnos en las redes sociales como ocurrió ese viernes, tenemos que trabajar, tenemos que generar la normativa necesaria, tenemos que generar el contexto y las condiciones también necesarias, y las políticas públicas, para revertir estos números de lo que es la brecha digital en la República Argentina, lo que es la inclusión digital, bancaria y financiera de los sectores populares.



Y, en ese sentido, van estas modificaciones, que van a implicar las futuras firmas de convenios para poder avanzar en cursos presenciales, en el territorio, trabajando coordinadamente con centros de jubilados, con vecinales, con clubes de barrio, con escuelas. En esos cursos la idea no es solamente incorporar nociones que se refieran a cómo se abre una cuenta en un banco, cómo se utiliza el *home banking*, el cajero automático, cómo se hacen compras con tarjeta de débito y de crédito, sino también van en sentido de poder llevar a la práctica operatorias que —insisto— empoderen a estos sectores, que les facilite operaciones que para amplios sectores de la población están absolutamente naturalizados pero que, para estos sectores, por carecer de esos conocimientos o no acceder a esos conocimientos, en la práctica implica perder derechos.

Así que, señora presidenta, agradecer, y estamos a disposición y ansiosos de que laburemos durante esta pandemia estos convenios para que, una vez que pase esta crisis, realmente podamos poner en práctica este programa municipal que nos va a poner en un alto nivel en la República Argentina en comparación con otras ciudades del país.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala.

Tiene la palabra la concejala Magnani.

Sra. Magnani.— Gracias, señora presidenta.

Quería felicitar a la concejala Gigliani por el proyecto y sumarme a la exposición de ella, que en realidad pretendía ser una exposición sobre el proyecto del Fondo de Innovación Tecnológica, que era un proyecto de mi autoría, que habíamos acordado ayer que se iba a aprobar. Bueno: ocurrió luego que no. Pero es importante remarcar que durante los primeros días de la cuarentena fue muy crítica la situación, sobre todo para todos los funcionarios o para todas las personas que teníamos vínculo con funcionarios de Anses y de distintas entidades estatales, porque había una gran dificultad de las personas para acceder a todas las plataformas, a todas las páginas y a todos los dispositivos web, y a los dispositivos de cajero.

Entonces hubo veinte días donde todo estuvo automatizado o virtualizado, y el 40 % de la población quedó excluida de la posibilidad de cobrar asignaciones familiares; excluidas de la posibilidad de cobrar jubilaciones; excluida de la posibilidad de cobrar sus pensiones.

A la vez, desde el Estado nacional, se promocionó el ingreso familiar de emergencia, pero la forma de acceder también era virtual. La forma de acceder a los cajeros también implicaba un manejo de tecnología que muchísima gente no tiene. Y esto hizo evidente que, además de que existe falta de difusión, educación, capacitación, sobre los medios que hoy realmente existen, también lo que se evidencia es que las aplicaciones o los soportes tecnológicos que hoy usamos son complejos, y que debería haber desarrollo de tecnología que sea más accesible y más fácil de masificar, más fácil de trasladar a distintas generaciones, que fuera más accesible también para personas con discapacidad.

Esto es fundamental en el proyecto de mi autoría, que trataremos en el futuro, que tiene que ver con cómo incluimos a las personas con discapacidad. Si bien la tecnología hoy les permitió a muchísimas de ellas incluirse, es real que en este momento de cuarentena imponía un límite tremendo para poder acceder a muchos derechos. Entonces me parece que, como esto se proyecta de acá hasta fin de año al menos, según lo que dicen todas las autoridades sanitarias, y no vamos a estar en condiciones de tener ni un tratamiento eficaz ni una vacuna que salve con un 100 % de probabilidad la vida de las personas, muchas personas que están en tratamiento, que tienen inmunodepresión, que tienen discapacidad, que son mayores de 60 años, van a seguir necesariamente recluidas en sus hogares.

Entonces, hay que avanzar en el desarrollo de aplicaciones y de tecnologías que les permita acceder a la totalidad, o aproximarnos a que puedan acceder a la totalidad, de necesidades.

Creo que es fundamental que trabajemos este año, desde el Concejo, desarrollos de este tipo para la innovación tecnológica y la masificación de la tecnología.

Solo eso. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Tiene la palabra la concejala Ghilotti.



Sra. Ghilotti.— Gracias, señora presidenta.

En esta oportunidad es para referirme al proyecto que plantea la posibilidad de creación de un programa, «Quiero mi bici». Lo que estamos pidiéndole al Ejecutivo es que también estudie la posibilidad de implementar un convenio con el Banco Municipal de Rosario para que se pueda lograr crear este programa, con una tasa accesible y con cuotas sostenidas en el tiempo, muchos rosarinos y rosarinas puedan lograr comprar su bici, y de esa manera seguir incentivando y promocionando el uso de la bicicleta, en conjunto de un montón de otras medidas que se vienen trabajando, y que en esta sesión hemos expuesto mucho de nosotros.

Y es necesario que a futuro, más allá de la situación que hoy estamos atravesando, que es el uso de la bicicleta un elemento fundamental para poder mantener distanciamiento social, y que creemos, desde el punto de vista de la movilidad, importante que la bicicleta esté dentro del sistema de transporte, tomado como parte del sistema de transporte de la ciudad, es importante que se decidan realizar acciones desde los Ejecutivos para ayudar a la gente a que pueda acceder a la compra de su bicicleta y de esa manera orientarnos, cada vez más, a un sistema de movilidad sustentable, económico y ecológico. Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie más va a hacer uso de la palabra, pasamos a votación de los expedientes 47, 48, 49 y 51.

—*Se procede a la votación conjunta del tratamiento sobre tablas y de los despachos elaborados por el Cuerpo en Comisión.*

—*Votan por la afirmativa los señores concejales y concejalas: Blanco, Carbajal, Cardozo, Cozzoni, Ferrero, Fiatti, Figueroa Casas, Ghilotti, Gigliani, Giménez, Gómez Sáenz, Irizar, León, López, López Molina, Magnani, Martínez, Megna, Olazagoitia, Pellegrini, Rosselló, Rueda, Salinas, Tepp, Toniolli, Zeno y Schmuck.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Quedan aprobados entonces los expedientes del 47 al 51.

Textos de las sanciones del C.M.

14.— Solicitud informe al PEN y Gobierno provincial sobre caudal del Río Paraná. Solicitud adopción recomendaciones generales para atención en Ginecología y Obstetricia del Ministerio de Salud de la Nación y OMS durante la pandemia COVID-19. Solicitud creación código verbal para mujeres que sufran violencia de género. Incorporación folletos sobre violencia de género, abuso infantil y preservativos en bolsones de alimentos. Prioridad en entrega de alimentos a mujeres que hayan sufrido violencia de género. Ampliación criterio de casas de protección para mujeres víctimas de violencia de género. Destino de plazas hoteleras a mujeres víctimas de violencia de género. Inclusión y distribución dentro del despido alimentario y de higiene, productos de gestión menstrual. Móvil de acompañamiento de la GUM para casos de violencia de género. Accesibilidad en difusión y acceso a recursos estatales para prevención de violencia de género, infancias, adolescencias, mujeres y disidencias con discapacidad. Difusión pública de acceso a recursos estatales para prevención de embarazos no deseados. Creación Registro Municipal de Organizaciones que acompañan para la contención de violencia de género (comisiones de Producción y Feminismos y Disidencias)

Sra. Presidenta (Schmuck).— Ahora vamos a dar lectura a los expedientes de Producción y Promoción del Empleo junto con todos los de Feminismos y Disidencias.

Sr. Secretario General Parlamentario a/c (Roca).— (*Lee*) «52).- Expediente N° 254.973-P-2020. Proyecto de Decreto de Figueroa Casas, León, Martínez, Rosselló, Cardozo. Encomienda al Departamento Ejecutivo solicite informe al Poder Ejecutivo Nacional y al gobierno provincial sobre caudal del río Paraná y otros.



53).- Expediente N° 254.951-P-2020. Proyecto de Decreto de Gigliani. Encomienda al Departamento Ejecutivo adopte recomendaciones generales para la atención en ginecología y obstetricia de Ministerio de Salud de la Nación y OMS durante la pandemia COVID-19.

54).- Expediente N° 254.853-P-2020. Proyecto de Ordenanza de Irizar, Ferrero, Rueda, Schmuck. Encomienda al Departamento Ejecutivo la creación de un código verbal para mujeres que sufran violencia de género, según indica.

55).- Expediente N° 254.866-P-2020 Proyecto de Decreto de López. Dispone que el Departamento Ejecutivo incorpore folletos sobre violencia de género, abuso infantil y preservativos en bolsones de alimentos.

56).- Expediente N° 254.913-P-2020. Proyecto de Ordenanza de Irizar, León, Gigliani, Martínez, Ghilotti, Rueda, López, Ferrero, Pellegrini, Tepp, Olazagoitía. Establece que en tiempo de aislamiento social, preventivo y obligatorio se priorice la entrega de alimentos a mujeres que hayan sufrido violencia de género, según indica.

57).- Expediente N° 254.914-P-2020. Proyecto de Ordenanza de Irizar, León, Gigliani, Martínez, Figueroa Casas, Ghilotti, Rueda, López, Ferrero, Pellegrini, Tepp, Olazagoitía. Establece se amplíe criterio de casas de protección para mujeres víctimas de violencia de género, según indica. Anexado, expediente 254.965-P-2020 proyecto de decreto de Olazagoitía, Tepp, Pellegrini. Encomienda al Departamento Ejecutivo destine plazas hoteleras a mujeres víctimas de violencia de género, según indica.

58).- Expediente N° 254.929-P-2020. Proyecto de Decreto de Olazagoitía, Tepp, Pellegrini, León, Rueda, López, Schmuck. Encomienda al Departamento Ejecutivo, incluya y distribuya dentro del dispendio alimentario y de higiene, productos de gestión menstrual.

59).- Expediente N° 254.945-P-2020. Proyecto de Decreto de Tepp, Pellegrini, Schmuck, León, Olazagoitía, López, Rueda. Encomienda al Departamento Ejecutivo disponga un móvil de acompañamiento de la GUM para casos de violencia de género, según indica.

60).- Expediente N° 254.952-P-2020. Proyecto de Decreto de Ferrero, López, Irizar, León, Carbajal, Pellegrini, Tepp, Rueda, Figueroa Casas. Encomienda al Departamento Ejecutivo, garantice accesibilidad en difusión y acceso a recursos estatales para prevención de violencia de género, infancias, adolescencias, mujeres y disidencias con discapacidad.

61).- Expediente N° 254.959-P-2020. Proyecto de Decreto de Olazagoitía, Tepp, Pellegrini. Encomienda al Departamento Ejecutivo garantice difusión pública de acceso a recursos estatales para prevención de embarazos no deseados, otro.

62).- Expediente N° 254.992-P-2020. Proyecto de Ordenanza de Tepp, Pellegrini, Magnani, Rueda, Schmuck, López, Salinas, Olazagoitía, León, Gigliani. Crea Registro Municipal de Organizaciones que acompañan para la contención de violencia de género.»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Una aclaración. El proyecto de Ernestina Sacconi y otros, en realidad es una nota que se elevó a Labor Parlamentaria y está mal puesta, a mi juicio, acá porque era solo para tomar conocimiento. Así que, lo que vamos a votar ahí es la toma de conocimiento, digamos, que todos conocemos esa nota. No es un proyecto. ¿Estamos de acuerdo? (*Asentimiento*)

Abro la lista de oradores para expresarse sobre los expedientes de orden 52, que es uno de la comisión de Producción, y 53, al 62, que son expedientes de la comisión de Feminismos y Disidencias.

Sr. Poy.— Presidenta, ¿me permite?

Sra. Presidenta (Schmuck).— Hola Aldo, sí claro.

Sr. Poy.— ¿Se votó algo? Porque me había quedado sin batería y recién vuelvo a entrar.

Sr. Presidenta (Schmuck).— Sí, no hay problema, hubo solo una tanda en la que no estuviste, no te preocupes.

Sr. Poy.— Bueno, pero yo votaba a favor eso porque he leído todo. Así que ¿puedo votar ahora? ¿Hace falta o no?

Sra. Presidenta (Schmuck).— No hace falta, pero muchas gracias.



Concejala López y después concejala Irizar.

Sra. López.— Gracias presidenta. Primero, una consideración en general y otra puntual, respecto del proyecto que instruye en la distribución de los módulos alimentarios, lo que significa el acceso a folletería sobre violencia de género, abuso sexual, abuso infantil, la folletería más cercana para poder tener el registro sobre todo en el marco de esta pandemia que ha disparado y triplicado los pedidos de auxilio y de denuncias tanto al Teléfono Verde de la municipalidad de Rosario como al 144, y como a los dispositivos generados por el Ministerio Público de la Acusación, el MPA, que ha puesto a disposición justamente la posibilidad de generar denuncias online en la página web del ministerio. Y mucho tiene que ver con los pedidos que hemos hecho desde este mismo Concejo Municipal, como de la reivindicación que tenemos que hacer del Movimiento de Mujeres que ha venido generando distintas instancias de participación y de propuestas a lo largo de años.

En este marco de la pandemia, las mujeres, las familias que conviven con el maltratador, el espacio interior, no tienen otra posibilidad que soportar las humillaciones, el sometimiento, la violencia de todo tipo; la posibilidad del trabajo en red ha sido lo que marca la diferencia y en muchas situaciones ha marcado la diferencia entre la vida y la muerte. Además del 144 y del 911, que son los dos teléfonos de tres números al cual le sumamos el 0800, más las líneas de celulares disponibles en forma gratuita vía *WhatsApp*, que es un modo un poco con mayor intimidad que la llamada telefónica cuando estamos hostigadas y perseguidas por el maltratador. Este momento es muy importante que nos sostenga en la unidad de acción y por eso es un paso tan importante cada uno de los proyectos que vamos a votar.

Como le decía presidenta, el aislamiento social, preventivo y obligatorio que es el que permite el cuidado de nuestras vidas en el marco de lo que es la pandemia por el coronavirus o el COVID-19 implica al interior de las familias un mayor aumento de la violencia, porque las mujeres no tienen adónde ir, mucho menos si tienen hijos e hijas a su cargo, por lo tanto lo público que siempre ha sido el espacio público, que siempre ha sido de una mirada de salvataje en la mujeres y niños, el poder salir de su casa, de ir a un espacio público, de poder salir a la casa del vecino, a un centro de salud, a un centro comunitario, en este marco de impedimento, de restricciones a la libertad por el COVID-19, lo hace mucho más complejo.

Por lo tanto, hemos encontrado mucho aumento de violencia, con los números que anteriormente le decía. El impacto del Movimiento de Mujeres y el impacto y la buena reacción de las políticas públicas ha generado también una mayor vinculación en este aspecto. Y eso también se debe a la posibilidad de que en forma de aislamiento estemos más conectadas todas las mujeres y todas las personas más allá del género que consideramos de la solidaridad y la sororidad la posibilidad del cuidado de ese eslabón.

En este caso, lo que estamos facilitando es que, dentro de los módulos alimentarios, otra acción de absoluto cuidado del Estado a las familias, que hoy por hoy en el marco del COVID-19 y de la crisis económica provocada por la pandemia, no tiene otro modo de acceder — es el único plato de comida al cual pueden acceder— de encontrar información que es muy valiosa.

Además de la información, lo que necesitamos también es sobre profilácticos u otros métodos anticonceptivos, por dos situaciones concretas. Primero, porque dentro de la violencia la violencia sexual es una determinante, por lo tanto, los embarazos no deseados puede ser un factor en contra de la salud de las mujeres. En el próximo período, en los próximos meses, los vamos a poder evaluar. Pero, además, otro condimento más, otra situación más: se desconoce científicamente cuáles son los efectos del COVID-19 en el primer trimestre de gestación del feto. Por lo tanto, también hay que evitar lo que significan los embarazos en estos tiempos, por el Estado también tiene que estar mucho más presente.

Lo otro que quiero hacer presidenta es valorar cada una de las propuestas, muchas de nosotras hemos acompañado las propuestas de los otros bloques porque en materia de género y derechos humanos hay una mirada común en muchos sectores populares y progresistas. Pero quiero valorar también lo que ha significado esta posibilidad de habernos encontrado con distintas actrices en



organizaciones no gubernamentales, quiero ponderar políticamente que nosotros además de la excepcionalidad de la pandemia, lo dije en el comité y lo reitero ahora que estamos todos y todas juntos en esta sesión virtual, que además de la excepcionalidad de la pandemia también estamos en un momento excepcional con lo que ha significado la decisión política de los tres niveles del Estado, de jerarquizar las distintas áreas de políticas públicas para género, diversidad y disidencias. Tenemos el municipio de Rosario que ha tomado la decisión política de la actual gestión de crear una secretaría específica de derechos humanos y género, tenemos el gobierno de la provincia de Santa Fe que ha tomado la decisión política de crear una Secretaría de Estado de Género e Igualdad, y tenemos a nivel nacional el gobierno de Alberto [Fernández] y de Cristina Fernández que ha creado el Ministerio de Igualdad y Mujeres, que también es un gran avance, entre los tres niveles seguramente vamos a poder mejorar todas y cada una de las políticas públicas. Y, sobre todo, desde los tres niveles, vamos a poder ponderar lo que ha significado el Movimiento de Mujeres en la lucha por los derechos del Colectivo no solamente de mujeres sino también de diversidad, de las disidencias y de los derechos y niños y niñas y adolescentes.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejala. Tiene la palabra la concejala Irizar.

Sra. Irizar.— Gracias presidenta. Además de lo que planteaba la concejala Norma López, quería también valorar la posibilidad que tuvimos de traer a esta mesa de trabajo, junto a la Secretaria de Género y Derechos Humanos del Municipio, y su equipo, y gracias a usted presidenta, a la presidenta de la comisión de Feminismos, Caren Tepp, también, por haber generado ese espacio de trabajo porque realmente es un tema que nos preocupa y nos ocupa a todas. Particularmente la concejala López planteaba que esta situación de pandemia ha generado que el hogar, que las casas, sean peligro para muchas mujeres, y lamentablemente muchas están aisladas allí, encerradas con sus agresores; y esto ha hecho que se aumenten los números de llamados, de pedidos —como decía la concejala López—, pero que también hoy tengamos que lamentar 45 femicidios desde el 12 de marzo que empezó el tema de la pandemia y el aislamiento. Y también que llevemos 108 femicidios en lo que va del año. Vemos con mucho dolor y mucha preocupación estas cifras, y no es porque queramos compara los femicidios con el resto de los delitos, pero hemos visto cómo ha bajado la tasa de los delitos en general y, lamentablemente, la cifra de femicidios se sostiene o se incrementa, por lo que vemos en los últimos días.

Hemos presentado tres propuestas que tienden a acompañar a estas mujeres, a brindarles herramientas para atravesar este momento, porque entendemos —como decía la concejala Norma López— que tenemos que estar más cerca que nunca, fortaleciendo las redes de mujeres. Y en ese sentido, las propuestas consisten, por otro lado, en implementar un código verbal en farmacias. Lo proponemos nosotros, hemos tomado aquí una propuesta de la concejala Caren Tepp, de también ampliarlo a centros comunitarios, comedores, organizaciones sociales, para generar mayor proximidad a las mujeres que están en los barrios, y obviamente implementarlo en conjunto municipio y provincia. Que haya un código para la ciudad, que sea el mismo para el Gobierno provincial y el local.

También repensar la posibilidad de alojamiento de estas mujeres, porque entendemos que es momento de repensar este dispositivo y ampliar las plazas para que más mujeres puedan tener un lugar al cual ir junto a sus hijos, para salir de esta situación de violencia en las que están encerradas. Y también —como lo decía la concejala López— pidiendo que se priorice en la entrega de alimentos a las mujeres jefas de hogar. Muchas mujeres en los sectores más vulnerables de nuestra ciudad hoy están solas a cargo de sus familias, y en muchos casos, para lograr independencia económica, han generado emprendimientos, o tienen determinados trabajos que por el tema de la pandemia y el aislamiento hoy no están pudiendo tener recursos en sus hogares. Así que solicitamos esta prioridad en términos de la asistencia alimentaria.



Quiero agradecerles a todas las concejalas, y a todo el Cuerpo y a todos los bloques que acompañan estos proyectos, porque entendemos que es un paso más en este acompañamiento a las mujeres que hoy la están pasando mal. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Tiene la palabra la concejala Olazagoitía.

Sra. Olazagoitía.— En el mismo sentido que dijeron recién las compañeras, creo que se nota en los temas que estamos tratando en este momento lo mucho que trabajó la comisión esta semana, reuniéndonos con organizaciones de la sociedad civil, también con la secretaria de Género, ponderando y entendiendo que es fundamental en este momento hacer hincapié en que la atención del Estado esté puesta en las mujeres y en las disidencias, porque es un momento en el que se profundiza, sobre todo, muchas cuestiones que tienen que ver con desigualdad y violencia que atravesamos las mujeres.

En este sentido, muchas de las iniciativas que vamos a votar ahora tienden a poner el foco y prestar atención en ese tema. También quiero resaltar la modalidad de trabajo entre las compañeras que pudimos acompañar las iniciativas de cada bloque político, entendiendo que todas sumaban al mismo objetivo. Me parece que eso es importante destacarlo. Particularmente, desde nuestro bloque pudimos sumar iniciativas con respecto a que elementos de gestión menstrual también sean considerados dentro de los aportes que se están dando como ayuda a las diferentes familias que están atravesando esta crisis y que buscan alimentos, y también necesitan buscar ciertos instrumentos de higiene y de salud, y creemos que el Estado tiene que garantizarlos también.

También sumamos algunas cuestiones que tienen que ver con poder disponer de un móvil de la GUM para que las mujeres de los territorios puedan movilizarse hacia las diferentes citas que tienen con el Poder Judicial o cuando tienen que realizar alguna denuncia en alguna dependencia y necesitan moverse de su hogar, que el Estado también pueda brindar herramientas en este sentido.

Así que quería felicitar el trabajo de todas las compañeras, que nos hemos dado en silencio durante estos primeros meses de pandemia, articulando y tratando de acercarles soluciones a las compañeras que llegaban con diferentes problemas, y ahora donde podemos plasmar todo este trabajo que hicimos en iniciativas, quiero destacar el trabajo que tuvimos esta semana como comisión. Solamente eso. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Concejala Tepp, tiene la palabra.

Sra. Tepp.— Gracias, señora presidenta. La verdad, como decían las concejalas anteriormente, no sé qué palabra utilizar, pero creo que estoy orgullosa como todas nosotras acá, que en esta primera sesión que tenemos, en la que estamos tratando expedientes legislativos de distintos concejales y concejalas, dentro de este temario haya una importante producción legislativa de todas nosotras, que atienden a una de las tantas situaciones críticas que no nacen con la pandemia, sino que se agudizan, se profundizan.

La situación de aislamiento no es lo mismo en términos económicos para cada uno de nosotros, de acuerdo adónde vivimos y demás; pero claramente tampoco es lo mismo en relación a nuestro género. La realidad es que el aislamiento no hace más que profundizar las desigualdades y las violencias que vivimos cotidianamente las mujeres y las disidencias.

Y en ese sentido, creo que lo bueno o lo gratificante, de alguna manera, en términos institucionales, también con lo que se hablaba del reconocimiento y de cómo la lucha del movimiento de mujeres y feministas se empieza a plasmar en las distintas instituciones del Estado y se empieza a jerarquizar, con la creación de espacios que específicamente empezamos a abordar y trabajar en la materia, pero con mayores niveles de jerarquía; que en esta semana en el Concejo hayamos podido llegar a acuerdos tan amplios y poder sancionar distintas normativas, decretos, ordenanzas, que recojan muchas, incluso, de las propuestas y las demandas que hoy nos acercaban las compañeras de las diferentes organizaciones sociales, políticas, territoriales de nuestra ciudad, que en los últimos días se han encontrado, a través de la conformación del Comité de Emergencia.

Muchas de nosotras venimos de muchas de esas organizaciones. Somos militantes activas y compañeras de esas mujeres que hoy nos estuvieron acompañando y con las cuales empezamos a



tener un diálogo más fluido en este marco; porque el diálogo y el trabajo articulado de nosotras con las organizaciones en este punto viene desde hace mucho tiempo.

Pero me parece que no es menor que hoy a la mañana, cuando nos reunimos, el Concejo ya haya estado a la altura de las circunstancias y pueda no decirles a esas compañeras, «bueno, a esto lo vamos a tomar y lo vamos a ver en la próxima sesión», sino que ya haya un trabajo previo. Y eso creo que es producto, en gran medida, de que las compañeras del Concejo, todo el trabajo que veníamos haciendo hoy tiene mayor potencia. No solamente porque tenemos una comisión de Feminismos y Disidencias, sino porque nuestra participación y peso específico dentro del Concejo también se materializa en que somos más del 50% de mujeres en este Cuerpo legislativo.

No es menor, no es natural. Y muchas veces, y las que están acá desde hace más tiempo que yo, y que vienen con esta lucha en las instituciones y fuera de ellas, saben lo complejo y difícil que es, muchas veces, que estos temas entren en la agenda y se logren votar y logren las mayorías necesarias.

En ese sentido, es un gran avance, y está bueno que se vea plasmado en hechos concretos. Me parece importante esta valoración política, como al mismo tiempo resaltar, como lo decían las concejales, la apertura y la disposición, también, por parte de la Secretaría de Género, de su secretaria, Mariana Caminotti, también de parte de su equipo, Martín Illia, Mariana Alonso, digo, gente que viene trabajando y que también les tocó al igual que a nosotras en la comisión, arrancar la conformación o el trabajo y que se ve interrumpido en el funcionamiento ordinario a partir de la pandemia y de las medidas sanitarias que se tomaron y que interrumpieron muchos de los canales y programaciones que teníamos para adelante. Esa predisposición no solamente al trabajo con nosotras sino también la predisposición y el acuerdo que tuvimos en esa reunión de que en esa mesa estaban faltando nada más y nada menos que las organizaciones, que las mujeres y *referentas* que están en el territorio y que muchas veces son el primer contacto con las mujeres y personas que sufren violencia por razones de género.

Y ese trabajo en las organizaciones aparece y se materializa no solamente en pandemia sino desde hace mucho tiempo, precisamente porque muchas veces trata de resolver o trata de palear las propias deficiencias que todavía tiene el Estado. Aparecemos esas organizaciones haciendo esos acompañamientos a las mujeres porque lamentablemente el Estado en sus instituciones muchas veces revictimiza a una mujer que decide hacer una denuncia, que decide dar el paso de acercarse al Estado y avanzar para terminar y salir de una situación de violencia machista, y lo sabemos y lo conocemos porque lo hemos sufrido. Y ese trabajo que vienen haciendo las organizaciones es fundamental, muchas participan activamente e intervienen en las distintas editoriales y espacios feministas, pero hay muchas otras que tienen que ver quizás, *referentas* territoriales, centros comunitarios, organizaciones más barriales que no tienen esa participación tan activa y que hoy en este contexto, además de estar una vez más haciendo un plato de comida para los vecinos y vecinas, receptando muchas de las situaciones de violencia que viven nuestras compañeras en los territorios. Por eso la necesidad, decíamos, que en este marco de pandemia y de aislamiento, la Secretaría de Género pueda impulsar y convocar abiertamente a un registro municipal de organizaciones que acompañen, que pueden hacer una convocatoria masiva, que se difunda, para que todas aquellas mujeres y grupos que en este contexto en particular están también haciendo esta tarea imprescindible, puedan entrar en contacto con el Estado municipal, que todas las compañeras también que hoy estuvieron en la reunión del comité, las que faltan, puedan ser parte de este registro para que los recursos del Estado puedan ser de alguna manera socializados y democratizados con el trabajo que hacen las organizaciones, para que el Estado reconozca incluso institucionalmente este trabajo y articule el diseño y la implementación de las distintas políticas públicas en este marco tan particular. De hecho, uno de los elementos que plantea este proyecto tiene que ver con, de la misma manera que en este marco de aislamiento la Secretaría de Género tomó la decisión, como lo manifestaba la secretaria en la reunión de esta semana, de además del Teléfono Verde y de las líneas de *WhatsApp* que son los canales directos con los que las mujeres deciden hacer una denuncia, tener una línea especial para los centros



de salud municipales que son otras de las instituciones y espacios que muchas veces reciben las denuncias y hacen los acompañamientos, poder pensar también una línea propia de trabajo que esté a disposición de todas estas organizaciones, para que se pueda planificar y diseñar los abordajes estatales necesarios de la situación de cada caso en particular.

La verdad presidenta, agradecer el acompañamiento por parte de todas y el esfuerzo también, que esto además de ser un trabajo legislativo creo que es uno de los ámbitos donde más se expresa la militancia de todas nosotras, la militancia activa, y como lo decimos siempre, más allá de nuestras diferencias político partidarias que están, existen, ideológicas, en caso cuando se trata de avanzar y de generar herramientas que posibiliten a las mujeres estar libres de violencia, no tenemos ningún tipo de diferencia, trabajamos, discutimos más, menos, nos ponemos de acuerdo, usted es testigo, todas las que estamos acá que desde hace más de una semana entre reuniones virtuales y teléfonos y demás, vamos construyendo esta agenda para que se pueda trabajar. No termina acá. El martes próximo, la reunión con la Secretaria de Género, también con todas las organizaciones que estuvieron hoy en el comité, las que se quieran sumar, y lo tengo que decir también, con todos los concejales que nos fueron acompañando durante estos días y quienes se quieran sumar, está abierta la participación. Nada más.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejala. Si nadie más usa de la palabra, vamos a pasar a votación de los expedientes de orden 52, comisión de Producción, y 53 al 62, comisión de Feminismos y Disidencias. El 63 es una toma de conocimiento. (*Asentimiento*)

Se va a votar.

—Se procede a la votación conjunta del tratamiento sobre tablas y de los despachos elaborados por el Cuerpo en Comisión.

—Votan por la afirmativa los señores concejales y concejalas: Blanco, Carbajal, Cardozo, Cozzoni, Ferrero, Fiatti, Figueroa Casas, Ghilotti, Gigliani, Giménez, Gómez Sáenz, Irizar, León, López, López Molina, Magnani, Martínez, Megna, Olazagoitia, Pellegrini, Poy, Rosselló, Rueda, Salinas, Tepp, Toniolli, Zeno y Schmuck.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Quedan aprobados todos estos expedientes número de orden 52 al 63, tomando en cuenta que éste último es toma de conocimiento.

Textos de las sanciones del C.M.

15.— Solicitud informe sobre aislamiento social, preventivo y obligatorio. Campaña de información y prevención sobre estafas telefónicas a adultos mayores. Interés municipal portal «Dona sangre Rosario» (comisión de Control, Convivencia y Seguridad Ciudadana y de Cultura y Educación)

Sra. Presidenta (Schmuck).— Ahora le damos lectura a los tres últimos expedientes que quedan del temario.

Sr. Secretario General Parlamentario a/c (Roca).— (*Lee*) «64).- Expediente N° 254.867-P-2020. Proyecto de Decreto de Rueda. Encomienda al Departamento Ejecutivo solicite a la Policía Provincial informe sobre actuaciones relacionadas con ‘Aislamiento social, preventivo y obligatorio’.

65).- Expediente N° 254.906-P-2020. Proyecto de Ordenanza de Zeno. Crea campaña de información y prevención sobre estafas telefónicas y secuestros extorsivos orientada a adultos mayores.

66).- Expediente N° 254.979-P-2020. Proyecto de Decreto de Zeno, López, Tepp, Pellegrini, Rueda, Cardozo, Schmuck, León, Irizar, Ferrero, Fiatti, Cozzoni, Martínez, López Molina, Figueroa Casas. Declarar de interés municipal el portal web: Dona sangre Rosario.»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Queda abierta la lista de oradores. Tiene la palabra la señora concejala Rueda.



Sra. Rueda.— Señora presidenta, es sobre el proyecto que viene, que es un pedido de informes al Ministerio de Seguridad de la provincia de Santa Fe, teniendo en cuenta que durante el inicio de la pandemia y a lo largo de todo el período de cuarentena, de aislamiento obligatorio, se han registrado algunos hechos de lo que consideramos es violencia institucional, o abusos policiales en distintos barrios de la ciudad de Rosario, especialmente en las zonas más vulnerables, pero también han ocurrido algunos en el macrocentro de la ciudad.

Este pedido de informes fue elaborado a principios de abril, pero hemos seguido acumulando casos que nos llegan a través de distintas vías, que se han sumado al informe que hemos elaborado. Y les cuento a los concejales que no estaban ayer en la comisión de Labor Parlamentaria —con los otros ya lo hablamos—, he seguido todos los pasos que corresponden en estos casos, sobre todo para la protección adecuada de las víctimas de estos abusos, como es hablar por teléfono con el ministro de Seguridad de la provincia de Santa Fe, Marcelo Saín, que se había ofrecido en los momentos que estuvo en el Concejo Municipal para que lo consultemos sobre distintas situaciones que pudieran presentarse.

Posteriormente él mismo me recomienda elevar las denuncias a la oficina de Asuntos Internos. En el medio, pudimos hablar con la defensora pública a nivel provincial, Jacqueline Balangione, que nos confirma que había denuncias radicadas ya en Fiscalía, y que estaban a cargo en su defensoría, también lo mismo hicimos con el defensor local, en la defensoría pública en los tribunales locales. Es decir, hicimos un amplio periplo. Después fuimos citados efectivamente por Asuntos Internos para prestar testimonio sobre estas denuncias, cosa que hicimos hace aproximadamente dos semanas. Y llegamos al punto en que este pedido de informes es tratado en el Concejo Municipal.

El pedido de informes tiene una serie de considerandos donde relevamos algunos de los informes que hemos podido apreciar en forma muy general. Por razones obvias, no puntualizamos, por protección de los testigos, pero ayer nos pedía la concejala López que el proyecto se tratara sin considerandos. De todas maneras, todos pueden acceder a ese relato, porque está en el sistema, para los que les interesa un poco más. *(Se perciben ruidos que dificultan la comprensión)*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Disculpe, concejala. Voy a silenciar a todos. Ahora sí, concejala, habilite su micrófono.

Sra. Rueda.— Recordemos que el decreto dice: *(lee)* «Encomiéndese al Departamento Ejecutivo Municipal para que solicite al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, en un periodo que no exceda los 30 días de promulgado el presente, la siguiente información: cuál es el protocolo de actuación ante la detección de casos de incumplimiento del decreto nacional Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio; el nombre de las autoridades del Ministerio de Seguridad y de la Policía de la Provincia de Santa Fe a cargo del operativo de control de cumplimiento de las disposiciones; la cantidad de detenciones realizadas a la fecha de promulgación del presente pedido.» Recordamos que hasta hace pocos días el ministro de Seguridad publicaba la cantidad de detenciones registradas en todos los departamentos de la provincia de Santa Fe en su propio Twitter. Hace algunos días ha dejado de publicarlo, pero es importante tener conocimiento de esto, de la cantidad de detenciones acumuladas y en la mayoría de ellas no lleva más de 48 horas, cada persona que es detenida no permanece más de 48 horas en esa situación, pero es interesante saber cuántas personas fueron detenidas, con una discriminación *(lee)* «por cada una de las seccionales de Policía pertenecientes a la Unidad Regional II de la Provincia e indicando cantidad de casos en que la detención se produjo sobre personas menores de 18 años», y además los horarios en que esta detención se produjo. *(Lee)* «Medidas de protección que se utilizan en los lugares de detención a efectos de prevenir el contagio del COVID-19, como consecuencia de la cantidad de personas que son arrestadas a diario según la información que se suministra; detalles del protocolo de actuación para el caso de detención de personas menores de 18 años», porque también tenemos información que han sido detenidos menores de 18 años, que han sido trasladados a la seccional con las mismas características, como si fueran mayores. *(Lee)* «Si reciben atención por parte de personal especializado y si se mantiene la separación con las personas mayores de acuerdo a las normas y convenciones internacionales que protegen a los



menores frente a la privación de la libertad. —y — f) Si se realiza algún tipo de control por parte de Asuntos Internos del Ministerio de Seguridad a los fines de detectar y prevenir las violaciones a derechos y garantías constitucionales.»

Nosotros hemos podido comprobar personalmente que Asuntos Internos tiene una enorme cantidad de denuncias que se encuentra investigando en forma administrativa, mientras que la Justicia está investigando desde el punto de vista de violaciones cometidas en el marco de la violencia institucional. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Concejal Roy López Molina, tiene la palabra.

Sr. López Molina.— Gracias, presidenta. Quiero manifestar algunas ideas en torno del proyecto. Primero, quiero decir que creo en la genuina preocupación de la autora y creo que lo ha manifestado tanto ayer en Parlamentaria como...

Sra. Presidenta (Schmuck).— Perdón, apago nuevamente los micrófonos de todos. Vuelva a conectarse.

Sr. López Molina.— Repito por si no se escuchó. Planteaba que creo en el genuino interés de la autora de conocer en detalle las denuncias o los protocolos respecto de eventuales abusos institucionales de la policía de Santa Fe, y por eso desde nuestro bloque acompañamos el proyecto. Y que todo dato que llegue en función de ese vehículo de información va a servir tanto desde la comisión de Derechos Humanos como la comisión de Control, Convivencia y Seguridad, que me toca presidir, para hacer evaluaciones al respecto.

Dicho esto, pongo un punto y aparte para separar lo que son las cuestiones de motivaciones personales de los concejales, para quedarme con lo que ayer señalaba al rechazar esa visión un tanto ingenua que se planteaba de parte de varios concejales, respecto de la finalidad o los objetivos de los pedidos de informe.

Todo pedido de informe realizado por el Concejo tiene una finalidad política y envía un mensaje político. Y eso en ningún sentido es un demérito o es un disvalor; sino por el contrario, es la expresión de la acción política a través de un instrumento legislativo, como es un pedido de informe. Con lo cual, siempre tenemos que estar atentos a ver qué mensajes dejan esos pedidos de informes que se aprueban por unanimidad.

Y la verdad que en un contexto en el que hoy dependemos de las fuerzas de seguridad, en particular de la fuerza policial provincial, para hacer cumplir un mandato presidencial a través de un DNU de la cuarentena para evitar contagios —y ese es el discurso que hemos mantenido todos, más allá de las diferencias, desde el 20 de marzo—, creo muy riesgoso, y por eso intervengo, para, salvando la utilidad del pedido de informe, que no quede claro eso y que no se interprete eso, dejar una suerte de duda respecto del accionar policial, no en la historia de la policía de la provincia de Santa Fe o en la última década; sino precisamente cuál ha sido el rol de la policía en estos cuarenta y pico de días de cuarentena.

Y la verdad que, así como hemos sido críticos en otra oportunidad, hoy no vemos que lo que el mensaje político del pedido de informe quiere expresar se refleje en la realidad. Y por eso fuimos a los números y preguntamos estadísticas, que después mi bloque, a través de la Presidencia del Concejo, las va a poner a disposición de todos, que son las estadísticas públicas que tenemos del Ministerio de Seguridad del 20 de marzo al 7 de mayo a las 8 de la mañana. Con lo cual, estas estadísticas están actualizadas a las 8 de la mañana del día de hoy. Y tengo las de todos los departamentos de la Provincia, pero me refiero a la Unidad Regional II, que es donde está la ciudad de Rosario. Aprehendidos, o —como se puede llamar— detenidos, 9293, intervenciones, ante 21868 llamados, 17600 intervenciones. 42152 controles de autos y 1092 secuestros de esos vehículos, entre otros rubros menores de la intervención policial en el marco del cumplimiento del aislamiento social y obligatorio.

Cuando uno mira la curva de detenciones vemos dos picos: uno el 21 de marzo, el primer día después de la cuarentena, 818 detenciones; y otra el 3 de mayo con 534 detenciones o aprehensiones diarias; cayendo el día de ayer a 267. Ese es el universo con el cual estamos trabajando, es información



pública que yo no puedo cuestionar, ni creo nadie se anime a cuestionarla. Y sobre eso el ministerio de Seguridad informa que solamente aparecen 9 hechos no comprobados de supuesta violencia de institucional, sobre un universo mayor que tiene que ver con toda la provincia de Santa Fe de 60 mil acciones. Con lo cual no me parece que sea conveniente que quede ese mensaje de que estamos frente a una violación casi sistemática de los derechos humanos de las personas en el marco del cumplimiento del aislamiento, cuando con los números podemos comprobar que aún si los hubo tienen que ser condenados y juzgados en la justicia, las denuncias no comprobadas son un porcentaje absolutamente menor. Y no lo digo, presidenta, desde una defensa corporativa de la institución policial, de hecho me he caracterizado en los últimos años de denunciar complicidades policiales, lo hice en el caso de Luis Medina y Esperanto, lo hice en el caso del juicio abreviado a la banda de Los Monos y recientemente, para no irnos mucho en el tiempo, el 14 de febrero denuncié que había un intento sistemático de mafias policiales en complicidades con otros actores de la provincia de Santa Fe para tumbar la ministro Saín. Y la verdad, repito, la primera vez que lo vi en persona al ministro Saín fue cuando vino al Concejo, no tengo ningún interés personal en sostener su carrera política, pero sí creo que tenemos que tener un deber institucional de rechazar o no subirnos ingenuamente a todos los movimientos que en la provincia de Santa Fe, incluso con complicidades de medios nacionales, se están haciendo para tumbar a un ministro. Y esto lo denuncié y lo digo con versión taquigráfica. Y la verdad que, si bien no lo conocía hasta que vino al Concejo, sí creo en su voluntad política y sí creo más en su voluntad política cuando veo quiénes son los que desde la política muchas veces, y que no dan la cara a la luz del día, se le oponen a esa gestión. Cuando vino al Concejo pudimos hablar durante seis horas seguidas y todo lo que en esa charla se transmitió y se pidió como información, pensemos en el caso del allanamiento y el hecho de Sandoval, pensemos en el asesinato del comerciante Oldani en la ciudad de Santa Fe, todo después fue comprobado y avanzado mediante investigación fiscal. Con lo cual denunciar esos movimientos, y nada tiene que ver con el pedido de informe que estamos haciendo acá, significa trabajar en pos del respeto institucional. Porque ¿sabe qué viene, presidenta después de Saín, si estos movimientos logran tumbarlo? Viene o un cómplice o un inútil, un cómplice o un inútil, y la provincia de Santa Fe ya tuvo cómplices y ya tuvo inútiles administrando la seguridad, por eso llegamos a récords de homicidios, y eso también tiene que ver con la vulnerabilidad social, porque también se da en los sectores más desprotegidos, una mayor presencia de la inseguridad. Con lo cual desde allí hablo y desde allí sostengo mis argumentos, que son los mismos casualmente con los que me expresé cuando casi en soledad con algunos diputados en la Cámara rechazamos la designación de Raúl Lamberto a la Defensoría del Pueblo, casi en soledad, solo con algunos diputados, el diputado Más Varela, el diputado Mirabella, el diputado Cavallero.

Yo no niego la existencia que, en la institución policial, que he declarado muchas veces que está corrompida en su base, hay violencia institucional y hay abusos. Pero eso no tiene nada que ver con el contexto del cuidado y del respeto a los agentes que en este momento en la calle están cuidando o encargándose de que nadie viole la cuarentena. Y esa realidad, que no es una realidad solamente de la policía de la provincia de Santa Fe, tal vez aquí se replica con mayor profundidad por la inserción de mafias del narcotráfico en esa institución, pero que es una realidad común en las policías provinciales, si existe la vamos a denunciar y no tengo problemas en acompañar a quien sea a denunciar probadamente abusos institucionales. Pero también muchos tienen que ver con dos factores, y voy cerrando presidenta, que caracterizan a nuestra institución policial, que son: primero, la ausencia casi total de formación de los agentes y, por otro lado, al convertirse la policía en una salida laboral, la ausencia de vocación policial. Esos dos factores, esos dos factores, conspirar permanentemente en las acciones que los agentes llevan adelante en la calle. Por eso, valoro muchísimo y espero que los bloques que tengan representación en la Cámara de Diputados y en el Senado de la provincia, acompañen tres leyes que son vitales, que fueron anunciadas por el gobernador en su discurso, que son la Ley de Seguridad Pública, la Ley de Control Policial y la Ley del Sistema Policial. Creo que, de poner en marcha esas tres leyes, con una voluntad firme de no



negociar con las mafias, podemos ir revirtiendo ese estilo o esa cultura institucional de la policía de la provincia de Santa Fe. Pero en este caso y respecto a la acción de la policía para cuidar el cumplimiento de la cuarentena, creo que no hay dudas que ese accionar ha sido el correcto.

Gracias presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejal. Está en el uso de la palabra Eduardo [Toniolli], luego le siguen Susana [Rueda], Lorena [Carbajal].

Sr. Toniolli.— Señora presidenta, puede resultar extraño, según mi forma de entender la política no lo es, que desde nuestro bloque acompañemos sin ningún tipo de cortapisas este pedido de informes. Porque voy a coincidir, en parte con lo que dijo la concejala Rueda, en parte con lo que dijo el concejal López Molina, con respecto a esta segunda intervención. Voy a coincidir en que efectivamente hay conspiraciones variopintas para intentar desarticular el accionar del ministro de Seguridad de la Provincia, Marcelo Saín. Entre otras cosas porque dejó en claro apenas llegó, no con discursos sino con acciones, que no iba a transigir con la relación entre fuerzas de seguridad y delito, y las decisiones que tomó y las acciones que tomó derivaron en reacciones de sectores de adentro de las fuerzas de seguridad, de afuera de las fuerzas de seguridad, que estaban muchos más cómodos en el marco de esas relaciones.

En lo que no voy a coincidir es en que este pedido de informes o un pedido de informes, orientado a develar o exponer situaciones de violencia institucional, vaya a debilitar la figura del ministro. Muy por el contrario, creo que aportar esa información responsablemente, por supuesto, y llevándola adonde corresponde, que son los funcionarios políticos a cargo del control de la fuerza de seguridad, no es lo mismo que exclusivamente algún funcionario policial de Asuntos Internos no es exactamente lo mismo, pero a la concejala Rueda la orientaron a que vaya a hablar con esos funcionarios, creo que fortalece el accionar de ese ministro. Porque también hay que señalarlo, que eso es algo que en general se suele olvidar, o se suele ocultar, que la violencia institucional, además de ser un delito, suele ser un delito utilizado para encubrir, para ocultar otros delitos. Los apremios, las torturas, las detenciones ilegales, suelen ser herramientas que utilizan las fuerzas de seguridad para, por ejemplo, poner a funcionar dentro de su esquema delictivo, o el esquema delictivo que están asociados, a sectores de la juventud, por ejemplo.

Entonces, en ese marco, nosotros creemos que es importante señalar claramente, y llevar adonde corresponde esa información, para colaborar con el accionar del ministerio.

Mire, a mí me ha tocado en algún momento transitar la Cámara de Diputados de la Provincia y pedir informes sobre casos de violencia institucional, y encontrarme con la respuesta de un expediente que decía, en sucintas páginas, por parte de un funcionario político, «Remítase, el informe, a cada una de los diecinueve departamentos de policía de la Provincia, para que ese departamento, para que los funcionarios policiales le eleven esa información», y estábamos hablando de una gestión en ese momento con una planta política, no de trabajadores de planta, con una planta política de funcionarios en ese ministerio, enorme. Y sin embargo ese pequeño gesto que puede parecer burocrático, administrativo, daba cuenta de déficit indudables en la conducción política y falta de estadísticas propias que no fueran las que sostenía la institución policial.

Yo en estos días pedí una información similar a la que recién expuso el concejal López Molina, pero con algún detalle de precisión más y con respecto a los casos de violencia institucional, no sólo de este período, sino con más tiempo para atrás. Y me refirieron a que precisamente se estaban abocando a ese trabajo, pero que había una dificultad en el relevamiento interno de esa información, porque cuando había llegado al ministerio, el sistema que se utilizaba para gestionar esa información era el DOS. Los más jóvenes no saben lo que es el DOS seguramente los que están acá, yo que soy un poco más grande y que hice la secundaria en el Politécnico en la década de los '90, en la primera mitad de los '90 para ser más preciso, me acuerdo qué es el DOS, entonces eso también habla de falta de conducción política.

Ahora bien, creo que entender y valorar el accionar del Ministerio de Seguridad con respecto a esta situación y cómo se ha abordado las violaciones a las normativas vigentes en materia de



aislamiento y en materia de cuarentena, no significa necesariamente avalar ninguna práctica reñida con la ley por parte de sectores de las fuerzas de la seguridad, prácticas además que son castigadas por el mismo ministerio en lo que les corresponde, por supuesto, que es lo administrativo, pero práctica además que es remitida con toda la información correspondiente, porque también(*problemas en el audio*) a partir de experiencias concretas rápidamente a las fiscalías con toda la información correspondiente para que la justicia haga lo que tiene que hacer también.

—*Siendo las 18:30 el concejal López Molina se hace cargo de la presidencia.*

Entonces yo entiendo que hay que poner esto sobre la mesa por supuesto siendo responsables y no prendiéndose en ninguna movida que tenga que ver con debilitar la gestión de un ministerio, pero creo que hay que acercar esa información, condenar los hechos que efectivamente se hayan concretado, no tengo por qué dudar de las víctimas tampoco, para eso hay un proceso judicial con la posibilidad de defensa, de quienes hayan sido imputados por algún delito, para la justicia esa duda, de alguna manera, esa mirada es válida, pero para un ministerio, por supuesto, lo que corresponde es tomar acciones inmediatamente con algunos elementos en la mano.

Y este ministerio los está haciendo, porque está judicializando todas esas denuncias, y porque además no le tiembla el pulso cuando tienen que separar a sectores de las fuerzas de seguridad ligadas con el delito. El delito en su más diversas formas, es delito el narcotráfico, es delito el robo, son delitos las entraderas, son delitos también los hechos de violencia institucional. Todo aquello que sea demostrado y sobre lo que haya elementos suficientes merece accionar administrativo y accionar judicial.

Este ministerio ha decidido y una de esas leyes, la Ley de Control Policial que está enviando el Ministerio del gobierno de la Provincia a la Legislatura, es la demostración más cabal que se va a fondo en el control en ese tipo de irregularidades.

Sr. Presidente (López Molina).— Tiene la palabra la señora concejala Rueda.

Sra. Rueda.— Me preocupa lo que está ocurriendo en el debate. Primero porque nosotros acá elevamos un pedido de informes que está directamente vinculado con la violencia institucional, y en la asociación que hace uno de los concejales preopinantes, estamos hablando de una operación política contra el ministro Saín y eso no me parece inocente. Hay situaciones que son absolutamente diferentes, es más, aclaré desde un primer momento que la primera persona que hablé sobre esto, fue el ministro de Seguridad de la provincia de Santa Fe, Saín. Así que no tiene nada que ver una cosa con la otra, no tiene nada que ver un pedido de informes sobre la violencia institucional, y tal como decía el concejal Toniolli, le corresponde a Saín investigar esto porque él mismo, tal como dijo cuando estuvo en el Concejo Municipal, está absolutamente en contra de la violencia policial, y absolutamente en contra de la corrupción policial.

Por lo tanto, las operaciones políticas que existen, que quizás existen a partir de lo que se conoce como la divulgación de audios y demás, están por afuera de este Concejo Municipal, ni esta concejala, ni ninguno de los concejales que están aquí presentes, tienen esa intención y mucho menos en la elaboración de un pedido de informes que está orientado a proteger a las víctimas, de ninguna manera está orientado a ninguna operación política.

Yo como decía ayer soy la presidenta de la comisión de Derechos Humanos y si esto me llega, la requisitoria y la operatoria que corresponde a un cuerpo político, es hacer un pedido de informes. Nunca hablé de cuestiones inocentes, nunca desconocí, todo lo contrario, lo dije ayer en la reunión de Labor Parlamentaria que esto es un pronunciamiento político, que el Cuerpo, que el Concejo Municipal está preocupado por esta situación y haga un pedido de informes sobre la violación a los derechos humanos, el abuso policial en la ciudad de Rosario es un pronunciamiento político, está clarísimo eso.

Pero de ninguna manera voy a permitir que se vincule este pedido de informes con una operación política con el ministro Saín, es absolutamente descabellado, no tiene nada que ver con nada, es justamente es Saín el que me dijo: «Avanzá y andá a denunciar a Asuntos Internos», y eso



fue lo que hice. La divulgación de audios de Saín a mí personalmente me tiene sin cuidado, yo supongo que a él no, pero yo tengo audios de Saín en mi celular, que intercambiamos a partir de esta situación, que jamás daría a conocer, jamás daría a conocer. Me parece absolutamente descabellado vincular una cosa con la otra. Punto número uno.

Punto número dos. Nosotros en los considerandos de este proyecto hablamos justamente de que es imprescindible la participación de la policía, y aparte así lo establece el decreto emanado por el Poder Ejecutivo Nacional, para el cumplimiento del aislamiento obligatorio en el marco de la pandemia. Tal como decía ayer, es totalmente diferente lo que la policía debe hacer para controlar el aislamiento en la pandemia, que el abuso policial, hay una enorme brecha entre el cumplimiento de la función de la policía y el cumplimiento del aislamiento, y lo que nosotros estamos recabando como informe.

Con respecto a la estadística que ha levantado, que la verdad no veo qué punto es contradictorio con lo que estamos diciendo, si el concejal releva que hay solamente nueve denuncias registradas, hay una realidad palpable, hay temor a la denuncia, nosotros hemos llevado a Asuntos Internos quince denuncias registradas, por un mes, nada más, quince denuncias, hay más denuncias que está manejando la Defensoría, tal como decía, *Jackie* Balangione, el Defensor Local, Franceschetti, y por supuesto hay otras denuncias que se están manejando en el Centro de Asistencia a la Víctima en la Defensoría del Pueblo. Están llegando denuncias por todos lados y se están manejando con muchísimo cuidado, pero hay algunas que hasta han salido en los medios de comunicación. Yo tengo en mi poder videos que me han llegado y que están publicando en redes sobre abusos policiales, sobre despliegues de operativos policiales, absolutamente desmesurados como el que ocurrió hace pocos días en Paraguay y Pellegrini, cuando un verdulero salió a dejar la basura sin barbijo a las 10 de la noche y vio venir un móvil policial y se asustó porque no tenía el barbijo puesto y salió corriendo hacia adentro de la verdulería y a los tres minutos había cuatro móviles policiales que irrumpieron violentamente en su verdulería, le pegaron una tremenda paliza a él, al sobrino y al guardia de la playa de estacionamiento que estaba al lado que intentó defenderlos, hay videos en redes y yo tengo en mi poder, si quieren lo podemos compartir en la pantalla, de lo que fue ese procedimiento, un escándalo en Paraguay y Pellegrini, el verdulero y su sobrino tuvieron que irse a atender por los golpes recibidos, que constan en la denuncia policial. Esto y muchas otras denuncias, como chicos del Nueva Oportunidad, como todos los chicos que estuvieron en la cancha de futbol donde irrumpió la policía, justamente este domingo y hace dos domingos atrás, uno en Nuevo Alberdi, otro en Villa Banana, tirando balas de goma al aire, mientras había mujeres y chicos que estaban como espectadores de un partido de futbol. Seguro que es una infracción estar jugando un partido de futbol, pero la forma en que la policía aborda estas situaciones, algunos policías porque no vamos a involucrar a todos y en eso estamos de acuerdo, hay muchos policías que cumplen fielmente con este deber, pero hay otros que patotean en forma desmesurada, incorrecta, violatoria, violenta institucionalmente, porque son funcionarios policiales y son funcionarios del Estado. Es inadmisibles y es eso lo que exactamente tenemos que corregir. Así que, confío en que este Cuerpo esté conteste con esta situación y apoye el pedido de informe que, insisto, no tiene absolutamente nada que ver con una operación política contra un ministro.

Quiero aclarar, porque soy la presidenta de la comisión de Derechos Humanos de este Concejo, pero también integro la comisión de Seguridad y Convivencia, por lo tanto, lo que estoy apoyando es que la cuestión de la policía sea abordada, para cuidar la seguridad, protegiendo la convivencia y respetando los derechos humanos. Esa es la policía que nosotros queremos en Santa Fe y especialmente en Rosario.

Gracias.

Sr. Presidente (López Molina).— Gracias concejala. Tiene la palabra el concejal Cardozo.

Sr. Cardozo.— Gracias presidente. No sé sinceramente por qué terminamos en esta discusión, en este pedido de informes. Un caso de violencia institucional por parte de la fuerza policial, merece la atención de este Cuerpo, merece el trabajo de la comisión de Derechos Humanos y de todos los



concejales de esta Casa, porque siempre ha sido así, porque siempre hemos trabajado de esta manera y porque pensamos que la policía, a la que le falta indudablemente muchísima capacitación, a la que le falta muchísimo trabajo en la cuestión de derechos humanos, tiene que tener por fin un nuevo rumbo, una nueva forma de vincularse con la sociedad, y dejar hacer cumplir las leyes un instante, pero con formas que tengan que ver con la democracia, con la institución, con la Constitución Nacional.

Ahora, sinceramente, reitero, no sé por qué estamos discutiendo esto en este momento, porque su discurso presidente, me parece, que de alguna manera abrió un abanico de discusión que no tiene nada que ver con esta cuestión, la cual estamos discutiendo. Y porque, sinceramente, desde el 10 de diciembre, prácticamente desde el día en que asumió, he sido crítico, no sé si, de la gestión de fondo del ministro Marcelo Fabián Saín, porque hay que dejar correr las gestiones para evaluarlas en su totalidad y porque algunas cosas que lleva adelante la gestión del ministro Saín me parecen valorables desde lo político y desde lo programático. Y usted sabe muy bien que juntos hemos sido absolutamente críticos de las gestiones en seguridad del Partido Socialista, que lamentablemente las tres gestiones en seguridad del Partido Socialista fueron una gestión muy deficiente. Ahora, me parece que Saín se agarra del discurso y no se puede separar una cosa de la otra. Coincido en que tenemos que dejar correr la gestión como para tener una buena visión de las cosas que se hacen. Y ojalá se hagan muchas cosas bien, porque se hicieron muchas cosas mal. Ahora, no vamos a dejar pasar, de Marcelo Saín, las cosas que ha dicho, de manera total y absolutamente irresponsable. Acá tenemos una cantidad de situaciones, que se han dado desde el 10 de diciembre a esta fecha, empiezo de atrás para adelante. Su reportaje a la radio AF de Santa Fe, del sábado pasado, es un muestrario de irracionalidades discursivas, decir que porque filtraron audios de un grupo de *WhatsApp* «el santafesino es un pueblo de chusmas», con la plena seguridad de que no corresponde a ningún miembro del gabinete provincial la potestad de decirnos a los santafesinos esa barbaridad. Dijo en el mismo reportaje, también de manera total y absolutamente irresponsable — porque si tiene pruebas es el ministro de Seguridad, que vaya a un fiscal y que haga lo que tiene que hacer— «que hay empresarios de la región Rosario que compraron medios para apretar al Gobierno», si está absolutamente seguro de lo que está diciendo, bueno, si está seguro, que tome las pruebas y las lleve ante un fiscal. Nada menos que el ministro de Seguridad de la provincia de Santa Fe...*(interrupciones en el audio impiden fidelidad absoluta de la transcripción)*

Sr. Presidente (López Molina).— Concejales, no lo quiero interrumpir pero hay un poco de problemas con el audio, si ve alguna cara mía rara no es por su discurso, sino por el audio que no se termina de escuchar bien, acá me indican por privado lo mismo. Advierto por si tiene posibilidades de mejorar la conectividad.

Sr. Cardozo.— A ver... ¿ahí estamos? ¿Estamos mejor?

Sr. Presidente (López Molina).— Sí, probemos.

Sr. Cardozo.— Vamos a probar.

Bueno, nada. Lo vamos a dejar para adelante, habló de cuestiones que tienen que ver con políticos vinculados a cuestiones mafiosas, habló de medios de comunicación, habló, habló demasiado y nos parece que tenemos que ser en este caso y en esta cuestión en particular absolutamente prudentes. Lo que nosotros notamos y no vamos a dejar de hacer notar, es que lamentablemente... *(audio interrumpido reiteradamente no permite una clara transcripción)* reunión que compartimos en el Concejo Municipal, inédita reunión que compartimos en el Concejo Municipal..., tuvimos una gran oportunidad de charlar con el ministro Saín, y en esta misma reunión, por ejemplo, le hicimos notar que había sido... haber dicho que en un club de la ciudad de Rosario, arreglaban negocios entre profesionales y narcotraficantes, otra irresponsabilidad. Por lo tanto, tratar de encasillarnos a los críticos de Saín como quienes estamos a favor de la antinomia, no corresponde. No me siento dentro de las generales de su discurso... la presidenta... Porque en el mes de febrero me pareció muy extraño que una persona como el gobernador Perotti elija a Saín... ideológicas. De todos modos, estamos para colaborar con la justicia y no queríamos... De la Argentina. Nuestro



aporte... Así que menos ideología y más trabajo Marcelo Saín, la gente necesita vivir seguro y en la provincia de Santa Fe esa es su responsabilidad.... como para distraerse con estas cosas. Según su criterio, presidente, Patricia Bullrich, a mi criterio, ha sido la mejor ministra de Seguridad que ha tenido la República Argentina...

Sr. Presidente (López Molina).— Concejal, un minuto, perdón que lo interrumpa. Me dicen que, por los problemas de conectividad, las taquígrafas no pueden terminar de hilar el discurso y le ofrezco, desde la presidencia, si después quiere acercarlo por escrito, porque va a haber varios baches en la versión taquigráfica, y por el chat están diciendo varios concejales que se corta, se escucha como ruidoso. No sé si quiere cerrar, continuar, pero esas son las condiciones en que están escuchando.

Tiene la palabra el señor concejal Cardozo.

Sr. Cardozo.— Gracias, señor presidente, no, nada más, cerrar con esto. Según su criterio, la presidenta del PRO, Patricia Bullrich está.... Me parece que es.... bastante...

Sr. Presidente (López Molina).— Tiene la palabra la señora concejala Carbajal, y le paso la función de anfitrión a la presidenta, que ya está con nosotros.

—Siendo las 18:50 la concejala Schmuck retorna al sitial de la presidencia.

Sra. Carbajal.— Gracias señor presidente, y señora presidenta, ahora en funciones.

Un poco reforzar el planteo que realizaba la concejala Susana Rueda, aquí se ha hablado de la ingenuidad acerca de un pedido de informes. No es la primera vez que escuchamos calificativos, algunas veces se nos ha acusado de algún discurso emocional, creo que aquí nadie es ingenuo y todos hacemos legítimamente los planteos que creemos políticamente correctos.

En este caso en particular, y como también otro colega señalaba anteriormente, el cuestionar un accionar puntual, el señalar un error o el pedir una solución a un problema que existe, no significa deslegitimar la existencia de una institución ni significa invalidar por completo el carácter de una gestión o del funcionamiento institucional. Aquí lo que se está planteando es una cuestión muy concreta, que pese a las cifras que se puedan tener de denuncias efectivamente realizadas, sabemos que estas situaciones tan delicadas, muchas veces no se denuncian y más en este contexto donde denunciar con los Centros Territoriales de Denuncias cerrados y teniendo que recurrir a una comisaría donde precisamente nos vamos a encontrar con las mismas personas que pueden haber tenido un mal desempeño.

Nos comentaba en la reunión que tuvimos con la secretaria de Género, que durante los primeros 15 días de la pandemia, las denuncias de violencia de género al Teléfono Verde cayeron a menos de la mitad del promedio diario, y esto no nos evidencia que la violencia de género haya disminuido precisamente, estando las víctimas recluidas con sus agresores confinadas en su hogar, sino que precisamente esta situación de excepcionalidad, agrava las dificultades en dar a conocer y en poder exigir que se haga justicia ante las situaciones puntuales que lo requieran.

Aquí, y traigo de nuevo, hablar de una actitud conspirativa o destituyente, y me remito a lo que ha pasado en años anteriores cuando hemos tenido que escuchar que era necesario intervenir una provincia, precisamente por un desempeño de determinada gestión, que luego la ciudadanía con su voto define qué valoración le va a dar, como bien decía el concejal preopinante, aquí habrá una valoración de si la gestión de seguridad es buena o es mala, y será en términos a los resultados que esa gestión muestre, a las situaciones que objetivamente se vayan relevando, hasta ahora con muchísimas dificultades, tenemos que lamentar más víctimas de homicidios dolosos que en el primer segmento del año 2019, aún con esta situación excepcional que estamos viviendo, pero no estamos señalando ese tipo de valoraciones.

Y estamos hablando de cuestiones concretas, que como bien se decía aquí, independientemente de nuestro posicionamiento político partidario, deben corregirse porque en cualquier policía del mundo existen situaciones de abusos de poder, por más informatizadas y por más modernizadas que estén. Realmente se dan estas cuestiones en todo el mundo, y la ciudad de Rosario no es la excepción, y nuestra responsabilidad es —como bien se decía anteriormente—



señalar estas cosas cuando ocurran. No hacemos una impugnación generalizada ni una defensa generalizada, estamos simplemente llevando adelante una práctica que consideramos que es sana y que es correcta.

Así como más adelante vamos a estar hablando acerca de liberaciones o concesión de prisión domiciliaria en situaciones que creemos que no ameritan que sea así, y eso no significa estar en contra de los derechos humanos y de la prevención sanitaria que representa lo que está ocurriendo en todo el mundo con las cárceles y las situaciones que allí se están viviendo, pero entiendo que hay que respetar las iniciativas que tengan sustento en la realidad y darle curso sin que esto pretenda o se transforme en un debate acerca de una cuestión que se está desarrollando y que creemos que va a tener su justa valoración por parte de la ciudadanía, en el momento que eso corresponda. Nada más. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejala. Tiene la palabra el concejal Blanco.

Sr. Blanco.— Gracias presidenta. Por las dudas, a mí me quedó claro, pero probablemente las conexiones de internet no sean buenas y no haya sido del todo claro de lo que hemos manifestado como bloque. Nosotros acompañamos a la concejala Rueda en su pedido, lo valorizamos, lo valoramos, lo analizamos, creemos fundamental que, si por parte de la fuerza en términos institucionales se avasallaron derechos individuales, deben ser investigados, deben ser repudiados y debemos nosotros hacer un seguimiento... (*problemas de conectividad*)

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejal Blanco... Mientras esperamos que vuelva el concejal Blanco, ¿alguien quiere hacer uso de la palabra?

Sr. López Molina.— Si no, presidenta, podemos avanzar con la votación y eventualmente que se manifieste cuando pueda ingresar, el concejal Blanco.

Sra. Rueda.— Me da la sensación que el concejal quería hacer una pregunta, arrancó diciendo que le parecía que estaba claro pero por las dudas. Entonces, quizás quería hacer una pregunta sobre el pedido de informes. Supongo, no lo sé. Pero deberíamos esperarlo, me parece.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Lo esperamos dos minutos, si no avanzamos.

—*El concejal Blanco retoma la conectividad.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejal.

Sr. Blanco.— Disculpen, pero tendré que volver al principio porque no tengo idea de hasta dónde me escucharon.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Nada, casi.

Sr. Blanco.— Bueno, gracias. Fundamentalmente quería dejar en claro la posición de nuestro bloque, por las dudas, ante la posibilidad que alguna parte de la intervención de nuestro presidente de bloque se haya cortado. Acompañamos el pedido de la concejala Rueda, lo avalamos, queremos saber si hubo avasallamiento por parte de la policía en términos institucionales contra los derechos individuales de cualquier persona, consideramos necesario saberlo, queremos hacer un seguimiento de esas actuaciones y de ser, manifestar nuestro repudio, de una u otra manera, intentar que estas situaciones lamentables no vuelvan a producirse. La realidad es que lo que estamos haciendo por fuera, incluso del pedido puntual o del debate puntual, del pedido de informes, que insisto es absolutamente legítimo, lo que estamos haciendo es manifestar nuestras posiciones o las posiciones que cada uno tenemos respecto a lo que implica la fuerza policíaca en términos institucionales para la sociedad.

Personalmente creo que, si los Estados nacionales, provinciales y municipales se ocuparan de garantizarnos la calidad, la transparencia y la eficiencia de solamente cinco rubros en la vida institucional de un país, como es la justicia, la educación, la infraestructura, la salud y la seguridad, de todo lo demás, todo lo demás se arreglaría solo. Con lo cual es necesario privilegiar, llevar un estamento de mayor transparencia y de estoicismo de esa fuerza, a esos cuatro o cinco rubros, perdón, que deberían dirimir la estructura y el futuro de cualquier nación.

Creo que lo datos que leía el concejal Roy López Molina son contundentes. En esta coyuntura extraordinaria y de extrema gravedad que estamos atravesando, de las 66.180 intervenciones de la policía de la provincia de Santa Fe solamente hubo 109 denuncias, que no es menor por la implicancia



que tiene si fueron avasallados los derechos humanos que mencionábamos al principio. Pero la realidad presidenta es, creo que más allá del pedido de informes, que es importante, que es delicado y que debe ser atendido, el mensaje que también debemos dejar es que la policía de la provincia de Santa Fe está haciendo un buen trabajo. La policía de la provincia de Santa Fe son seres humanos como nosotros, que están poniendo el cuerpo por nosotros, que tienen familia y por sobre todas las cosas merecen que nosotros como políticos los respetemos y reivindicemos su labor.

Con respecto a lo que decía el concejal Cardozo, es cierto que la policía debe buscar nuevas formas de vincularse con la sociedad porque de hecho la sociedad de una u otra manera lo discrimina fundamentalmente por sus acciones. Pero también es cierto, y no menor cierto, que nosotros presidenta, la corporación política de este país también debe ver, también debe revisar cómo nos vinculamos con la sociedad porque francamente no nos está yendo muy bien.

Entonces, insisto, todas las instituciones que incorporan y tienen que ver con la vida cotidiana de una sociedad, deben ser revisadas permanentemente para garantizar su calidad, pero también deben ser valoradas y reivindicadas, sobre todo en circunstancias especiales y extraordinarias como ésta en que a ellos les toca poner el cuerpo y protegernos muchas veces, incluso de nosotros mismos.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejal. Susana [Rueda], está en el uso de la palabra.

Sra. Rueda.— Un detalle. No deja de ser contradictorio la opinión del concejal preopinante. Hace un rato estaba hablando de presionar al Departamento Ejecutivo para lograr que se habiliten nuevos rubros de la actividad privada y efectivamente lo que está haciendo el Estado, al no habilitar todavía esa práctica, es justamente para cuidarnos de nosotros mismos. Lo que nosotros estamos haciendo a través de este pedido de informes es justamente pedirle al Estado que garantice el cumplimiento de los derechos humanos. Eso es absolutamente lo que estamos pidiendo. Y hay una intención, seguramente, de los estamentos que corresponden, incluso del ministerio de Seguridad, de acuerdo a lo que manifestó Saín, de que esto sea cumplido. Así que no tiene nada que ver una cosa con la otra. Nosotros no estamos enjuiciando a la policía como cuerpo o como la obligación que tiene la policía de hacer cumplir el aislamiento obligatorio, sino estamos cuestionando los métodos que utilizan algunos efectivos de la fuerza policial y lo que estamos pidiendo, insisto, acá es que la seguridad se garantice cumpliendo las normas de convivencia y de derechos humanos. Es nada más y nada menos que eso,

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejala. Concejala Magnani, tiene la palabra.

Sra. Magnani.— Presidenta, quería mocionar en favor de que votemos, porque a mi entender las posiciones están super clarificadas y bastante extensiva fue la argumentación, y hay problemas objetivos que tienen que ver con la conectividad, a veces es bastante difícil poder entender todas las intervenciones, incluso yo por momentos estoy desconectada de la imagen para poder tener buen audio, porque cuando estoy conectada a la imagen tengo mal audio. Digo, por una cuestión de posibilidades reales, si ya están expuestas las posiciones, avancemos.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, si les parece pasamos a votación. (*Asentimiento*)

—*Se procede a la votación conjunta del tratamiento sobre tablas y de los despachos elaborados por el Cuerpo en Comisión.*

—*Votan por la afirmativa los señores concejales y concejalas: Blanco, Carbajal, Cardozo, Cozzoni, Ferrero, Fiatti, Figueroa Casas, Ghilotti, Gigliani, Giménez, Gómez Sáenz, Irizar, León, López, López Molina, Magnani, Martínez, Megna, Olazagoitía, Pellegrini, Poy, Rosselló, Rueda, Salinas, Tepp, Toniolli, Zeno y Schmuck.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Quedan aprobados los tres últimos expedientes.

Textos de las sanciones del C.M.



16.— Indicación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Pellegrini.

Sra. Pellegrini.— Disculpe, estamos todos y todas muy cansadas, pero quería hacer un recordatorio, en relación a que el próximo jueves a las 13 horas se va a dar el veredicto de la causa Feced. Todos y todas recordaremos que en la sesión del 19 de marzo votamos una resolución en virtud de la cual el Concejo Municipal ponía a disposición del Tribunal Oral de la Ley Federal N° 2 de Rosario presidido por la doctora Carnero, los medios con que contamos, es decir la página web del Concejo y en su caso, si era posible, la transmisión a través de Canal 4 del veredicto. Se ha fijado fecha para el próximo jueves a las 13 horas, en el caso en el que no hubiera sesión, quedamos a disposición para poder ofrecer el Canal, como decía, 4 de Rosario. Agradezco a todo el Cuerpo en nombre de muchísimas organizaciones y de personas que están involucradas en búsqueda de memoria, verdad y justicia.

Esta es una sentencia muy importante. Brevemente comento, son 191 casos, de los cuales muchos de ellos hacen más de 34 años desde que se inició la causa Feced, vienen bregando por justicia, casos que por distintas razones fueron denunciados en aquel momento, y recién en estas instancias se pueden dar con la responsabilidad de los acusados. Es una causa que tiene en este momento diez imputados que van a ser sometidos a sentencia, cuatro han fallecido lamentablemente a lo largo de este camino.

Tiene muchas particularidades, además de las que comenté, es la primera vez en la jurisdicción que se van a enjuiciar los delitos sexuales cometidos contra las mujeres, es la primera vez que llega a un juicio los hechos sucedidos contra la Biblioteca Popular Vigil, el caso Gilmar que desnuda la complicidad judicial, y que fue uno de los casos tomados por la Corte Interamericana en el año '79, bueno, y muchísimas otras cuestiones que realmente dan la magnitud de esta sentencia que es muy importante y que agradezco una vez más que podamos hacer un aporte desde el cuerpo legislativo a los compromisos que asuma el Estado argentino en materia de memoria, verdad y justicia.

Invitarnos a todos y a todas que puedan seguir la audiencia, en el caso de que no estemos sesionando. Y agradecer especialmente a la presidencia del Cuerpo que siempre manifestó la predisposición absoluta en este compromiso.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a vos.

Sra. Magnani.— Concejala, ¿puede repetir el día y el horario?

Sra. Pellegrini.— Sí, jueves 14 de mayo a las 13 horas.

Sra. Magnani.— Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a vos Jéscica por la iniciativa. Y desde ya decirles que el jueves que viene, como ya conversamos en Parlamentaria, la idea sería no sesionar, pasarlo al otro jueves, y el jueves que pueda verse por la página del Concejo y por Cablehogar a las 13 horas la lectura de la sentencia, así acompañamos colectivamente como Cuerpo ese momento tan importante que obviamente por el aislamiento no vamos a poder acompañar físicamente, pero sí es importante que el Cuerpo, en su conjunto, pueda por lo menos brindar esa herramienta que todos votamos por unanimidad y que se va a hacer a partir de las páginas y las redes del Concejo y de Cablehogar, que además tenemos pautado justo esa hora todos los jueves por la sesión, así que fantástico, viene al pelo.

Sra. Pellegrini.— Le aclaro, esto fue puesto a consideración del Tribunal Federal N° 2, deliberó y demás y tuvo en cuenta algunas oposiciones de la defensa, se resolvió hacer lugar al ofrecimiento del Concejo y fue una cuestión debatida y aceptada por unanimidad.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Buenísimo.

17.— Homenajes

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Una mención, en virtud de que no tuvimos sesión la semana pasada. Se cumplieron 42 años de la primera ronda de nuestras Madres. Por lo tanto, simplemente hacer la mención y un



reconocimiento, cariño y respeto a todas ellas y a las que no están, fundamentalmente a nuestras Madres de la Plaza 25 de Mayo. Nada más.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Creo que en tus palabras, expresan... Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.— Gracias presidenta. Tomamos las palabras de la concejala Gigliani. Quiero hacer referencia que hoy también es un aniversario del nacimiento de Eva Perón. Una mujer que cambió el destino de cada uno de los argentinos, de nuestro país, con la toma de decisiones de políticas públicas y acciones legislativas importantísimas a pesar de no haber ocupado nunca un cargo público.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted concejala.

18.— Indicación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la concejala Figueroa Casas.

Sra. Figueroa Casas.— Mi pregunta era, como no se va a sesionar hasta dentro de quince días, la reunión del Comité de Seguimiento, en el marco de la ordenanza que acompañamos, quería saber si va a ser antes de esos quince días, si estaba planificada.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, ayer lo comenté en Parlamentaria. El concejal Rosselló no se debe haber acordado de comentarles, pero entre lunes y martes se va a convocar por el secretario de Desarrollo Económico y el secretario de Gobierno, Sebastián Chale y Gustavo Zignago van a convocar al Comité de Seguimiento, por eso hoy se votó una prórroga para la presentación del informe mensual porque ellos querían hacerlo primero en forma no presencial, particularmente con el Comité, para que luego se apruebe. Digamos, los primeros días de la semana que viene los van a estar convocando a los seis miembros del Comité de Seguimiento. En forma virtual, según tengo entendido.

Sra. Figueroa Casas.— A mí me habían informado que en Parlamentaria habían dicho que nos iban a convocar, pero no habían dicho la fecha, por eso preguntaba.

19.— Cierre

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bien.

No habiendo más asuntos por tratar, damos por finalizada la sesión.

—*Son las 19:20.*

*Fabiana Dellacasa
Dirección General de Taquigrafía
Coordinadora*